

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERÍA DE  
MEDELLÍN VIGENCIA DEL 1 DE MARZO DE 2014 AL 28 DE FEBRERO DE  
2015**



**Personería**  
de Medellín  

---

Primero el ser humano

**RODRIGO ARDILA VARGAS  
PERSONERO DE MEDELLÍN**



## DIRECTIVOS PERSONERÍA DE MEDELLÍN

Carlos Mario	Montoya Múnera	Personero Delegado 20D	UVCO - Vigilancia Administrativa
Carmen Elena	Castaño Buitrago	Personero Delegado 20D	UVCO - Disciplinarios
Diana Patricia	Guerra Mazo	Asesor 20D	Asesores del Despacho
Diego León	Holguín Henao	Personero Delegado 20D	Solución Alternativa a Conflictos
Gloria Patricia	Isaza Orduz	Jefe de Oficina de Control Interno	Control Interno
Hugo Alberto	Parra Galeano	Personero Delegado 20D	UGPDH - Atención al Público
Johanna Lucia	Gutiérrez Murillo	Personero Delegado 20D	Protección del Interés Público
Juan Felipe	Mejía Olano	Jefe de Oficina de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones
Juan Fernando	Gómez Gómez	Asesor 20D	Asesores del Despacho
Martha Ligia	Mejía Jaramillo	Personero Auxiliar	Personería Auxiliar
Mauricio	Hoyos Sierra	Jefe de Oficina de Planeación	Planeación
Patricia	Marin Ortega	Personero Delegado 20D	UGPDH - Oficina Permanente
Pedro Claver	Villegas Cañaveral	Personero Delegado 20D	UGPDH - Penal
Rodrigo de Jesús	Ardila Vargas	Personero Municipal	Despacho del Personero

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	10
MISIÓN	13
VISIÓN	13
1. PERSONERÍA AUXILIAR	14
1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 31 DE 2014	14
1.2 SISTEMAS	16
1.2.1 Actividades desarrolladas por el Área de Sistemas	16
1.2.2 Actividades realizadas del Plan de Operativo 2014	16
1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2014	19
1.4 TALENTO HUMANO	20
1.4.1 Plan Anual Institucional de Bienestar Social 2014:	20
1.4.2 Plan Anual Institucional de Capacitación 2014	23
1.4.3 Plan Anual Institucional de Bienestar Social enero – febrero de 2015:	23
1.4.4 Plan Anual Institucional de Capacitación enero – febrero de 2015	24
1.5 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	24
1.6 BIENES MUEBLES	25
2. PLANEACIÓN	30
2.1 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE CALIDAD	30
2.2 ICONTEC	39
3. CONTROL INTERNO	41
4. ASESOR DEL DESPACHO	46



5. DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS	47
5.1 CORREGIMIENTOS	47
5.2 COMUNAS	50
5.2.1 Brigadas Personería Medellín	51
5.2.2 Brigadas sociojurídicas, ambientales y de salud	55
5.2.3 Barrios y corregimientos beneficiados con la desconcentración de la personería en el 2014	59
6. LA UNIDAD PARA LA GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN	61
6.1 PENAL	61
6.2 ATENCIÓN AL PÚBLICO	63
6.2.1 Víctimas	64
6.3 OFICINA PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS	68
6.4 NIÑEZ	76
6.5 ACOMPAÑAMIENTO POBLACIÓN RECLUSA	80
6.6 SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANOS	85
6.7 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN 2014.	92
7. DISCIPLINARIOS	95
8. VIGILANCIA	97
9. UNIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERES PÚBLICO - UPIP	99
10. PLAN GENERAL DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	104

11. CONCILIACIÓN	119
12. OBSERVATORIOS	121
12.1 SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio)	121
12.2 OBSERVATORIO DE DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE	125
12.3 OBSERVATORIO DE SALUD	137
12.4 OBSERVATORIO DE REASENTAMIENTOS Y MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	147
12.4.1. FASE II DE IMPLEMENTACIÓN	148
12.4.2. Aporte a la construcción del concepto del POT	154
12.5 OBSERVATORIO DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	155
13. COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA	161
13.1 MEDIOS VIRTUALES Y PÁGINA WEB	161
13.2 TWITTER	162
13.3 FACEBOOK	163
13.4 CANAL DE YOUTUBE	164
13.5. PROGRAMA DE TELEVISIÓN INSTITUCIONAL “PERSONERÍA TeVe”	166
13.6 PERIÓDICO INSTITUCIONAL	168
13.7. CAMPAÑA INSTITUCIONAL	169
14. ASOCIACIÓN DE PERSONERÍAS DE ANTIOQUIA - APA	172
15. OTRAS ACTIVIDADES	179
15.1 PERSONERÍA Y CONTRALORÍA DE MEDELLÍN REALIZARON EL II ENCUENTRO NACIONAL DE VEEDURÍAS	179

15.2 EN MEDELLÍN SE REALIZÓ EL PRIMER FORO REGIONAL ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN EN EL PROCESO ESPECIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN ANTIOQUIA	180
15.3 PERSONERÍA MUNICIPAL Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN A UNA SOLA VOZ POR LOS DERECHOS HUMANOS	181
15.4 LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SE DEBE CONVERTIR EN UNA PRIORIDAD PARA MEDELLÍN: JOAN CLOS I MATHEU	182
15.5 SE ACOMPAÑÓ PROCESO DE CONVIVENCIA ENTRE <i>LA REXIXTENXIA</i> Y <i>LOS CHATARREROS</i> , BARRAS DEL DIM	183
15.6 PERSONERÍA DE MEDELLÍN ACOMPAÑÓ PROCESO DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL	184
15.7 PERSONERO Y CONGRESISTAS ANALIZARON METODOLOGÍA QUE MODIFICABA EL CÁLCULO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	186
15.8 INPEC OTORGÓ EL DISTINTIVO DE SERVICIOS DISTINGUIDOS "CORONEL BERNARDO ECHEVERRRY OSSA" CATEGORÍA ESPECIAL AL PERSONERO DE MEDELLÍN	186
15.9 LA INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CONDECORÓ AL PERSONERO DE MEDELLÍN POR SU LUCHA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS	188

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Rendición de cuentas	15
Tabla 2. Qué significa cada una de las 5S	27
Tabla 3. Sitios CCTV	28
Tabla 4. Sitios para control de acceso	28
Tabla 5. Evaluación Porcentual Anual Del Plan Estratégico 2012 - 2016	38
Tabla 6. Asesor del despacho	46
Tabla 7. Penal	63
Tabla 8. Oficina Permanente de Derechos Humanos – OPDH	69
Tabla 9. Disciplinarios	97
Tabla 10. Vigilancia Administrativas	97
Tabla 11. Unidad para la Protección del Interés Público – UPIP	100
Tabla 12. Programación Jornadas de sensibilización	110
Tabla 13. Conciliación	119
Tabla 14. Actividades SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio)	122
Tabla 15. Plan de acción Observatorio de Derechos Colectivos y del Ambiente	126
Tabla 16. Información informes de buzones marzo 2014 - febrero 2015	142
Tabla 17. Actividad Entes Territoriales y Hospitales	146
Tabla 18. Criterios comunes por experiencias	150
Tabla 19. Observatorio Planeación Local y Presupuesto Participativo	158

Tabla 20. Twitter	162
Tabla 21. Facebook	163
Tabla 22. Youtube	165

# RENDICIÓN DE CUENTAS

## PRESENTACIÓN



Continuando con la tarea y vocación de defender y proteger los derechos humanos de las personas, hemos logrado consolidar en estos tres años de gestión, varias realidades que sin duda alguna benefician a la comunidad; realidades que desde el comienzo de mi rol como Personero Municipal, fueron plasmadas en el Plan Estratégico Institucional y que hoy podemos afirmar su total cumplimiento. Tal vez, el principal logro fue la desconcentración de los servicios de la Personería, los cuales acercamos no solo a las comunas sino de manera permanente en los cinco corregimientos de Medellín, permitiéndonos atender a más de 20 mil habitantes de las zonas rurales de la ciudad.

El contacto directo con las personas ha sido fundamental para realizar nuestro trabajo, no es casualidad que nuestro slogan institucional sea: “Primero el Ser Humano”, por ello hemos realizado con el acompañamiento de más de 50 servidores de la institución recorridos por diferentes barrios y comunas, con el objetivo no solo de llevar nuestros servicios sino también

de escuchar a la comunidad, sus necesidades, sus percepciones y sus comentarios; los cuales nos ayudan a mejorar día a día en la defensa de sus derechos. Los habitantes de las comunas 8, 10, 16, 5 y 6 han sido testigos directos de nuestros recorridos que se extienden a todo un día compartiendo por sus calles y barrios.

Las brigadas Sociojurídicas también se desplazaron a diferentes zonas de Medellín, allí la Personería con el acompañamiento de entidades públicas y privadas, asesoraron de manera gratuita a la comunidad.

Pusimos a disposición de las personas capacitaciones gratuitas en diferentes temáticas de ciudad a través de foros, seminarios y talleres.

Conscientes de la importancia de formar jóvenes activos, que como seres políticos tomen en algún momento la batuta de elegir y ser elegidos para dirigir los destinos de nuestra Ciudad y nuestro País, continuamos fortaleciendo los procesos de Personeros Estudiantiles y acompañamiento a los jóvenes en diferentes temáticas.

Seguimos siendo referencia a nivel nacional por la reducción del número de tutelas frente al tema de salud, resultados que se dan gracias al trabajo conjunto con las diferentes EPS e IPS; quienes demostraron la mayor voluntad en pro de prestar mejores servicios en salud que beneficien a la ciudadanía.

Para la Personería de Medellín es prioridad el tema de víctimas, por ello venimos asesorando en lo relacionado a la gestión y aplicación de la Ley 1448 de 2011 sobre las solicitudes de reparación de quienes han sufrido este flagelo.

Estamos acompañando de forma permanente a las familias damnificadas por los hechos presentados con la constructora CDO. De la mano de la Procuraduría y la Defensoría, estamos agotando los recursos necesarios para garantizar la restitución de sus derechos.

Son importantes las actividades gestiones que como Personería hemos realizado en la ciudad; por ello, a continuación presento al Honorable Concejo Municipal, Alcaldía de Medellín, ONG, fuerza pública, entidades privadas, medios de comunicación, opinión pública y comunidad en general, el informe de gestión de la Personería de Medellín correspondiente al año 2014.

**RODRIGO ARDILA VARGAS**

**Personero de Medellín**



## **MISIÓN**

La Personería de Medellín tiene como misión la promoción y defensa de los derechos de las personas, la vigilancia de la conducta oficial y de la gestión pública, y la protección del interés público y del hábitat, para contribuir a la sana convivencia y al cumplimiento de los fines del Estado.

## **VISIÓN**

La Personería de Medellín será una entidad líder en la promoción y defensa de la dignidad del ser humano, mediante gestión de procesos que garanticen la sostenibilidad del medioambiente, y la eficacia y la transparencia de la gestión pública.

## 1. PERSONERÍA AUXILIAR

### 1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 31 DE 2014

El presupuesto con el cual contó la Personería de Medellín fue de **\$17.893.168.881** (*miles de millones de pesos*), discriminado así: **\$13.226.756.050** (*miles de millones de pesos*) en funcionamiento, es decir gastos de personal, generales y otros; y **\$4.666.412.831** (*miles de millones de pesos*) en inversión, es decir: implementación de Ley de Víctimas, formación en participación ciudadana, democracia escolar, ley de infancia, derechos humanos, dotación y adecuación de oficinas, Sistema de gestión de calidad y MECI, observatorios sociales, infraestructura tecnológica, procesos investigativos en derechos, adquisición y reposición de vehículos y programa institucional. La ejecución total para la vigencia es de un 98.13%.

Tabla 1. Rendición de cuentas

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

ITEM	PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PERSONERÍA	<b>\$17.893.168.881</b>	<b>\$17.559.063.444</b>	<b>98,13%</b>
<b>1, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$13.226.756.050</b>	<b>\$12.896.237.103</b>	<b>94,05%</b>
1,1 Gastos de personal	\$10.305.288.176	\$10.136.489.781	98,36%
1,2 Gastos generales	\$2.061.641.178	\$2.023.252.900	98,14%
1,3 Transferencias corrientes	\$859.826.696	\$736.494.422	85,66%
<b>2 INVERSIÓN</b>	<b>\$4.666.412.831</b>	<b>\$4.662.826.341</b>	<b>99,92%</b>
2,1 Implementación de observatorios sociales	\$754.501.758	\$754.501.754	100,00%
2,2 Implementación de Ley de Víctimas	\$413.285.000	\$413.284.997	100,00%
2,3 Procesos investigativos en DD.HH	\$1.103.000.000	\$1.103.000.000	100,00%
2,4 Adquisición y reposición de vehículos de la Personería	\$20.000.000	\$19.999.999	100,00%
2,5 Dotación y adecuación de oficinas en la Personería	\$204.730.911	\$204.615.074	99,94%
2,6 Modernización tecnológica de la Personería	\$769.886.784	\$767.465.461	99,69%
2,7 Gestión documental	\$170.000.000	\$169.971.600	99,98%
2,8 Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad SGC y MECI	\$158.633.026	\$157.937.773	99,56%
2,9 Formación ciudadana en DDHH	\$526.891.900	\$526.891.900	100,00%
2,10 Formación en participación y democracia escolar	\$232.649.430	\$232.323.762	99,86%
2,11 Formación en materia de Ley de Infancia y Adolescencia	\$62.834.022	\$62.834.021	100,00%
2,12 Programa Institucional de Televisión	\$250.000.000	\$250.000.000	100,00%

## 1.2 SISTEMAS

### 1.2.1 Actividades desarrolladas por el Área de Sistemas

- Se entregaron 109 equipos nuevos con sistema operativo Windows 8.1.
- Se entregaron 6 equipo portátiles nuevos.
- Se impartió capacitación personalizada a los funcionarios para el aprendizaje del nuevo Sistema de Información SIP, se brindó el acompañamiento permanente.
- Se adquirieron 8 modem 4G de UNE Telecomunicaciones que les fueron entregados a:
  - ✓ 1 al Observatorio de Salud.
  - ✓ 4 para el área de Penal
  - ✓ 3 para el área de Atención al público (Corregimientos).
- Se realizó de manera eficiente y efectiva la migración del servidor de correo electrónico de Exchange 2003 a Exchange 2013. Mejorando el control de SPAM y agilizando las comunicaciones de los correos electrónicos.
- Se implementaron 6 servidores que pasaron de tener sistema operativo Windows Server 2003 a Windows server 2012.
- Se adecuaron los módulos del SIP (Sistema de Información de la Personería) con base a los requerimientos que manifestaron los funcionarios.

### 1.2.2 Actividades realizadas del Plan de Operativo 2014

#### 1.2.2.1 Adquisición de Hardware y Software:

**Adquisición de Software:** se realizó los procesos de licitación.

**1. Renovación de licencias antivirus:** Fue adjudicado a la empresa Evolucie, la cual suministro 165 licencias de Antivirus, fueron instaladas en los equipos de la Entidad y está en producción.

- 2. Actualización y Mantenimiento SIP:** se realizaron cambios en los módulos de Talento Humano, Correspondencia, Atención al Público, Proyectos y Actividades, con base a las necesidades de la Entidad.
  
- 3. Renovación Windows Server:** se adquiere el licenciamiento, este fue instalado en los nuevos servidores y se crearon los roles de Controlador de Dominio, DHCP, DNS, fue migrada las bases de datos Sql Server 2005 a 2008, se migro el correo de Exchange 2005 a 2013.
  
- 4. Video Beam:** Fue adjudicado al contratista **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** los cuales suministraron los dos equipos.
  
- 5. Renovación de licencia biblioteca jurídica:** debido al congelamiento del presupuesto, esta adquisición se trasladó para el 2015.
  
- 6. Adquisición de Office última versión:** Fue adjudicado al contratista **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** quienes suministraron 104 licencia de Office 2013, fueron instalados en los equipos de la Entidad.
  
- 7. Outsourcing de impresión.** Fue adjudicado al contratista **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** fue suministrador las 24 impresoras y fotocopiadoras.
  
- 8. Adquisición mesa de ayuda:** con desarrollo propio se implementó un sistema de tickets para los requerimientos; el cual está incorporado en la Personet (Intranet Corporativa).
  
- 9. Mantenimiento, soporte y capacitación de la página Web y la intranet:** Fue adjudicado a **CONSORCIO JEROAM 002 DE 2014**, realizó la actualización, soporte y mantenimiento de la página Web de la Personería.

**10. Mantenimiento a políticas, DC, DHC, DNS, Exchange server:** Fue adjudicado al contratista **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** realizó todas las tareas y actividades para depurar las Bases de datos del correo electrónico y el controlador de dominio.

**11. Equipos de escritorio:** Fue adjudicado al contratista **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** entregó 65 equipos de escritorio, los cuales están instalados y configurados.

**12. Adquisición de servidor:** se adquirió el servidor para el control de SPAM, y virus del correo electrónico, con estos equipos se protege el Hardware y Software de la Personería de Medellín, frente a ataques de virus que son enviados a través del correo electrónico así como el control de correo SPAM y Malware que es enviado al Domino de la Personería de Medellín.

**13. Renovación de cableado de red y centro de datos de la UPDH:** debido al congelamiento del presupuesto, esta adquisición se trasladó para el 2015.

**14. Adquisición de teléfono ip:** Fue adjudicado al contratista **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** El contratista entregó 50 teléfonos IP`s los cuales fueron instalados y puestos en funcionamiento.

**15. Mantenimiento Scanner:** Fue adjudicado al contratista **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** el contratista realizó los mantenimientos a los Scanner.

**16. Adquisición de dos impresoras térmicas:** Fue adjudicado al contratista **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** el contratista entregó 2 impresoras térmicas las cuales fueron puestas en producción.

**17. Equipo de trabajo:** se contrataron 3 Ingenieros de Sistemas para la Administración de las TIC de la Personería de Medellín.

### **1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2014**

**Elaborar lineamientos y asesorar en las adquisiciones y contrataciones de Hardware y Software:** Hace parte de toda la adquisición de Hardware y Software realizado en el año 2014, se realizó estudios de mercado, estudios previos y fichas técnicas para la adquisición de Hardware y Software

**Realización de inventario de Hardware y Software.** Se realizó inventario de Hardware y Software de la Personería de Medellín, estos archivos reposan en una unidad lógica.

**Implementación de estándares y buenas prácticas para la administración de recursos TIC y soporte técnico de la Personería de Medellín:** Asegurar la calidad en la gestión y administración de los recursos tecnológicos y de la información, contando con profesionales calificados para la administración de la infraestructura. Esta actividad se ejecuta con la contratación de los ingenieros de sistemas y personal técnico para la instalación, administración y mantenimiento de toda la Plataforma Tecnológica.

**Fortalecer de la Seguridad Informática de la entidad salvaguardando la información y soportando el normal desempeño de las actividades de la entidad:** Al momento de realizar el diagnóstico se detectó que era necesario el bloqueo de todas las redes sociales por su alto contenido de datos peligrosos y descarga de software, se detectó un elevado consumo de Banda Ancha al permitir el acceso a videos y audios en línea, se cambiaron todas las claves de administración de los servidores, se adquiere sistema Fortimail para protección de correos que son enviados y recibidos por parte de la Personería de Medellín.

**Implementar el manual de Políticas de Seguridad Informática:** se elaboró un Manual de Políticas de seguridad informática, estas son una serie de instrucciones documentadas que indican la forma en que se llevan a cabo determinados procesos dentro de la Personería de

Medellín, son normas que minimizan los riesgos a la información y la infraestructura informática. Estas normas incluyen horarios de funcionamiento, restricciones a ciertos lugares, autorizaciones, denegaciones, perfiles de usuario, planes de emergencia, protocolos y todo lo necesario que permita un buen nivel de seguridad informática minimizando el impacto en el desempeño de los funcionarios y de la Entidad en general y como principal contribuyente al uso de programas realizados por programadores.

Este documento está dirigido principalmente al personal interno de la Entidad, aunque hay casos en que también personas externas quedan sujetas al alcance de las políticas.

**Mantener en apropiado funcionamiento los recursos hardware y software de la entidad:**

Todos los requerimientos enviados a [sistemas@personeriamedellin.gov.co](mailto:sistemas@personeriamedellin.gov.co), están solucionados en su totalidad. Con base a esta información se han tomado medidas a nivel lógico en los servidores para mantener en adecuado funcionamiento la red.

**Consulta de proceso Disciplinarios a través de la Pagina Web.** El alcance de esta actividad implicaba el desarrollo a la medida de formulario con niveles de seguridad adecuados. Se propuso realizar este desarrollo en la vigencia del 2015.

## **1.4 TALENTO HUMANO**

### **1.4.1 Plan Anual Institucional de Bienestar Social 2014:**

Dentro de la Política Institucional del Señor Personero de Medellín “Primero el Ser Humanos”, se adoptó un plan de Capacitación y uno de Bienestar social para la Vigencia 2014, en el cual se resalta el garantizar un mejor estar a los servidores públicos de la Entidad, es así como dentro de los mismos se tocaron tópicos lúdicos (familiares e individuales), académicos, deportivos, tratando de hacer un acompañamiento integral a nuestros servidores



públicos; dando cumplimiento al cronograma establecido para el año 2014, llevando a cabo las siguientes actividades:

1. **Exámenes médicos ejecutivos:** Los exámenes médicos ejecutivos, se han convertido en la personería de Medellín en una herramienta de detección temprana de enfermedades, en algunos casos catastróficas y/o de alto costo, para el año 2014, se realizaron 30 exámenes a igual número de servidores de la entidad.

2. **Integración día de la Familia y del niño:** Este programa se realizó el 12 de julio de 2014 en el Parque los Tamarindos en el Municipio de San Jerónimo, con una participación de 195 personas, entre quienes se encontraban los servidores públicos de la Entidad con sus grupos familiares

3. **Vacaciones recreativas:** Este programa se realizó del 24 al 28 de junio de 2014 con una participación de 14 hijos de servidores cuyas edades oscilan entre los 5 y los 14 años de edad, actividad que además de ser lúdica y recreativa es la oportunidad para que los hijos de los servidores se puedan conocer e integrar.

4. **Pre-pensionados:** Esta programa es un acompañamiento que realizamos a los servidores que le han entregado su conocimiento y experiencia a la Entidad y que se preparan para recibir la buena noticia de su pensión. Este es un acompañamiento que los prepara para su próxima vida familiar, financiera, cultural, turística. Se trata de dar un tratamiento integral para que la llegada de la jubilación no represente traumatismos, y la Entidad devuelva un poco de lo que el servidor ha entregado en su vida laboral a la Personería. Se realizaron 6 actividades durante el años 2014 con la participación de 20 servidores próximos a pensionarse.

5. **Estímulo a la Educación Superior:** Se hizo entrega de cinco (5) estímulos a igual número de servidores. Esta actividad consiste en la coparticipación de la Personería de Medellín en la

formación superior de sus servidores, reconociéndoles el pago de su matrícula universitaria en un porcentaje de conformidad con el nivel y grado salarial al que pertenecen.

6. **Reconocimiento según el Nivel del Cargo:** Se realizó reconocimiento para los programas de bienestar, capacitación, recreación, turismo, salud, etc., según el nivel del cargo, seleccionados por 95 servidores y su grupo familiar, hasta un tope máximo de \$600.000 por servidor en la vigencia de 2014.

7. **Actividades de integración navideña:** Se realizaron diferentes actividades tales como la bienvenida a la Navidad, las novenas organizadas por las diferentes áreas de trabajo y la integración navideña, que permitieron la integración de los servidores y su grupo familiar, durante las festividades de Navidad y Año Nuevo.

8. **Clima organizacional:** Se iniciaron las actividades para su medición. Actualmente ya se ha adelantado con una de las áreas de trabajo, pero se extenderá a toda la Entidad, con el objeto de detectar áreas críticas y poder implementar correctivos que redunden en beneficios de nuestros servidores, nuestros usuarios y la misma Entidad.

9. **Crecimiento Personal:** Se realizó el “Taller ética y estética”, en los meses de febrero y agosto, con la participación de 26 servidores.

10. **Vamos a cine:** Se inició la entrega de la boletería, con el fin de que todos los servidores y su grupo familiar disfruten de este programa, que estuvo vigente hasta el 31 de julio de 2014.

#### **1.4.2 Plan Anual Institucional de Capacitación 2014**

Con el fin de asegurar la eficiencia, competencia, habilidades y aptitudes en el desempeño de las funciones de los servidores de la entidad, se capacitaron en los siguientes temas:

1. Acciones constitucionales, realizada el 20 y 21 de marzo.
2. Código de Procedimiento Administrativo, el 11, 18 y 25 de Julio.
3. Código General del Proceso, entre el 15 y 16 de octubre.
4. Derecho Comercial, el 31 de julio y 1 de agosto.
5. Derecho Disciplinario y Control a la Contratación Estatal del 24 al 26 de febrero.
6. Ley del consumidor del 29 al 31 de enero.

Así mismo, realizamos el proceso de reinducción el 8 de julio para socializar los procesos de mejora implementados en la entidad.

#### **1.4.3 Plan Anual Institucional de Bienestar Social enero – febrero de 2015:**

Dando continuidad a las actividades de Bienestar social para el primer trimestre del 2015, se ha ejecutado el plan de la siguiente manera:

- 1. Pre-pensionados:** Dando continuidad al programa iniciado en el año 2014, se realizó la primera de 3 actividades contempladas para el año en curso con la participación de 21 servidores próximos a su jubilación.
- 2. Reconocimiento según el Nivel del Cargo:** Se han entregado reconocimientos para los programas seleccionados a 45 servidores y su grupo familiar, hasta un tope máximo de \$600.000 por servidor, para un valor total de \$26'406.300.

**3. Estímulo a la Educación Superior:** Se han hecho entrega de nueve (9) estímulos a igual número de servidores por un valor de \$16.005.337 de los \$26.000.000 contemplados para la presente vigencia. Esta actividad consiste en la coparticipación de la Personería de Medellín en la formación superior de sus servidores, reconociéndoles el pago de su matrícula universitaria en un porcentaje de conformidad con el nivel y grado salarial al que pertenecen.

#### **1.4.4 Plan Anual Institucional de Capacitación enero – febrero de 2015**

**Evaluación del Desempeño laboral:** Dictada a todos los evaluados y evaluadores de la Entidad, igualmente a los miembros de la comisión de Personal y a representantes de la Asociación de Empleados de la Personería de Medellín (ASOPERMED), antes de que se realizara el proceso de calificación de servicios y concertación de objetivos y compromisos laborales para el periodo 2014 – 2015, para asegurar que la calificación se realice de manera objetiva e integral a cada servidor sujeto a evaluación.

Los demás programas, tanto del Plan Institucional de Capacitación, como del Plan de Bienestar Social; se realizarán durante la vigencia de 2015 según el cronograma establecido para cada uno de ellos.

#### **1.5 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

**La Entidad ha venido poco a poco adecuándose a la implementación de las Tablas de Valoración Documental, debidamente aprobadas por el Consejo Departamental de Archivo.**

**ESCANEO Y DIGITALIZACIÓN:** continuamos con el escaneo y digitalización de la información buscando con ello mantener los expedientes actualizados para que en el evento de ser requeridos por inspecciones, juzgados, tribunales, cualquier organismo del Estado, o la misma institución, se encuentren a la mano y sean de fácil consulta. Se han escaneado más de 700

cajas y además ha sido de gran soporte para tener información rápida, oportuna y veraz, que pueda ser valorada a la luz de la normatividad jurídica y archivística; esta información ya se encuentra reposando en la nube.

**ALMACENAMIENTO:** el almacenamiento de la información en estos momentos es adecuado y se encuentra conforme a los requerimientos de la Ley General de Archivo, para lo cual se ha implementado un plan de almacenamiento documental con los estándares de ley, prestando especial cuidado y preocupación en asuntos tales como temperatura, control de plagas, estantería adecuada, sitios que puedan controlar fuego en momentos en que se pueda presentar y además que no tengan tuberías de ninguna clase para evitar accidentes, más aun cuando debemos custodiar de manera especial documentos relacionados con averiguaciones disciplinarias y conciliaciones extrajudiciales.

La documentación recibida por la Entidad, en el ejercicio de la función propia Constitucional requiere ser transportada por especialistas a los destinatarios finales, actividad que realizamos mediante contratación realizada con la empresa estatal 4-72, llegando no solo a Medellín, sino también a su área Metropolitana, Colombia y al exterior, cumpliendo con la función de gestión y tramite documental, garantizando al cliente interno y externo un buen servicio.

Adicionalmente se organizó el archivo central de la Institución con un archivo rodante en el sótano del edificio de la Alcaldía, y otro ubicado en la sede central con el fin de tener los documentos debidamente almacenados.

## **1.6 BIENES MUEBLES**

En el año 2014 se adquirió una camioneta marca Chevrolet D-MAX

### **1.6.1 Informe de gestión recursos logísticos**

**1.6.1.1 Campaña y jornada de sensibilización del programa de las 5s.** En el mes de septiembre de 2014, realizamos una campaña de sensibilización del programa de la 5s, acompañado de una charla dictada por el facilitador Marco Julio León Rendón.

La campaña se implementó en compañía del área de comunicaciones de la entidad, y se llevó a cabo a través del correo institucional durante todo el mes de septiembre, creando expectativa y dando a conocer cada uno de los términos que componen esta actividad y convocando el día 19 de septiembre a una jornada especial.

El día 19 de septiembre a las 8:00 AM y ala 1:00 PM, en las sedes de la Unidad Permanente para los Derechos Humanos y sede central respectivamente, se realizó una charla a los funcionarios y contratistas donde explicaron el alcance y la necesidad de aplicar las 5S en la vida cotidiana como en el trabajo. Posterior a esto cada funcionario debió aplicar en su puesto de trabajo lo explicado.

#### **Objetivo de las 5's**

“Crear y mantener un ambiente de trabajo ordenado, limpio, seguro y agradable que facilite el trabajo diario y nos ayude a brindar productos y servicios de calidad”.

**Necesidad de la estrategia 5'S:** La estrategia de las 5's es un concepto sencillo que nos permite orientar a la empresa y los talleres de trabajo hacia las siguientes metas:

- Dar respuesta a la necesidad de mejorar el ambiente de trabajo.
- Buscar la reducción de pérdidas por la calidad.
- Facilita crear las condiciones para aumentar la vida útil de los equipos.
- Mejorar la estandarización y la disciplina en el cumplimiento de los estándares.
- Facilitar la implementación de cualquier tipo de programa de mejora continua, de producción Justo a Tiempo, Control Total de Calidad y Mantenimiento Productivo Total.

## QUE SIGNIFICA CADA UNA DE LAS 5S

Tabla 2. Qué significa cada una de las 5S

JAPONES	INGLES	ESPAÑOL
SEIRI	SORT	SELECCIONAR
SEITON	SIMPLIFY	SIMPLIFICAR ORDENAR
SEISO	SHINE	LIMPIEZA SISTEMATICA
SEIKETSU	STANDARDIZE	ESTANDARIZAR
SHITSUKE	SUSTAIN	SEGURIDAD DISCIPLINA

**1.6.1.2 Implementación de CCTV y CA en instalaciones de la Personería de Medellín.** En el 2014 se hizo un convenio de administración delegada con la Empresa Para la Seguridad Urbana (ESU), con el objeto de administrar recursos destinados a la implementación del sistema de control de Acceso y sistema de CCTV para la Personería de Medellín.

La empresa Furel fue la encargada de ejecutar labores de las que se destacan:

- Suministro e instalaciones de infraestructura para la instalación de cámaras de video vigilancia y control de acceso (tubería, cableado y gabinetes).
- Suministro e instalación de equipos control de acceso, 10 lectoras, 3 controladoras.
- Suministro e instalación de acometidas eléctricas y datos.
- Suministro e instalación de rack conexiones.
- Suministro e instalación de equipos CCTV, 16 cámaras IP, 1 NVR.
- suministro, instalación y configuración de plataforma de administración control de acceso, sistemas CCTV, grabación y operación del sistema de video.

Tabla 3. Sitios CCTV

<b>SITIOS CCTV</b>
1. Externa entrada principal
2. Cafetín
3. Puerta entrada información
4. Atención publico 1
5. Atención publico 2
6. Sala de espera
7. Recepción información
8. Cubículos sistemas
9. Pasillo entrada cubículos
10. Pasillo notificaciones
11. Entrada cubículos
12. Cubículos control interno
13. Despacho1
14. Despacho 2
15. Pasillo disciplinarios
16. Acceso parqueaderos

Tabla 4. Sitios para control de acceso

<b>SITIOS PARA CONTROL DE ACCESO</b>
1. Puerta acceso parqueadero
2. Acceso corredor baños
3. Entrada cubículos
4. Entrada archivo
5. Entrada información
6. Salida información
7. Entrada cocineta
8. Entrada rack de datos
9. Salida personero
10. Entrada personero

El método de grabación de video será a través de protocolo TCP/IP, desde cada una de las cámaras hasta el equipo NVR VIVOTECK, la visualización se realiza por medio de 1 equipo clientes, el cual tiene conectada 1 pantalla de 46".



La administración de control de acceso a funcionarios y visitantes será a través de conectividad TCP/IP, entre lectoras RS485 entre controladoras por medio del software de gestión INTEGRA, el cual se encargará de gestionar, habilitar y deshabilitar permisos tanto para usuarios como puertas de acceso.

## 2. PLANEACIÓN

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

#### “PRIMERO EL SER HUMANO”



#### 2.1 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE CALIDAD

A la Oficina de Planeación le corresponde el seguimiento, análisis, evaluación y control, junto con el comité de dirección de la Entidad, del Plan Estratégico, de Acción y Operativo.

Al realizar la evaluación al Plan Estratégico, se evidencia que luego de treinta y seis (36) meses de la adopción del mismo, presenta un porcentaje de cumplimiento del setenta y cinco punto noventa por ciento (75,90%). Esto teniendo en cuenta que luego del seguimiento durante el años 2013 - 2014, por el comité de Dirección de la Entidad y el Personero Municipal; y mediante Resolución N° 018 del 21 de enero del 2014, se modificó el Plan Estratégico y adoptaron cuatro nuevos proyectos encaminados a prestar un mejor servicio y alcanzar una mayor presencia en la ciudad. De esta forma, los proyectos que evidenciamos es el compromiso de esta administración con la comunidad.

En el Plan de Acción correspondiente al año 2014, se puede observar un porcentaje de cumplimiento del noventa y cuatro por ciento (94%) estando por encima del año 2013 que fue de un noventa por ciento (90%), esto fruto del seguimiento y acompañamiento por parte de la Oficina de Planeación a los Directivos y líderes de cada área de la entidad, y al control ejercido por el señor Personero Rodrigo Ardila Vargas, y al compromiso de los Directivos con el cumplimiento de las actividades propuestas por ellos.

En el Plan Operativo del año 2014, nos tenemos que detener para analizar el alto porcentaje de cumplimiento, el cual es del ciento uno por ciento (101%), cifra muy buena de cumplimiento y teniendo en cuenta que áreas como: Penal, Atención al Público y la Oficina Permanente de Derechos Humanos - OPDH, mostraron un cumplimiento por encima del 100% presupuestado; pues la mayoría de sus actividades son a solicitud de la comunidad evidenciando con esto que el gran número de atenciones que realiza la Personería de Medellín y asimismo la gran credibilidad ante la ciudadanía.

Actividades como: asesorías, declaraciones juramentadas y elaboración de derechos de petición entre otras, son actividades que las áreas de Atención al Público y la OPDH realizan por solicitud de la ciudadanía. Los servicios del área de Penal se realizan en el sector judicial del municipio de Medellín, aunque se realiza un debido control a las metas propuestas durante el año, la solicitud de servicios de los peticionarios se hace en algunos casos incontrolable desde la estadística, esto debido a las diferentes variables que se pueden presentar como alteraciones o situaciones de orden público que hacen incrementar la demanda de dichos servicios; es por ello que los porcentajes de estas áreas ayudaron a que el Plan Operativo mostrara un cumplimiento del 101%. Luego de promediar el porcentaje de resultado de todas las áreas, según las metas presupuestadas para el año, estas se pueden evidenciar con los soportes físicos y digitales aportadas por los directivos y líderes de áreas a la Oficina de Planeación. Como evidencia del cumplimiento del Plan Estratégico se tiene su evaluación a diciembre de 2014.

Tabla 5. Evaluación Porcentual Anual Del Plan Estratégico 2012 - 2016

EVALUACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2016 "PRIMERO EL SER HUMANO"									
LINEA ESTRATEGICA 1: LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO									
OBJETIVO (Valor Objetivo del 48%)	Observar el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas para prevenir su vulneración.								
PROCESO	Guarda y Promoción de los Derechos Humanos								
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año (2012-2013)	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año (2014-2015)	% Cumplimiento 4to año (2015-2016)	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO	% Cumplimiento LINEA
Proyecto 1: Plan de concertación institucional para la protección y guarda de los derechos humanos.	4	12%	1,80%	3,00%	3,00%	0,00%	7,80%	36,79%	60,57%
Proyecto 2: Elaboración y definición de un marco institucional para la comparecencia ante jueces para la protección de los derechos humanos.	3	12%	4,00%	4,00%	2,00%		10,00%		
Proyecto 3: Elaboración y definición de un marco institucional para la promoción de los derechos humanos y acompañamiento de las personas para que no se les vulneren.	4	12%	3,00%	0,99%	3,00%	0,00%	6,99%		
Proyecto 4: Implementación de la secretaria técnica (Ley de Victimas)	3	12%	4,00%	4,00%	4,00%		12,00%		
<b>TOTAL</b>		<b>48%</b>	<b>13%</b>	<b>12%</b>	<b>12%</b>	<b>0%</b>	<b>37%</b>		

OBJETIVO (Valor Objetivo del 12%)	Acudir en calidad de Ministerio Público al apoyo de la problemáticas donde estén involucrados niños, niñas y adolescentes en especial en las comisarías de familia, inspecciones municipales, cárceles de menores y habitantes de calle							
PROCESO	Guarda y Promoción de los Derechos Humanos							
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año (2012-2013)	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año (2014-2015)	% Cumplimiento 4to año (2015-2016)	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO
Proyecto 1: Grupo de apoyo a la problemática de niños, niñas y adolescentes	2	12%			6,00%	0,00%	6,00%	6,00%
<b>TOTAL</b>		12%	0%	0%	6%	0%	6%	
OBJETIVO (Valor Objetivo del 40%)	Realzar las condiciones de los derechos de las personas en la ciudad de Medellín mediante una mejor presencia institucional.							
PROCESO	Guarda y Promoción de los Derechos Humanos							
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO
Proyecto 1: Estructurar estratégicamente el funcionamiento de los observatorios.	4	20%	1,65%	5,00%	5,00%	0,00%	11,65%	17,78%
Proyecto 2: Estructurar la presencia permanente de la Personería en los corregimientos y comunas.	4	10%	1,13%	2,50%	2,50%	0,00%	6,13%	
Proyecto 3: Mejorar el servicio de atención personalizada, mediante la aplicación de la teoría de colas.	3	10%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
<b>TOTAL</b>		40%	2,78%	7,50%	7,50%	0,00%	17,78%	

LINEA ESTRATEGICA 2: LA MIRADA A LA GESTIÓN PÚBLICA									
OBJETIVO (Valor Objetivo del 100%)	Procurar la efectividad en el cumplimiento de los fines del Estado con miras al fortalecimiento institucional de los organismos objeto de vigilancia.								
PROCESO	Vigilancia de la Conducta Oficial								
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO	% Cumplimiento LINEA
Proyecto 1: Definir un Plan General de Vigilancia Administrativa.	3	30%	10,00%	10,00%	10,00%		30,00%	87,32%	87,32%
Proyecto 2: Estructurar los mecanismos para la suscripción de pactos por la transparencia y el buen gobierno.	3	30%	10,00%	5,00%	10,00%		25,00%		
Proyecto 3: Implementar la oralidad en los procesos disciplinarios en la Personería.	3	40%	13,30%	5,72%	13,30%		32,32%		
<b>TOTAL</b>		100%	33,30%	20,72%	33,30%	0,00%	87,32%		

LINEA ESTRATEGICA 3: ESTADO PARA TODOS										
OBJETIVO (Valor Objetivo del 75%)	Contribuir al posicionamiento institucional de la Personería en los ámbitos local, regional y nacional, mediante la promoción de los derechos y deberes de los ciudadanos.									
PROCESO	Protección del Interés Público									
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO	% Cumplimiento LINEA	
Proyecto 1: Plan general de promoción y formación ciudadana	4	25%	6,25%	6,25%	6,25%	0,00%	18,75%	56,25%	68,75%	
Proyecto 2: Red de veedurías ciudadanas.	4	25%	6,25%	6,25%	6,25%	0,00%	18,75%			
Proyecto 3: Red de personeros escolares y formación en democracia escolar	4	25%	6,25%	6,25%	6,25%	0,00%	18,75%			
TOTAL		75%	19%	19%	19%	0%	56%			
OBJETIVO (Valor Objetivo del 25%)	Promover el conocimiento de los deberes y derechos de niños, niñas y adolescentes a través de asesorías y capacitación a los diversos actores									
PROCESO	Protección del Interés Público									
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año (2012-2013)	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año (2014-2015)	% Cumplimiento 4to año (2015-2016)	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO		
Proyecto: Infancia y adolescencia.	2	25%			12,50%	0,00%	12,50%	12,50%		
TOTAL		25%	0%	0%	13%	0%	13%			

LINEA ESTRATEGICA 4: EFICACIA Y RESPETO POR EL SER HUMANO										
OBJETIVO (Valor Objetivo del 20%)	Mejorar las condiciones ambientales y tecnológicas de la Entidad, que faciliten el desarrollo y el compromiso del talento humano.									
PROCESO	Direccionamiento Institucional, Procesos de Apoyo, Medición Análisis y Mejora.									
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO	% Cumplimiento LINEA	
Proyecto 1: Reestructuración locativa	2	10%	5,00%	5,00%			10,00%	16,85%	86,95%	
Proyecto 2: Actualización tecnológica.	4	10%	2,50%	2,30%	2,05%	0,00%	6,85%			
TOTAL		20%	7,50%	7,30%	2,05%	0,00%	16,85%			
OBJETIVO (Valor Objetivo del 20%)	Mejorar las condiciones ambientales y tecnológicas de la Entidad, que faciliten el desarrollo y el compromiso del talento humano.									
PROCESO	Direccionamiento Institucional, Procesos de Apoyo, Medición Análisis y Mejora.									
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO		
Proyecto 3: Gestión del talento humano.	4	20%	0,00%	5,00%	5,00%	0,00%	10,00%	10,00%		
TOTAL		20%	0,00%	5,00%	5,00%	0,00%	10,00%			
OBJETIVO (Valor Objetivo del 20%)	Mejorar la gestión documental por medio de un proceso técnico que facilite en forma coordinada y accesible su identificación de conformidad con el Art. 22 de la Ley 594 de 2000									
PROCESO	Direccionamiento Institucional, Procesos de Apoyo, Medición Análisis y Mejora.									
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO		



Proyecto: Gestión Documental	3	20%		33,00%	6,60%	0,00%	39,60%	39,60%
TOTAL		20%	0,00%	33,00%	6,60%	0,00%	39,60%	
OBJETIVO (Valor Objetivo del 10%)	Prestar de forma oportuna y con criterios de calidad los servicios logísticos necesarios que garanticen el cumplimiento de la misión institucional							
PROCESO	Direccionamiento Institucional, Procesos de Apoyo, Medición Análisis y Mejora.							
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO
Proyecto: Gestión de Servicios Administrativos.	2	10%			5,00%	0,00%	5,00%	5,00%
TOTAL		10%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	5,00%	
OBJETIVO (Valor Objetivo del 20%)	Optimizar la gestión en el uso de los recursos financieros, en aras de elevar los niveles de la eficiencia operativa.							
PROCESO	Direccionamiento Institucional, Procesos de Apoyo, Medición Análisis y Mejora.							
PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO
Proyecto: Definición de proyectos especiales donde sea posible la vinculación de recursos, vía cooperación internacional.	4	20%	3,00%	5,00%	0,00%	0,00%	8,00%	8,00%
TOTAL		20%	3,00%	5,00%	0,00%	0,00%	8,00%	
OBJETIVO (Valor Objetivo del 10%)	Rediseñar el sistema de gestión institucional.							
PROCESO	Direccionamiento Institucional, Procesos de Apoyo, Medición Análisis y Mejora.							

PROYECTO	Tiempo Estimado de Ejecución	Meta Ponderada de cada Proyecto	% Cumplimiento 1er año	% Cumplimiento 2do año (2013-2014)	% Cumplimiento 3er año	% Cumplimiento 4to año	% Cumplimiento PROYECTO	% Cumplimiento OBJETIVO	
Proyecto: Diseño metodológico para la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, mediante la modificación de procesos y procedimientos de los sistemas de gestión.	4	10%	2,50%	2,50%	2,50%	0,00%	7,50%	7,50%	
<b>TOTAL</b>		10%	2,50%	2,50%	2,50%	0,00%	7,50%		
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DURANTE EL CUATRIENIO</b>									<b>75,90%</b>

## 2.2 ICONTEC

### PERSONERÍA DE MEDELLÍN, UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE CUMPLE LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

Con respecto a la Certificación de Calidad ISO 9001 y NTC – GP: 1000 que otorga el Instituto de Normas Técnicas – ICONTEC, se realizó seguimiento por parte de esta entidad, logrando el cumplimiento del objetivo trazado por el Jefe del Área de Planeación y el Señor Personero Municipal de no tener **No Conformidades** en los procesos existentes en nuestra Entidad, y seguir certificados por el ICONTEC.

Igualmente se logró que el Centro de Conciliación de la Personería conservara el Certificado de Calidad NTC 5906 de ICONTEC.



Certificado N° SC 735 - 1



Certificado N° GP 009 - 1

**COMO UNA PREMISA DE MEJORAMIENTO CONTINUO NUESTRA ENTIDAD HACE SEGUIMIENTO A LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DURANTE EL AÑO 2014**

Se realizaron en el año 2014 un total de 102 encuestas a usuarios, por Periodos cuatrimestrales de conformidad con lo establecido en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y aplicando la metodología de muestreo aleatorio. (3 encuestas al año en abril 34, agosto 34 y diciembre 34.)

Primer Periodo Abril: 34 encuestas, recolectadas así: sede Plaza la Libertad(14 encuestas), Oficina Permanente para los Derechos Humanos (20 encuestas) con un grado de satisfacción frente a la calidad del servicio del 76%. Calificando como bueno 26 encuestas.

### 3. CONTROL INTERNO

Conscientes de la importancia del ejercicio de las funciones de la oficina de Control Interno y con el propósito de cumplir su rol de evaluador independiente, esta oficina durante el año 2014 realizó las auditorías a la calidad del servicio y auditorías internas de calidad, en las cuales participaron como auditores 12 funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción; previamente capacitados por la entidad a través del ICONTEC. El ejercicio evidenció hallazgos sobre el desempeño de los procesos y permitió la formulación de acciones para el mejoramiento de los mismos como filosofía del Sistema de Gestión de Calidad existente en la Personería; aportando a la renovación de la acreditación institucional por parte del ICONTEC, además la obtención de la nueva certificación en la norma técnica de calidad NTC 5906 de 2013 para el Centro de Conciliación de la Personería.

Las Auditorías Internas de Calidad arrojaron como resultado 21 *no conformidades* y 19 observaciones, lo cual nos indica que las no conformidades resultantes de las auditorías se redujeron en un 20% en el año 2014 en comparación con el año 2013.

La totalidad de los hallazgos resultantes de las auditorías internas de calidad y calidad del servicio realizadas en el año 2014 presentan planes de mejoramiento.

De los 40 hallazgos reportados a los procesos, 29 de las acciones correctivas que se emprendieron para eliminar la causa raíz se encuentran evaluadas y cerradas por la oficina de Control Interno.

para la auditoría CALIDAD DEL SERVICIO se realizó seguimiento al 20 % de los principales servicios asociados a cada proceso misional de la Personería de Medellín, que representan por lo menos el 80% del total de las atenciones realizadas a los usuarios o clientes; en total se eligieron 14 de 45 servicios establecidos en el manual Listado de Servicios.

Como resultado de esta auditoría se obtuvo, en su mayoría, una alta calificación de los servicios; de 14 que se auditaron, 13 estuvieron con un rango de calificación por encima de 4; y un solo servicio obtuvo calificación inferior a 3, de acuerdo a los atributos definidos para cada servicio.

Para todos los servicios se emprendieron acciones de mejoramiento de acuerdo al procedimiento establecido por el proceso de Planificación Institucional. Se realizó análisis de causa y se establecieron actividades de mejoramiento, la oficina de Control Interno verificó la eficacia de las acciones, encontrando que en su mayoría el cumplimiento es satisfactorio.

En cumplimiento de su tercer rol de acompañamiento y asesoría, la oficina de Control Interno ha efectuado la revisión de los procesos contractuales llevados a cabo por la Personería, y acompaña a la alta dirección en la formulación de la planeación estratégica de la Organización; sugiriendo las recomendaciones derivadas del ejercicio auditor o del seguimiento a las acciones de mejoramiento y seguimiento a las quejas y reclamos de los ciudadanos, estableciendo una adecuada y racional utilización de los recursos y la atención oportuna de las solicitudes de la comunidad.

Dando cumplimiento al artículo 3º del decreto 1537 de 2001, que establece el rol de las oficinas de control interno para la valoración de riesgos de la entidad, se realizó seguimiento al Mapa de Riesgo Institucional 2014.

Al igual, se realizó seguimiento a los mapas de riesgo de corrupción de acuerdo a lo establecido en el decreto 2641 de 2012; allí se realizaron observaciones a algunos procesos susceptibles de actos de corrupción.

Este ejercicio de seguimiento a los mapas de riesgos nos permite manifestar que el modelo de gestión de riesgos en los procesos de la Personería de Medellín, ha evolucionado

considerablemente en el crecimiento de la cultura de la aprehensión de la gestión del riesgo, gracias al constante apoyo de la oficina asesora de Planeación, lo cual produjo un resultado de impacto positivo a la disminución y control de las amenazas.

El gobierno nacional, en procura del mejoramiento continuo, consideró necesario actualizar el MECI con el fin de modernizar y adecuar la herramienta de control de la administración pública a las normas y estándares internacionales. Es así, como el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el decreto 943 de mayo 21 de 2014, por medio del cual se actualiza el MECI, así como el manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014. En razón a lo anterior, se realizó el diagnóstico sobre el MECI dentro de la Personería de Medellín, en el cual se suprime los tres subsistemas, los nueve componentes y los 29 elementos, a un modelo más sensible a la gestión institucional de dos módulos de control, seis componentes y 13 elementos. Por otra parte, se crea dentro de esta nueva estructura un eje transversal al modelo como es el de información y comunicación.

Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los acuerdos de gestión de los empleados del nivel gerencial y de los de carrera administrativa, y para que sirva como soporte de la rendición de cuentas ante la Contraloría, el Concejo y la comunidad; la oficina de Control Interno en el 2014 presentó el informe de evaluación independiente de la gestión realizada en 2013, por cada dependencia de la Entidad. Se realizó un trabajo minucioso y detallado con cada uno de los líderes de procesos, permitiendo detectar fortalezas y debilidades a los procesos a las cuales se les realizó una serie de observaciones y recomendaciones como insumo para la revisión y modificación del Plan Estratégico, Plan de Acción y Plan Operativo de la Entidad.

De igual forma, se elaboró y verificó que se hubiera cumplido con los informes requeridos por los diferentes entes como la Contraloría y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Se realizó acompañamientos a los diferentes procesos electorales llevados a cabo durante el año 2014.

Se realizó, de una manera personal, acompañamiento y asesoría a los diferentes comités (contratación, conciliación); además de realizar lo pertinente con la alta dirección.

Por último, se realizaron varias campañas de fomento de la cultura de autocontrol, a través de medios físicos y electrónicos para promover los principios de AUTOGESTIÓN, AUTOREGULACIÓN y AUTOEVALUACIÓN. En el año 2014, se dio énfasis en el manejo de riesgos y riesgos de corrupción.

En general, la Oficina de Control Interno de la Personería de Medellín, ha concluido en sus ejercicios de auditoría: que los procesos y procedimientos de la Personería Municipal se ajustan a la normatividad legal y que la Entidad cumple con los objetivos constitucionales y legales

### FOTONOTICIA N°3

ENERO 29 DE 2014

#### Nueva Guía de Auditorías para Entidades Públicas se socializó ante los auditores internos de la Personería



*El pasado viernes 24 de enero, en el marco de una jornada académica realizada en la Casa Club del Egresado de la Universidad de Medellín, se socializó ante los auditores internos de calidad de la Entidad, la nueva Guía de Auditorías para Entidades Públicas dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública del Gobierno Nacional.*

*El acto sirvió, además, para la socialización del proceso de Evaluación Independiente.*







#### 4. ASESOR DEL DESPACHO

Tabla 6. Asesor del despacho

<b>ASESOR</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Conceptos jurídicos	78
Respuesta Derechos de petición internos	44
Respuesta Acciones de tutela	271
Defensa judicial de la Entidad	140
Estudio de títulos para compra de inmueble (Fondo de Vivienda de la Personería)	4
Asistencia a sesiones en el Concejo de Medellín	2
Asistencia a Comisiones Accidentales del Concejo	440
Asesorías Jurídicas al Despacho	16
Apoyo a otras áreas	14
Asistencia a comités de conciliación	21

## 5. DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS

Continuamos prestando nuestros servicios a la comunidad rural en los cinco corregimientos de manera permanente, ubicados en las casas de gobierno; allí los servidores de la Personería asesoran de forma gratuita a la comunidad.



Recorrido por la comuna 16 – Belén



Recorrido por el corregimiento de  
Altavista

### 5.1 CORREGIMIENTOS

El 1 de marzo de 2015 cumplimos dos años y cinco meses de prestar nuestros servicios en el corregimiento de San Antonio de Prado y San Cristóbal; dos años y cuatro meses, en San Sebastián de Palmitas; y dos años y tres meses, en Altavista y Santa Elena. El número de personas que se han atendido en cada corregimiento, las visitas que se han llevado a cabo, y el apoyo a las instituciones educativas desde el 1 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, ha sido el siguiente:

**San Antonio de Prado:** de 4.696 personas atendidas



Personería en la Casa de Gobierno San Antonio de Prado

**San Cristóbal:** de 1.478 atenciones



**San Sebastián de Palmitas:** de 720 atenciones





**Altavista:** de 1.372 atenciones

**Personería acompañó entrega de juguetes bélicos en Altavista**



La Personería de Medellín acompañó la jornada de entrega de juguetes bélicos por parte de los estudiantes de primaria de la Institución Educativa San Juan Eudes, localizada en corregimiento de Altavista.

Esta actividad tuvo como objetivo enseñarle a los niños la necesidad de construir relaciones de fraternidad y buena convivencia, a través del diálogo y los juegos lúdicos tradicionales; sin necesidad de usar juguetes representativos a la guerra.



La idea fue cambiar un juguete alusivo a la violencia por un pollito que connota vida y respeto, comprometiendo a los niños a cuidar y querer a esta nueva mascota; manifestó Carolina Lopera, abogada de la Personería de Medellín asignada a la Casa de Gobierno de este corregimiento.



**Foto Noticia N°19**  
Octubre 8 de 2014



**Santa Elena:** 276 atenciones



Personero posesionó la Personera Estudiantil de la I.E. Santa Elena



El Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas, posesionó, el día de hoy, a la Personera Estudiantil de la Institución Educativa Santa Elena, Andrea Londoño, elegida mediante proceso democrático el pasado viernes 07 de marzo.

Durante el juramento de posesión, Ardila Vargas manifestó que los personeros y personeras estudiantiles son los llamados a velar por los derechos de quienes hacen parte de la comunidad estudiantil y deben servir como mediadores entre los actores que conforman las relaciones al interior de cada institución educativa.



**Foto Noticia N° 12**  
Abril 10 de 2014

## 5.2 COMUNAS

Igualmente, se centraron esfuerzos en llevar la institucionalidad a los habitantes de las diferentes comunas de la ciudad, con el propósito de facilitar la interacción con sus habitantes. Es por esta razón, que durante el año 2014 la Personería de Medellín continuó las actividades



de desconcentración de servicios, identificación de problemáticas y necesidades, y recorridos por cada una de ellas.

### **5.2.1 Brigadas Personería Medellín**

El propósito de estas brigadas, que son integradas por un grupo interdisciplinario de profesionales de la Entidad, es el de brindar a las personas asesorías en temas concernientes a tutelas, derechos de petición, atención en salud, educación, y todo lo relacionado sobre el ejercicio de sus derechos fundamentales; dando cumplimiento a nuestra misión institucional.

**- Personería de Medellín verificó la situación de los habitantes de calle en diferentes albergues de la Ciudad**



El Ministerio Público, en cabeza del Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, el Procurador Regional de Antioquia David Roa Salguero y la Defensora Regional, Gloria Blandón, visitaron diferentes albergues de la Ciudad para verificar el estado de los habitantes de calle que se

encuentran allí; el objetivo de este recorrido fue el de contrastar que se le esté dando un trato digno a ésta población, evitando la vulneración de sus derechos humanos.



Las visitas de verificación contaron, además, con la presencia del Vicealcalde de Gobernabilidad, Luis Fernando Suarez; y la Defensora del Pueblo Regional Antioquia, Gloria Elena Blandón. Estas se llevaron a cabo en Centro día 2, Casa de Acogida para Jóvenes Habitantes de Calle; el recorrido siguió en el Taller donde los habitantes de calle resocializados trabajan en carpintería, tapicería y otras artes; igualmente se efectuó acompañamiento en la Sede Egreso Productivo donde se realizan manualidades como muñecas de trapo, jardinería, etc.

La comitiva visitó el Centro de Atención Integral a la Población Crónica en Calle Discapacitada, ubicada en el corregimiento de San Cristóbal, finalizando en el CEPAV, donde se encuentran las personas que han realizado alguna contravención.

- **Nuevo Occidente**





Los días 5 y 6 de septiembre de 2014, el Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, acompañado por más de 50 funcionarios de la Personería de Medellín, recorrieron las diferentes unidades residenciales que conforman la Ciudadela Nuevo Occidente.



La actividad, que se realizó en el marco de la Gran Brigada Sociojurídica “Ciudadela Nuevo Occidente”, tuvo como objetivo la interacción con la población de esta zona de la ciudad; y de esta forma, conocer de primera mano las necesidades y sugerencias de la comunidad.

Durante la brigada, los funcionarios de esta agencia del Ministerio Público, brindaron asesoría en diferentes temas inherentes al quehacer misional de la Entidad, entre los que se destacan: derechos del consumidor, veedurías ciudadanas, recepción de solicitudes de conciliación, asesorías jurídicas verbales, toma de declaraciones de víctimas, y se elaboraron acciones de tutela y derechos de petición.

En la Brigada participaron, además, EPM, UNE, Catastro, Isvimed, Dagrd Medellín, la Gerencia de Nuevo Occidente, el Inder, la EDU, la corregiduría, y las Secretarías de Medio Ambiente y Salud del Municipio.

#### - Comuna N° 8



El jueves 20 de noviembre de 2014, la Personería de Medellín, en cabeza del Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, y acompañado por cerca de 55 funcionarios de la Entidad, recorrieron las calles de la comuna N° 8 (Villa Hermosa) de la ciudad.

Durante la jornada, los funcionarios de esta agencia del Ministerio Público brindaron asesoría en temas concernientes a: derechos del consumidor, veedurías ciudadanas, recepción de solicitudes de conciliación, asesorías jurídicas verbales, toma de declaraciones, y se elaboraron acciones de tutela y derechos de petición. De igual forma, en el sector Las Estancias permaneció un puesto de atención fijo que atendió a las necesidades de los lugareños del sector.

El recorrido inició a las 8:00 de la mañana en el sector El Faro, continuó por Altos de la Torre hasta la sede de la Junta de Acción Comunal del barrio El Pacífico; allí se reunió con los líderes de la zona y analizaron la problemática de falta de agua potable y los pormenores del proyecto Cinturón Verde. Paso seguido, la comitiva caminó por los barrios 13 de Noviembre, Pinares de Oriente, Campo Santo, Villatina la Torre, y las Estancias; escuchando de primera mano a la comunidad y tomando atenta nota a las necesidades de la misma. Entre los temas que se trataron, se destacan: los desalojos y la temática concerniente a los cables del Metro, al igual que los polígonos de intervención de la EDU en el proyecto de Cinturón Verde y Barrios Sostenibles o Mejoramiento integral de Barrios (MIB).

### **5.2.2 Brigadas sociojurídicas, ambientales y de salud**

El Observatorio de Salud tiene como objetivo fortalecer la protección, el cumplimiento y el respeto por la salud, conforme a la Constitución Política y el derecho internacional, en la ciudad de Medellín.

El Observatorio de Salud “Por el Derecho Fundamental de la Salud” liderado por la Personería de Medellín y construido con la participación de agentes públicos y privados que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, realizaron este tipo de brigadas en donde se trabaja para garantizar, en los territorios más vulnerables, la disponibilidad de los servicios de la Administración Municipal en temas de salud, jurídicos, de orientación en educación, atención a población desplazada, entre otros.

Estas brigadas se desarrollaron en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

**- La Avanzada**



La jornada que benefició a 440 residentes de la zona, en cuanto a atenciones en salud y actividades de recreación, tuvo como objetivo fundamental fortalecer la protección, el cumplimiento y el respeto por la salud, conforme a la Constitución Política y el derecho internacional, en la ciudad de Medellín.





- Barrio Trinidad Comuna 15



La jornada, que contó con la participación del Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, acompañado por seis abogados del área de Atención al Público de la Entidad, y un representante de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; se brindó la asesoría y acompañamiento requerido a más de 120 personas que acudieron a la sede de la Junta de Acción Comunal ubicada en la Crr 65 # 24 – 14.



- **La Cruz y La Honda.** La quinta brigada sociojurídica, ambiental y de salud del año 2014 se realizó el jueves 19 de marzo, de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde, en el barrio La Cruz. El evento se llevó a cabo en la Carrera 24 N° 75c – 200, Iglesia Infancia de Jesús, a media cuadra del CAI periférico.

- **San Antonio de Prado.** Se llevó a cabo el jueves 17 de julio de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde en el corregimiento de San Antonio de Prado, la sexta brigada sociojurídica, ambiental y de salud del año 2014. El evento se realizó en la transversal 49B N° 59c – 63, barrio El Limonar N°2.

- **Altavista.** El jueves 21 de agosto, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde en el corregimiento de Altavista, se llevó a cabo la séptima Brigada Sociojurídica, Ambiental y de Salud del año 2014. El evento se realizó en la calle 19 N°104 - 20, Sector El Consejo, Sede Comunal. Los sectores que se beneficiaron con la jornada fueron: La Esperanza, El Guacharaco, San Vicente, El Hoyito y Manzanares.

- **San Javier**



Se realizó el jueves 23 de octubre de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde en el barrio San Javier de la comuna 13, la novena Brigada Sociojurídica, de Salud y Ambiental del año 2014.



La jornada que benefició a cerca de 200 residentes de la zona, en cuanto a atenciones en salud y actividades de recreación, tuvo como objetivo fundamental fortalecer la protección, el cumplimiento y el respeto por la salud, conforme a la Constitución Política y el derecho internacional, en la ciudad de Medellín.

### **5.2.3 Barrios y corregimientos beneficiados con la desconcentración de la personería en el 2014**

1. La Avanzada
2. Trinidad
3. La Cruz
4. La Honda
5. San Antonio de Prado
6. Altavista
7. San Javier
8. Nuevo Occidente
9. El Faro
10. Altos de la Torre
11. El Pacifico
12. 13 de Noviembre
13. Pinares de Oriente

- 14.** Campo Santo
- 15.** Villatina La Torre
- 16.** Las Estancias



## 6. LA UNIDAD PARA LA GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN

Está conformada por las siguientes Áreas:

- Área de Atención al Público
- Oficina Permanente de Derechos Humanos
- Área de Penal

### 6.1 PENAL

El Área de Penal se encarga de:

- **Notificación de decisiones judiciales:** Como ministerio público y por competencia delegada por el Señor Procurador General de la Nación, los personeros delegados en Penal se notifican de las decisiones de archivo y prescripciones proferidas por los Fiscales de las Unidades Locales 1, 2, 3 y 4, en la Unidad de Estructura de Apoyo, en la SAU (salas de atención a usuarios), el CAVIF (Unidad de violencia intrafamiliar), la Unidad Seccional única de Patrimonio, en la Fiscalía 24 Seccional de Bienes, en la Unidad de Delitos contra la Libertad y la Dignidad Humana, en la Unidad de Ley 30 (estupefacientes) y en el Juzgado 26 Penal Municipal de Ley 600 (anterior Código de procedimiento Penal); y durante el año 2014 se notificaron de 45.538 decisiones judiciales.
- **Asistencia a Diligencias Judiciales:** verificamos la legalidad de los procedimientos realizados por la Policía Judicial, como son: Reconocimientos fotográficos, reconocimiento en fila de personas, destrucción de elementos incautados, y registros y allanamientos, para un total 11.336 diligencias durante el año 2014.

- **Asistencia a Audiencias de Garantías y de Conocimiento:** Como delegados del Ministerio Público asistimos a audiencias preliminares del Sistema Penal Oral Acusatorio realizadas por los Jueces penales Municipales con función de control de garantías, dentro de las que se encuentran:

- Legalización de captura en flagrancia – 1.803 audiencias.
- Formulación de imputación – 1.950.
- Solicitud de imposición de medida de aseguramiento – 1.827.
- Solicitud de comiso – 52.
- Otras audiencias de garantías – 120.

Igualmente intervenimos en las audiencias realizadas por los Jueces Penales Municipales con función de conocimiento, así:

- Audiencias Preparatorias – 179.
- Audiencias de preclusión – 85.
- Audiencias de Juicio Oral – 157.
- Audiencias de acusación – 377.
- Audiencias de verificación de allanamiento a cargos y/o preacuerdos – 226.
- Audiencias de individualización de pena y lectura de fallo – 295.
- Otras audiencias de conocimiento – 50.

- **Revisión de Procesos Penales y Civiles:** Se revisaron a solicitud de parte, 157 Procesos.

- **Asistencia e intervención ante comisarías de familia:** en el Municipio de Medellín funcionan 22 comisarías de familia, en las que intervienen 2 personeros delegados 17 D, así:

- Revisión procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) – 187.

- Intervención en audiencias de conciliación – 44.
- Notificación de actuaciones de los comisarios – 1146.
- Asistencia a diferentes Comités y mesas de trabajo relacionados con el tema de infancia y adolescencia – 56.
- Visitas a diferentes instituciones de la red de apoyo del ICBF – 83.
- Seguimiento a derechos de petición – 31.

Tabla 7. Penal

ACTUACIONES AREA PENAL	TOTAL 2015
Intervención Audiencia ante Jueces de Garantías	5.752
Intervención audiencia ante jueces de conocimiento	1.143
Revisión debido proceso	157
Actuaciones ante policía judicial	11.336
Decisiones judiciales(archivo prescripciones), ley 906 y 600	45.538
Asistencia e intervención ante comisarías de familia e instituciones de red de apoyo de NNA	1.547

## 6.2 ATENCIÓN AL PÚBLICO



El total de usuarios atendidos por la Personería en la sede de Plaza de La Libertad, la Oficina Permanente y casas de gobierno fue de 86.916.

El número de personas atendidas durante este periodo en las instalaciones de la sede de la Plaza de la Libertad fue de 41.582.

<b>ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>	
<b>Actividad</b>	<b>2014</b>
Tutelas	8.141
Solicitud cumplimiento de fallos de tutelas y/o incidente de desacato	1.829
Impugnación fallos de acciones de tutelas	87
Estudios acciones de tutela	545
Derechos de Petición	11.996
Brigada de Ley de Víctimas	5
Usuarios atendidos sede central	41.582
Usuarios atendidos corregimientos	8542

### 6.2.1 Víctimas



Se llevó a cabo un proceso de acompañamiento desde la Secretaría Técnica de LA Mesa Municipal de Participación de Víctimas, y se logra además fortalecer la formación de los delegados y delegada mediante un diplomado realizado en asocio con la Alcaldía de Medellín, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Universidad San Buenaventura, y el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

De igual forma, se realizaron varios talleres preparatorios con la intención de realizar y profundizar en la elaboración del reglamento interno de la Mesa de Participación de Víctimas, partiendo de modelos y técnicas participativas en la educación popular, procesos pedagógicos que partieron de las experiencias y conocimientos propios de los delegados y delegadas de la Mesa.

El tema de emprendimiento también fue uno de los puntos abordados, para lo cual se realizaron los contactos requeridos con delegados del banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (BANCOLDEX), esto con el propósito de iniciar contactos con la Mesa de Víctimas y estudiar posibilidades de apoyo a las ideas productivas; lo anterior, focalizado en que esta entidad financiera se encuentra dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas (SNARIV).

## Mientras recordemos a nuestros seres amados, permanecerán siempre con nosotros: Personero de Medellín

Hoy en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria de las Víctimas, el Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas, participó en el homenaje que se realizó en la plazoleta central del Centro Administrativo la Alpujarra.

Ardila Vargas, en medio del performance organizado para recordar la memoria de las víctimas del conflicto armado, manifestó que mientras existan espacios para evocar el recuerdo de todas aquellas personas afectadas por el conflicto, nunca serán olvidados y vivirán por siempre en nuestros corazones.



# Foto Noticia N°11

Abril 09 de 2014



Otras de las actividades se pueden resumir de la siguiente forma:

- Acompañamiento social y jurídico ante entidades como la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección (UNP), Seccional de Investigación Judicial (SIJIN), entre otras; para la garantía y seguimiento a situaciones de riesgo como fueron las amenazas recibidas por varias de las delegadas de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas.
- Acompañamiento al foro regional de víctimas que se realizó en el Museo Casa de la Memoria los días 31 de julio y 1 de agosto de 2014.
- Acompañar el proceso de construcción del protocolo de la comunidad afrodescendiente, bajo sustento jurídico dispuesto en la Ley 4635 de 2011.

- Para el día 15 de octubre de 2014, se llevó a cabo una reunión con las organizaciones defensoras de los DDHH de la ciudad de Medellín, e inscritas en la MPEV, así mismo nos acompaña la UMARV, UARIV y un delegado de la MAPP-OEA. El propósito de esta reunión fue indagar sobre la “Percepción sobre avances y retrocesos en la implementación de la Resolución 0388 de 2013, con asuntos relacionados a la participación efectiva de las Organizaciones Defensoras de las Víctimas.
- Acompañamiento a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas para la entrega del informe de avances ante su Asamblea General, ante las organizaciones Internacionales, los organismos de control y demás instituciones relacionadas con víctimas del conflicto armado interno, evento que se realizó en la Casa Museo de la Memoria.
- Sobre el año 2015, y en cumplimiento de la resolución 0228 de 2014, y Decreto 4800 de 2011, se dio apertura a la recepción e inscripción de las Organizaciones de Víctimas, y Organizaciones Defensoras de los derechos de las Víctimas ante la Secretaría Técnica para el inicio de las elecciones de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, actividad que se realizó el día 13 de abril de 2015 en las instalaciones del Auditorio de Plaza de la Libertad.





### **6.3 OFICINA PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Las atenciones realizadas durante esta vigencia en la OPDH fueron de **36.792** atenciones, de las cuales los servicios más significativos son:

**Acciones de Tutela: 1.378**

**Asesorías: 12.259**

**Registro de víctimas del conflicto armado: 13.653**

**Solicitud protección de tierras: 72**



Tabla 8. Oficina Permanente de Derechos Humanos – OPDH

OFICINA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS - OPDH			
Actividad	Cumplimiento	Actividad	Cumplimiento
Escrito de acciones de tutela	1.378	Entrega niño, niña o adolescente	86
Acompañamiento al ejercicio de los derechos fundamentales -Movilizaciones	65	Entrega persona desmovilizada	1
Campañas en DDHH	24	Solicitud de cancelación de protección de tierras	18
Asistencia a eventos DDHH	104	Informe Anual de Derechos Humanos	1
Asesorías DDHH	12.259		
Asistencia consejos de disciplina en cárceles y Atención semanal en establecimientos carcelarios y penitenciarios	89	Impugnación fallo de tutela	18
Capacitación DDHH	57	Incidente desacato	297
Comités y/o Mesas Derechos Humanos	129	Recepción queja	171
		Registro protección de tierras	72
Brigadas socio-jurídicas en cárceles	6	Registro de víctima conflicto armado diligenciar FUDV	13.653
Celebración de la semana de los derechos humanos	1	Revocatoria directa	21
Celebración día internacional de los derechos humanos	1		
Eventos sobre las violencias contra las mujeres	Se incluye dentro de las campañas	Recurso de Reposición en subsidio de apelación	407
Declaración bajo juramento	108		
Elaboración Derechos de petición	2.751	Recorridos de Ciudad	928

**- Marcha 1 De Mayo**

Con la presencia de 56 funcionarios de la Personería de Medellín, se cumplió la tradicional marcha del primero de mayo, conmemorativa al Día del Trabajo. La actividad dejó un balance de 9 personas heridas y que fueron atendidas por el Simpad, daños materiales a bancos,

paraderos de buses, locales comerciales, y fachadas de vivienda que fueron estropeadas por grafitis, y enfrentamientos entre personas encapuchadas e integrantes de la fuerza pública. Como resultado de los enfrentamientos y con presencia permanente de la Personería, se retuvieron cerca de 15 personas.

Los marchantes estuvieron acompañados en todo momento por integrantes de la Policía Nacional, agentes de tránsito, la Subsecretaría de Espacio Público, quienes dispusieron de 20 funcionarios, cuatro móviles, y 120 vallas; el Simpad, que tuvo a disposición cuatro ambulancias; y la participación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.

**- Personería de Medellín sirvió de garante en la Mesa de Trabajo de Colores de Calzanía**



El Ministerio Público, en cabeza del Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, la Procuraduría Regional de Antioquia y la Defensora Regional, actuaron como garantes en la instalación de la Mesa de Trabajo entre los representantes de Vifasa CDO y de las familias afectadas del Complejo Habitacional Colores de Calzanía; realizada en el Despacho del Personero.



**- Caso CDO, se socializó ante el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo Nacional**



Por iniciativa de las agencias del Ministerio Público: Personería de Medellín, Procuraduría Provincial, y la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia; en cabeza del Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas; la Procuradora Provincial, Alba Lucía Sequeda Gamboa; y la Defensora Regional, Gloria Blandón; al igual que el Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa; se realizó el 15 de julio de 2014, en la ciudad de Bogotá, una reunión con el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez; y el Defensor del Pueblo Nacional, Jorge Armando Otálora.



El objetivo fundamental fue la socialización de las problemáticas suscitadas entre la constructora CDO y los afectados por las fallas estructurales en la construcción de los diferentes complejos habitacionales. Esta problemática ha traído consigo una serie de acontecimientos trágicos para la ciudad, como el desplome de la torre 6 en el edificio SPACE y el desalojo total de dicha unidad residencial; al igual, que el desalojo de otras unidades como lo es Colores de Calazanía; entre otras unidades afectadas.

En el encuentro participaron, además, la Superintendencia de Sociedades, Industria y Comercio; y representantes de los afectados. Se propende por una participación del Estado que genere estrategias conjuntas, las cuales conlleven al restablecimiento de los derechos fundamentales y patrimoniales de los afectados por esta situación.

## Personería de Medellín participó en la reunión de conciliación con afectados de CDO

El Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas, participó de la reunión de conciliación que se realizó el día de ayer en el Salón de Conciliaciones de la Procuraduría Regional de Antioquia; la cual contó con la presencia de los afectados por las obras del grupo CDO y la Defensora del Pueblo Regional Antioquia, Gloria Blandón; el Gerente de Vivienda Segura del Municipio, Diego Restrepo; la Procuradora Provincial, Olga Lucia Sequeda; y representantes de la Superintendencia de Sociedades y el grupo constructor.



En la reunión, que estuvo precedida por Rodrigo Serrato Valdés, Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa, perteneciente a la Procuraduría General de la Nación; se escucharon las propuestas para ser reparados económicamente a quienes hacen parte de las unidades residenciales Space, Continental Towers, Asensi, Cerezos de Calasanía y Colores de Calasanía quienes han sufrido la problemática por las construcciones realizadas por dicho grupo constructor; con el firme propósito de trabajar articuladamente para llegar a acuerdos que satisfagan a las familias afectadas.



# Foto Noticia N°16

Agosto 06 de 2014

### - Acompañamiento permanente a la población de vendedores informales en la ciudad

La Personería de Medellín realizó acompañamiento permanente, a través de sus investigadores de la Oficina Permanente para los Derechos Humanos, a la población de vendedores informales apostados en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

A raíz de las visitas realizadas por el grupo de funcionarios de esta agencia del Ministerio Público a los vendedores informales que se encuentran en inmediaciones de la estación Prado del Metro, y que fueron desalojados de las plataformas A y B del Bazar de los Puentes; surgió la constitución de la veeduría ciudadana con el objeto de vigilar *“Todos los procesos y decisiones administrativas, sociales, técnicos y otros que afecten a los venteros informales adjudicatarios de las plataformas a y b del bazar de los puentes, enfatizando en lo jurídico, lo administrativo y procedimental”* con registro de Personería No 398 del 6 de agosto de 2014.



La Personería Municipal, por iniciativa del Personero Rodrigo Ardila Vargas, dispuso del personal necesario para dictar una serie de capacitaciones en el tema de Derechos Humanos a la población vulnerable que vive dicha problemática.

Por otra parte, en las comunas 10 (Candelaria) y 4 (Aranjuez), se aplicó una encuesta referida al comercio informal, y que tuvo como objetivo indagar y recopilar información sobre la situación que le acontece a esta población.

### Personería de Medellín acompañó a las familias de Moravia



La Personería de Medellín acompañó, durante la noche del 29 de octubre y la madrugada de hoy, a la comunidad del barrio Moravia que se vio afectada por las fuertes lluvias que se presentaron en la ciudad.

El propósito de este acompañamiento consistió en verificar los grupos familiares afectados por este fenómeno climático velando por la protección de sus derechos, principalmente en el sector del Cerro y el Oasis.

El día de hoy continúa la presencia de los funcionarios en la zona.



Personería  
de Medellín

# Foto Noticia N°21

Octubre 30 de 2014



- La Arenera, comuna 13



La Personería de Medellín participó de la primera visita técnica al sector La Arenera, ubicado en la comuna 13 de la ciudad.

El propósito de dicha actividad fue llevar a cabo un reconocimiento del lugar y realizar un plan de trabajo orientado al análisis de las cuatro coordenadas que ha revelado la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, las cuales dan cuenta para la elaboración de un diagnóstico que tenga como objetivo la recuperación de los cuerpos que se encuentran en este sitio.



El grupo de trabajo lo integran, además, el Dagred, la Unidad de Víctimas, la Secretaría de Planeación, Secretaria de Gobierno, Alta Consejería para la Convivencia, Fiscalía General de la Nación, y el Cuerpo Técnico de Investigación Judicial –CTI.

## FOTO-NOTICIA N°1

Enero 23 de 2014

### *PERSONERÍA DE MEDELLÍN ACOMPAÑÓ MOVILIZACIÓN POR LA SEGURIDAD*



La Personería de Medellín acompañó, el día de hoy, la movilización realizada por un grupo de ciudadanos que protestan por la seguridad de la ciudad. Durante la manifestación, que recorrió diferentes puntos de la ciudad, esta agencia del Ministerio Público estuvo atenta a velar y salvaguardar los derechos de todas aquellas personas que participaron de esta actividad.



#### 6.4 NIÑEZ

##### **- Personería de Medellín manifestó su preocupación por el incremento de violencia con los niños, niñas y adolescentes**

La Personería de Medellín prendió las alarmas por el incremento acelerado de casos en los que se presentan violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). En los primeros dos meses del 2014 se presentaron siete asesinatos en los que se han visto afectados menores de edad.

Gran parte de esta problemática se debe a la conflictividad armada que vive la ciudad, a la anulación del esquema de corresponsabilidad: Estado - Familia y Sociedad; y que esto se materializa en las violencias generalizadas que padece hoy esta población vulnerable.



Y aunque las lesiones fatales como el homicidio disminuyeron porcentualmente, es necesario analizar el incremento de las otras violencias que afectan a la infancia como: la desaparición forzosa, el trabajo infantil, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, el suicidio, y las lesiones no fatales; tales como: maltrato infantil, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, y violencia interpersonal. Lo que obliga a pensar en la necesidad inmediata de una metodología intersectorial que aplique acciones relevantes y fortalezca las capacidades para la protección integral de la niñez y la adolescencia en la esfera de lo individual, lo familiar y lo comunitario.

Se deben liderar acciones desde la esfera socioeconómica orientadas a incrementar las oportunidades de trabajo con el propósito que las familias y jóvenes aseguren su inserción laboral y desarrollo social.

Se hizo un llamado a la Iglesia, a las organizaciones civiles organizadas, a las familias, a las instituciones educativas, y a todos los poderes del Estado para que demuestren una participación activa que promueva estrategias enfocadas a enfrentar los riesgos, construir los mecanismos de protección, e incrementar la capacidad de resistencia y resiliencia de la infancia y sus familias.

#### **- Personería de Medellín se unió a la conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil**

La Personería de Medellín, se unió a la celebración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil que se conmemora el día 12 de junio de cada año. En esta ocasión rechazando la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA), entre los 5 y 17 años de edad, en cualquier proceso de producción de bienes y servicios.

La protección de la población infantil y adolescente necesita ser defendida, además del estado, por la familia y la comunidad. Hay que retomar el esquema de corresponsabilidad para la

construcción de una sociedad equitativa, igualitaria y segura para los niños y las niñas frente a cualquier tipo de violencia, como lo es el trabajo infantil; concluyó.

Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de Niños, Niñas o Adolescentes trabajadores fueron: el comercio, la hotelería y el sector de restaurantes (34,6%), esto según la gran encuesta de hogares realizada por el DANE para el año 2013; en donde la mayor proporción de NNA trabajadora se registró en la posición ocupacional: *trabajador sin remuneración salarial* (49,6%).

En Colombia existe la aplicación “*Yo digo aquí Estoy*”, la cual puede ser instalada en cualquier teléfono móvil con sistema operativo Android, y su propósito fundamental es facilitar la instauración de denuncias sobre este tipo de flagelo.

**- Firmado Pacto de Voluntades para favorecer el desarrollo de entornos protectores donde se reconozcan los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos**



En el Teatro Lido, la Personería Municipal, el Programa Presidencial de DD.HH. y D.I.H. en ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA), la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, y la Mesa Intersectorial contra el

reclutamiento en la ciudad; firmaron el Pacto de Voluntades, en el cual se comprometieron a cumplir una serie de compromisos orientados a favorecer el desarrollo de entornos protectores donde se reconozcan a los NNA como sujetos de derechos.

La firma de este pacto se realizó en el marco del Primer Foro Municipal **“Las Voces de los Niños, Niñas y Adolescentes piden entornos seguros contra el reclutamiento y la utilización”** que contó con la asistencia de cerca de 400 personas.



Esta actividad tuvo por objetivo permitir visibilizar la problemática que se vive actualmente con relación al reclutamiento, uso, y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales en la ciudad de Medellín.

## 6.5 ACOMPAÑAMIENTO POBLACIÓN RECLUSA



Por mandato constitucional se asiste a los consejos de disciplina de los establecimientos Bellavista y Pedregal, en total se realizaron 77, allí somos garantes del debido proceso de las personas privadas de la libertad, en cuanto a calificación de conducta y sanciones disciplinarias.

Para mitigar en parte la crisis penitenciaria, La Personería de Medellín, realizó nueve Brigadas Jurídicas, en cuanto a beneficios judiciales y administrativos se refiere tales como: libertad condicional, prisión domiciliaria, pena cumplida, beneficio de 72 horas, acciones constitucionales, legales y descongestión disciplinaria; atendiendo a 1.050 internos e internas de los establecimientos Bellavista y Pedregal.

Dos Diplomados en tema derechos humanos, ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario. Allí participaron 120 funcionarios de los establecimientos Bellavista y Pedregal.

Dos Seminarios: en temas de liderazgo, valores, principios y familia. Dictados a 85 internos e internas de los establecimientos Bellavista y Pedregal.

Un foro sobre derechos humanos, DIH y Justicia Internacional participaron 45 funcionarios del INPEC.

Una Campaña Humanización a la labor penitenciaria, dirigida al personal del cuerpo de custodia y vigilancia, y a funcionarios administrativos de los establecimientos Bellavista y Pedregal.

Un conversatorio con las familias de los pre-liberados y pos-penados en temas de dignidad humana, salud, redención de pena, entre otros. Se contó con la participación de 120 familias. Se han realizado mediaciones con diferentes actores, entre otros, miembros del sindicato INPEC, para que se conjure en parte la crisis que se viene presentando en los calabozos de la Alpujarra, Sijin y estaciones de la Policía.

De igual manera se hace presencia permanente en los establecimientos penitenciarios y carcelarios Bellavista y Pedregal, a fin de evitar vulneración de derechos humanos a las personas allí recluidas.



**- Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Bellavista se benefició con Brigada Jurídica de la Personería de Medellín**

El jueves 24 de abril de 2014, se llevó a cabo una Brigada Jurídica de Descongestión Disciplinaria, dirigida a los reclusos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Bellavista; ésta tuvo como objetivo recibir versiones a los internos que han infringido el Reglamento del Régimen Disciplinario aplicable al personal de internos de los establecimientos.

Esta Brigada, contó con la presencia de abogados de la Personería de Medellín, estudiantes de práctica y funcionarios de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín.

**- Personería participó en campaña de Humanización de la Labor Penitenciaria.**



La Personería de Medellín, en cabeza del Personero Rodrigo Ardila Vargas y las directivas del Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal "Coped", con su Directora Liliana



María Vélez Gutiérrez, realizaron una campaña de humanización y sensibilización a la labor penitenciaria, la cual estuvo dirigida al Cuerpo de Custodia y Vigilancia y al personal administrativo del establecimiento.

El objetivo de esta campaña fue el de sensibilizarlos frente a la humanización de su actuar, que permita un trato digno hacia las personas privadas de la libertad, buscando una convivencia armónica entre todos los que interactúan a diario en el Penal.



Esta actividad se llevó a cabo en el establecimiento y contó con un performance artístico de sensibilización en el tema de los derechos humanos.

**- Personero de Medellín comprometido con los procesos de resocialización**



El Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas, participó el día 12 de agosto de 2014 en la ceremonia de graduación de la tercera cohorte del Diplomado “Pedagogía para la paz y formación para la vida” que se imparte a los internos de la cárcel La Paz de Itagüí; y que en esta ocasión, estuvo integrada por 28 reclusos.



En el evento participaron, también, representantes de la Personería de Itagüí, la Alcaldía de Medellín, y la Asociación Madres de la Candelaria.

### El Pedregal tiene Mujeres Talento



El acto de premiación del concurso Mujer Talento en Centros de Reclusión que se realizó el día de hoy en el Complejo Penitenciario y Carcelario El Pedregal, estuvo acompañado por el Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas.

El concurso impulsado por la Defensoría del Pueblo, el Inpec, y con el apoyo del Reino de los Países Bajos, se da como un reconocimiento a aquellas mujeres que aún en la adversidad son capaz de poner a prueba sus habilidades y destrezas en las modalidades de liderazgo social y comunitario con el énfasis en Derechos Humanos, artístico, deporte y excelencia académica.

Ardila Vargas manifestó que estos espacios son de gran importancia para evidenciar, desde la decisión personal de estas internas, el concepto de transformación materializado en acciones y logros construidos por cada interna y en procesos de reinserción social y positiva que incide en el compromiso de su propio proyecto de vida.



**Foto Noticia N°10**  
Marzo 27 de 2014



## 6.6 SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1950, la Entidad celebró durante toda una semana a través de diferentes actividades orientadas a la protección de los mismos.

### - Leetón, acto central de la Semana de Derechos Humanos



En conjunto con la Alcaldía Municipal, la Gobernación de Antioquia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Mesa de Trabajo por la Vida, Redepaz Antioquia y la Mesa de Derechos Humanos del Valle de Aburrá, se realizó en la plazoleta central del Centro Administrativo La Alpujarra, la gran Leetón o maratón de lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, declaración que fue leída por líderes comunitarios, representantes de organizaciones defensoras de derechos humanos, afro, indígenas, entre otros.

Al finalizar el acto central del Leetón, la Personería otorgó un reconocimiento a diferentes personalidades por su compromiso y dedicación con la protección y guarda de los derechos humanos a:

**Los galardonados fueron:**

- Teresita Gaviria Urrego, representante legal de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria.
- Iván Felipe Muñoz Echeverry, secretario técnico de la Mesa contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Germán Alonso Chavarría García por su trabajo en pro de los derechos de las personas con discapacidad.
- Teresa Aristizábal, Coordinadora Regional de Antioquia de la Ruta Pacífica de Mujeres.
- Teniente Coronel Mirta Cucaita Rincón, Oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Medellín.
- Deisy Bermúdez, directora de Fedea Afro.
- Quichua Luis Yauripoma, por su decidida protección en defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas en contexto de ciudad.
- María Eugenia Valencia, ventera informal Bazar de los Puentes; por conducirá a su comunidad por los caminos del estado social de derecho, la utilización eficiente y efectiva de

los mecanismos constitucionales y legales, el evitar por todos los medios el uso de la fuerza, por respetar y confiar en las instituciones de control.

- Edal Monsalve Bran, activista por la población LGBTI.
- Capitán Ever Alberto Aragón, oficial del INPEC, Comandante de Vigilancia del Complejo Penitenciario y Carcelario el Pedregal.
- James Zuluaga Arango, representante de la mesa de DDHH del valle de aburra en la comuna 13, San Javier.
- Juan José Quintero Vasco, ingeniero metalúrgico que ha desempeñado su labor como docente en área de matemáticas, demostrando su compromiso por la educación y motivando a sus estudiantes.

- **Recorrido por los cinco corregimientos**



El Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas, acompañado por más de 50 funcionarios de la Entidad, recorrieron el 9 de diciembre de 2014 los cinco corregimientos de la ciudad, en una actividad realizada en el marco de la Semana de los Derechos Humanos.

Durante la actividad, en la cual visitó a San Antonio de Prado, Santa Elena, Altavista, San Cristóbal, y San Sebastián de Palmitas; interactuó con los habitantes de los sectores más vulnerados de cada zona y conoció, de primera mano, las necesidades más apremiantes de cada uno de ellos.



Reiterando una de las consignas principales de desconcentrar los servicios de la Personería Municipal para llevar los servicios por todos los rincones de la ciudad, y fortalecer las relaciones entre la institucionalidad y la comunidad.

**- Jornada de Luz por las Víctimas del conflicto**



Se llevó a cabo un sentido homenaje a las víctimas del conflicto armado en la cual se les recordó con un acto simbólico en la Escombrera ubicada en la comuna 13.

**- Medellín se llenó de color**



La Personería de Medellín, en cabeza del Personero Municipal Rodrigo Ardila Vargas, y con la participación de más de 60 funcionarios, realizó el miércoles 10 de diciembre de 2014, el 2º Carnaval Multicolor por la defensa de los Derechos Humanos “Una movilización por la vida y la



libre expresión”; evento que tuvo como objetivo central promocionar y promover el derecho a la vida y a la libre expresión.

Durante el recorrido, Ardila Vargas interactuó de manera directa con la comunidad, conociendo de primera mano sus necesidades; y manifestó que este tipo de actividades demuestran el compromiso de su administración por llevar la institucionalidad a todos los medellinenses.



El Carnaval partió desde la Oficina Permanente para los Derechos Humano, ubicada en frente del Parque de los Deseos, y culminó en la Plazoleta Central del Centro Administrativo La Alpujarra.

- **Personería de Medellín realizó recorrido nocturno por el centro de la ciudad en el marco de la Semana de los Derechos Humanos**



El 11 de Diciembre de 2014, entre las 6:00 p.m. y las 12:00 de la noche, el Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas, acompañado de más de 60 funcionarios de la Entidad, realizaron una brigada de verificación y promoción de Derechos Humanos, dirigida a la población del centro de la Ciudad.

Durante el recorrido, el grupo interdisciplinario de profesionales que integraron la brigada, visitaron La Playa, El parque del Periodista, la Avenida Primero de Mayo, Junín, Parque de Bolívar, Barbacoas, Viaducto del Metro por Bolívar, El Raudal, Palacé, Alpujarra y Paseo del Río, escuchando a la comunidad y conociendo directamente las problemáticas de quienes viven y transitan por esta zona de Medellín, promoviendo la defensa de los Derechos Humanos.

## 6.7 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN 2014.

- La población de niños, niñas y adolescentes es la más afectada con 243 casos de desapariciones forzosas



La Personería Municipal, en cabeza del Personero Rodrigo Ardila Vargas, presentó en el Salón Restrepo del Jardín Botánico, el *Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en Medellín* correspondiente a la vigencia del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año. El objetivo de este documento fue dar a conocer un diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos y de esta forma reiterar el llamado a la Administración Municipal, fuerza pública, ONG y comunidad en general para trabajar conjuntamente en pro de la defensa de ellos, los cuales son fundamentales para el desarrollo y calidad de vida de los medellinenses.

Alertando por el alto número de casos de desaparición forzosa en la población de niños, niñas y adolescentes, que durante el 2014 fue de 243 casos, de los 644 ocurridos en dicho período de tiempo.





La desaparición, como hecho victimizante, se concentró en comunas que presentan conflictividad armada, entre ellas: Comuna 7-Robledo (53 casos), Comuna 3- Manrique (51 casos), Comuna 5-Castilla (46 casos), Comuna 10- Candelaria (40 Casos) y Comuna 1-Popular (35 casos). Este flagelo es implementado por los actores armados porque les brinda la oportunidad de cometer sus actos de barbarie sin llamar la atención de las autoridades, dado que ocultan los cuerpos de sus víctimas para no ser halladas por las autoridades; indicó el Personero Municipal.

En el Eje de los Derechos Civiles y Políticos, específicamente en el tópico sobre el Derecho a la Vida, se encontró que *los homicidios frente al año 2013 disminuyeron en un 29.2%*; pues se presentaron 653 homicidios, 269 menos que en el mismo período del año 2013 cuando se presentaron 922.

La población más afectada por los homicidios son los hombres entre los 18 y 25 años, cifra que superó los 200 homicidios. Las zonas de mayor riesgo identificadas en el informe son las comunas 10-Candelaria, 7-Robledo, 13-SanJavier, 5-Castilla, 4-Aranjuez y 16-Belén, que reportan 380 homicidios, cifra que acumula un 58.19 % del total de las muertes reportadas en Medellín.

Mientras los homicidios van en disminución, la desaparición en Medellín es constante, sin disminuciones significativas que indiquen que la desaparición, como hecho victimizante, haya concluido con los nuevos esquemas de seguridad en la ciudad.

En el año 2014 la comunidad presentó 100 quejas ante la Personería por supuestas violaciones de los derechos humanos por parte de la fuerza pública. Las principales causas que generaron estas denuncias fueron: contra la integridad física, por mal procedimiento del Ejército, la retención indebida de documentos, contra la honra y buen nombre, por daño a bien ajeno, y la retención indebida de personas. Las comunas donde se presentaron, en mayor medida, estos hechos fueron la 6 y la 10.

En el ítem de educación, la deserción escolar presentó en el año 2014 un porcentaje del 3,63%; lo que equivale, a un incremento del 0,52% con relación al año 2013 que registró un índice de 3.11%.

En el eje de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, se presentaron 11.289 tutelas, de las cuales 4.914, se realizaron en temas de salud; esto equivale a una diferencia de 807 con relación a las 5.721 que se presentaron en el 2013. El mayor número de tutelas se presentaron por la no entrega de medicamentos, citas, exámenes, procedimientos y cirugías.

Dentro del eje temático de los Derechos Humanos de la población vulnerable, esta agencia del Ministerio Público denuncia el hacinamiento existente en la Cárcel Bellavista que en el año 2014 alcanzó el 132% con un total de 5.623 internos. De igual forma, la cárcel El Pedregal, sección hombres, presenta un hacinamiento del 74% con un total de 1.964 hombres reclusos. Visita la página web de la Personería: [www.personeriamedellin.gov.co](http://www.personeriamedellin.gov.co) y descargarlo en formato PDF.

## 7. DISCIPLINARIOS

Tabla 9. Disciplinarios

<b>DISCIPLINARIOS</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>
<p>Averiguaciones disciplinarias terminadas.</p> <p>Con fallo, archivo, acumulación, remisión por competencia o decisión inhibitoria.</p> <p>Principales conductas investigadas:</p> <p>Violación al derecho de petición.</p> <p>Irregularidades en contratación administrativa.</p> <p>Acoso laboral (entre superior y subalterno y entre compañeros)</p> <p>Principales Secretarías y entidades descentralizadas con averiguaciones disciplinarias:</p> <p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Secretaria de Movilidad</p> <p>Secretaria de Educación</p>	<b>281</b>
<p>Revisión Averiguación Disciplinaria Externa.</p> <p>Los cuales arrojaron importantes recomendaciones a las oficinas de Control Interno disciplinario del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas y generó solicitudes de procesos por competencia preferente dada la importancia de la conducta y en algunos casos la Morosidad en el trámite.</p>	<b>321</b>
<p>Competencia Preferente</p>	<b>8</b>
<p>Cumplimiento de comisión para Práctica de Pruebas de otras entidades</p>	<b>72</b>
<p>Fortalecimiento red de oficinas de control interno disciplinario del Municipio de Medellín y sus entes descentralizados. ROCID.</p> <p>Se ha compartido capacitación e información.</p>	<b>2</b>

<b>DISCIPLINARIOS</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>
<p>Otros logros</p> <p>Inicio de celebración de audiencias verbales en averiguaciones disciplinarias para agilizar los trámites y adelantar procesos verbales en cada despacho.</p> <p>Actualización jurídica de los operadores disciplinarios.</p> <p>Reducción de tiempos procesales, que han permitido una reducción del número de averiguaciones disciplinarias en trámite frente al 2012: 155% en el 2013, 70.9% en el 2014, en el 2015 70.4%</p>	

## 8. VIGILANCIA

Tabla 10. Vigilancias Administrativas

<b>VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>
Vigilancias Actos de la Administración	379
Revisión Proceso de Policía	145
Revisión Proceso de Familia	27
Notificaciones otras Entidades	354
Publicación Avisos Otras Entidades	40

VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	INFORME CON SOLICITUD DISCIPLINARIA-CDI	9
VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	INFORME CON SOLICITUD DISCIPLINARIA-PERSONERÍA	60
VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	INFORME CON SOLICITUD DISCIPLINARIA-PGN	14
VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	INFORME FINAL CON RECOMENDACIÓN	74
VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	INFORME FINAL SIN RECOMENDACIÓN	222
VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	REVISIÓN PROCESO COMISARÍA DE FAMILIA	27

VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	REVISION PROCESO CONTRAVENCIONAL DE POLICÍA	145
TOTAL ACTUACIONES		551

Durante esta vigencia se terminaron 379 vigilancias de los actos de la administración, 145 revisiones de procesos contravencionales de policía y 27 relacionadas con comisarías de familia, se realizaron 354 Comisiones de Notificación de Otras Entidades y se publicaron 40 avisos.

De las vigilancias realizadas entre el 1 de marzo del 2014 y 28 de febrero de 2015, terminaron con solicitud de averiguación disciplinaria 83.

## 9. UNIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERES PÚBLICO - UPIP

La Unidad para la Protección del Interés Público de la Personería de Medellín, busca a través de sus diversos servicios, cumplir con los fines del Estado, específicamente los relacionados con la promoción y protección de los derechos de los ciudadanos, con base en la formación y la pedagogía en la enseñanza, promoviendo el fortalecimiento de una cultura participativa, y una comunidad formada en sus derechos y obligaciones.

Desde la UPIP, se desarrollan varios proyectos a lo largo del año, todos en pro y beneficio de los diferentes grupos poblacionales entre los que se encuentran:

- Proyecto de Formación Ciudadana.
- Proyecto de Democracia Escolar.
- Proyecto de Veedurías Ciudadanas.
- Proyecto de Infancia y Adolescencia.

Igualmente desde esta Unidad, se coordina la oficina de acciones legales y/o constituciones, la cual verifica la efectividad de los derechos de Petición impetrados por los ciudadanos y se tramitan diferentes Acciones judiciales, tales como:

- Acciones Populares
- Acciones de Grupo
- Acciones de inconstitucionalidad
- Acciones de Simple Nulidad

Desde el proyecto de formación, se realizaron las siguientes actividades académicas:

Tabla 11. Unidad para la Protección del Interés Público – UPIP

<b>UPIP MARZO 2014 A FEB 2015</b>		
<b>Actividad</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ASISTENTES</b>
<b>FORMACION CIUDADANA</b>		
<b>1, DIPLOMADOS</b>		
1.1 DERECHO PENITENCIARIO	1	90 ASISTENTES
1,2 DERECHO DE FAMILIA	1	80 ASISTENTES
1,3 CONCILIACION	1	90 ASISTENTES
1,4 DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (Mesa de Derechos Humanos)	1	60 ASISTENTES
<b>2, SEMINARIOS</b>		
2,1 SEMINARIO DE VEEDURIAS CIUDADANAS (en asocio con la Contraloría)	1	600 ASISTENTES
2.2 DERECHOS DEL CONSUMIDOR DESDE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY 1480/11	1	240 ASISTENTES
2,3 JORNADAS DE MEDIACION DEL CONFLICTO PARA LIDERES COMUNITARIOS (5 SESIONES CADA 2 MESES) 1.TEORIA DEL CONFLICTO 2.TRAMITE DE LA MEDIACION 3, TECNICAS DE COMUNICACIÓN 4, MEDIACION EN FAMILIA 5.TECNICAS DE NEGOCIACION	5	100 ASISTENTES
2,4 REGIMEN DE COPROPIEDAD HORIZONTAL , LEY 675/2001	1	240 ASISTENTES
2,5 NO- DISCRIMINACIÓN.	1	240 ASISTENTES
2,6 SEGURIDAD SOCIAL	1	240 ASISTENTES
2,7 MOVILIDAD URBANA Y EMBRIAGUEZ (LEY 1696 DE 2013).	1	240 ASISTENTES
<b>3, VEEDURIAS</b>		
3,1 ,1 SEMINARIOS VEEDURIAS: (Medio Ambiente)	1	240 VEEDORES
3,1,2 SEMINARIOS VEEDURIAS: (CONTRATACIÓN ESTATAL)	1	240 VEEDORES
3,1,3 FORTALECIMIENTO RED DE VEEDURIAS (10 SESIONES)	21	200 VEEDORES
3,1,4 CLAUSURA FIN DE AÑO - RED DE VEEDURIAS	1	45 VEEDORES
3,2,1 SENSIBILIZACION A COMUNIDAD EN GENERAL PARA CONFORMACION DE VEEDURIAS (REFRIGERIOS) 10 SESIONES	56	710 CIUDADANOS
3,2,3 PROMOCION EN UNIVERSIDADES Y COLEGIOS EN VEEDURIAS CIUDADANAS	9	270 JOVENES
3,3,1 REGISTRO PUBLICO DE VEEDURIAS	42	210 CIUDADANOS
3,3,2 ACOMPAÑAMIENTO A VEEDURIAS	114	570 CIUDADANOS
5,6 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CON OTRAS ENTIDADES	24	200 ASISTENTES



UPIP MARZO 2014 A FEB 2015		
Actividad	TOTAL	ASISTENTES
<b>DEMOCRACIA ESCOLAR</b>		
1.1 JORNADAS DE SENSIBILIZACION A CANDIDATOS A PERSONEROS	17	1895 JOVENES
1,2 PARTICIPACION EN DEBATES CON CANDIDATOS A PERSONEROS	3	2574 JOVENES
1,3 DIA DE LA DEMOCRACIA	1	8 Instituciones Educativas (promedio de 4000 estudiantes)
1,4 POSESION PERSONEROS ESCOLARES	1	380 PERSONEROS Y 380 REPRESENTATES ESTUDIANTILES
2,1 CONCURSO CUANTO SABES DE LA PERSONERIA	1	193
2,2 REUNIONES DE LA RED DE PERSONEROS	10	150 PERSONEROS
2,3 EVENTO CLAUSURA DE LA RED	1	22 PERSONEROS
3,1 PRIMER FORO MUNICIPAL DE CIBERBULLYIN	1	240 ASISTENTES
3,2 ENCUENTRO DE PERSONEROS ESCOLARES EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA	6	65 PERSONEROS
3,3 SEMINARIO PERSONEROS ESTUDIANTILES 5-H (4 SESIONES),	1	208 PERSONEROS
4,1 CAPACITACIONES DE DEMOCRACIA ESCOLAR	31	1890 JOVENES
4,2 APOYO 50 HORAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL A I.E.	22	884 JOVENES
5,1 PARADA DE LA LECTURA	1	900 ASISTENTES
5,2 SEMANA DE LA CONVIVENCIA	1	125 ASISTENTES
5,3 REUNIONES A DESARROLLAR EN ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES SECRETARIA DE EDUCACION Y CONTRALORIA.	3	25 REUNIONES ASISTENTES 175
5,4 PARTICIPACIÓN MESA DE TRABAJO CONVIVENCIA ESCOLAR	6	9 REUNIONES
5,5 PARTICIPACION EN MESA DE TRABAJO DE DEMOCRACIA ESCOLAR	11	16 REUNIONES
6,1 ATENCION A USUARIOS	95	208 USUARIOS
6,2 ASISTENCIA A COMISIONES ACCIDENTALES O SESIONES AL CONCEJO	1	4 SESIONES

<b>UPIP MARZO 2014 A FEB 2015</b>		
<b>Actividad</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ASISTENTES</b>
<b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>		
<b>1,1 CAPACITACIONES EN I.E. DE MEDELLIN, SUS CORREGIMIENTOS Y SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO, EN RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y ESTUDIANTES (DE OFICIO O A SOLICITUD DE PARTE)</b>	<b>41</b>	<b>130 JOVENES</b>
<b>2,1 DIA DE LA NIÑEZ</b>	<b>1</b>	<b>60 NIÑOS</b>
<b>2,2 Clásico Nacional Infantil de Ciclismo El mundo</b>	<b>1</b>	<b>900 NIÑOS</b>
<b>2,3 Participacion en mesa de Trabajo de Infancia y Adolescencia</b>	<b>24</b>	<b>200 ASISTENCIA</b>
<b>2,4 REUNIONES DE ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES</b>	<b>18</b>	<b>100 ASISTENTES</b>
<b>2,5 ATENCION A USUARIOS</b>	<b>19</b>	<b>19 USUARIOS</b>

<b>UPIP MARZO 2014 A FEB 2015</b>	
<b>Actividad</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ACCIONES CONSTITUCIONALES</b>	
<b>Estudio y/o elaboración de acciones populares</b>	<b>21</b>
<b>Estudio y/o elaboración de acciones de cumplimiento</b>	<b>1</b>
<b>Estudio y/o elaboración de acciones de grupo</b>	<b>1</b>
<b>Estudio y/o elaboración de acción de inconstitucionalidad</b>	<b>0</b>
<b>Estudio y/o elaboración de acciones de nulidad simple</b>	<b>0</b>
<b>Estudio y/o elaboración de acción de tutelas especiales</b>	<b>97</b>
<b>coadyuvancia en acciones publicas</b>	<b>3</b>
<b>verificación de fallos judiciales</b>	<b>28</b>
<b>Efectividad al derecho de petición.</b>	<b>7631</b>
<b>Seguimiento derechos del consumidor</b>	<b>67</b>
<b>asistencia a eventos</b>	<b>13</b>
<b>restitución de bienes de uso publico</b>	<b>0</b>

## 10. PLAN GENERAL DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

### - Seminario Seguridad Social y Pensiones



Se realizó en el auditorio de la Plaza de la Libertad, el Seminario de Seguridad Social y Pensiones. El evento académico, que contó con una asistencia masiva de personas y la participación del Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, tuvo como objetivo fundamental analizar el estado actual de los diferentes regímenes de pensiones y el sistema de seguridad social en Colombia.



En este espacio se abordaron temas de gran interés para la comunidad como lo es el Sistema de Seguridad Social; el cual ha tenido múltiples cambios que afectan de manera directa, la materialización del derecho a la salud y pensión como en el caso de la pensión familiar y las ARL entre otros.

Las intervenciones estuvieron a cargo reconocidas personalidades con amplios conocimientos en la materia, espacio que propició, el análisis, planteamiento y litigio en esta área.

**- Seminario Contratación Estatal – para Veedores**



Se realizó en el auditorio de Plaza de la Libertad, el Seminario de Contratación Estatal para Veedores Ciudadanos.

El evento académico, que contó con la participación del Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas; la Auditora General de la República, Laura Emilse Marulanda Tobón; tuvo como objetivo fundamental desarrollar actividades académicas para capacitar, actualizar y analizar, desde el ejercicio veedor regulado en Ley 850 de 2003, el régimen de la contratación estatal como forma principal del ejercicio de la gestión pública; a partir de las normas que la regulan la materia.



Es importante que los Veedores Ciudadanos conozcan el marco normativo, las reglas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación - Ley 80 de 1993, decreto 1510 del 17 de julio de 2013; para que su actuación en la vigilancia de los contratos estatales se realice de una manera adecuada, oportuna y efectiva, proporcionando resultados en la disminución sustancial a los problemas de corrupción.

**- Seminario Movilidad Urbana y Embriaguez**



El seminario Movilidad Urbana y Embriaguez tuvo como objetivo formar a la comunidad en sus derechos, prevaleciendo especialmente, el derecho a la vida; derecho que se ve vulnerado por la imprudencia e inconsciencia de los conductores, esta actividad es catalogada como altamente peligrosa por el inminente riesgo al que están expuestos los ciudadanos.





Quienes ilustraron a los asistentes sobre la reglamentación y lo relevante del tema en una ciudad donde día a día crece de manera desmedida la circulación de vehículos automotores.

#### - Seminario Derechos del Consumidor

**Personería realizó el Seminario “Derechos del Consumidor, Ley, 1480 de 2011”**

La Personería de Medellín, a través de su Unidad de Protección del Interés Público –UPIP, realizó ayer miércoles 17 de septiembre el Seminario “Derechos del Consumidor, Ley 1480 de 2011”.

El propósito de esta actividad fue brindar herramientas que le permitan a los ciudadanos poder conocer la reglamentación y las normas básicas para hacer efectivos sus derechos como consumidores, y el adecuado proceder ante los entes de control y vigilancia.

Entre la temática tratada, se destaca: la protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad, el acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de dicha Ley, la educación del consumidor, entre otros.

En el evento participaron el Personero de Bogotá, Ricardo Cañón, un personero delegado de la Personería de Bogotá, Carlos Caycedo Espinel.



**Personería de Medellín**

**Foto Noticia N°18**  
Septiembre 18 de 2014

#### - Primer Encuentro Internacional “JUSTICIA ALTERNATIVA RESTAURATIVA”

El primer encuentro internacional de “Justicia Alternativa Restaurativa” se realiza de conformidad a la importancia que reviste la Justicia cercana al ciudadano, en aras de brindar herramientas a la comunidad, para la solución de sus conflictos en beneficio de la reconstrucción del tejido social.



**CONVOCAN**

PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA

# JUSTICIA ALTERNATIVA RESTAURATIVA

*Como mecanismo que brinda la oportunidad de acercar la justicia al ciudadano y reconstrucción del tejido social.*

#### Dirigido a

Directores de Centros de Conciliación, funcionarios de la Administración de Justicia, líderes comunitarios, abogados y estudiantes de Derecho y demás interesados en el tema.

#### Algunos ponentes

- Colombia:
  - Carlos Gaviria Díaz
  - Adriana Hincapié Vargas
- Perú:
  - Willem Fernando Quino Salazar
- México:
  - Alma Sagoris Gómez

#### Coordinadoras académicas del Encuentro

- Luz Marina Castro Salazar
- Martha Eugenia Lozano Miranda

#### Mayores informes e inscripciones

- Fundación Universitaria Autónoma de las Américas  
Teléfono: 311 49 49 extensión: 1314 y 1315
- Colegio Antioqueño de Abogados - COLGAS -  
Teléfono: 288 52 22 / Celular: 314 662 21 59

[www.uam.edu.co](http://www.uam.edu.co)

Con la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho



**Jueves 26 de febrero de 2015**  
**De 7:00 a.m. a 4:00 p.m.**

#### Inversión Incluye almuerzo y certificado de asistencia

\$ 80.000  
Estudiantes de la Autónoma de las Américas, socios del Colegio Antioqueño de Abogados - COLGAS - y directores de Centros de Conciliación.

\$ 100.000  
Público en General

Reservar su cupo consignando en la cuenta de ahorros Bancolombia # 1022000070 convenio 2460, a nombre de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, y entregar el recibo de consignación en la Secretaría de la Facultad de Derecho de la Institución.

## - Democracia escolar

La participación escolar, social y política de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad de Medellín y sus corregimientos se posiciona y fortalece, mediante la asesoría, capacitación y acompañamiento a los Personeros y Personeras Escolares, Representantes Escolares y Consejos Estudiantiles, así como en las demás instancias del gobierno escolar.



**- Jornadas de sensibilización dirigidas a estudiantes aspirantes a Personero, Representante y Contralor Estudiantil**



La Personería Municipal, la Contraloría General de Medellín y las Secretarías de Educación, Juventud, y Participación Ciudadana del municipio; dieron inicio a las jornadas de sensibilización a los estudiantes que se postularon como candidatos a personeros, contralores y representantes estudiantiles de las diferentes instituciones educativas de la ciudad.

Esta actividad tuvo como objetivo sensibilizar a los estudiantes aspirantes a dichos cargos frente a los roles, funciones, liderazgo y participación juvenil al interior de sus instituciones.



En cada una de las jornadas de sensibilización, se proyectó un video formativo, donde algunos ex representantes de cada una de las figuras de representación, expresó su experiencia y actividades desarrolladas al desempeñar dichos cargos.

El 5 de febrero de 2015, se dio inicio a la primera sensibilización, en las instalaciones de la Institución Educativa Lorenza Villegas de Santos, estas jornadas se desarrollaron de la siguiente manera, según cuadro anexo con programación:

**Programación:**

Tabla 12. Programación Jornadas de sensibilización

COMUNAS	LUGAR	FECHA	HORA
Candidatos comunas 3 Y 4	I.E. LORENZA VILLEGAS DE SANTOS (CONFIRMADO)	Jueves 5 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
Rectores, Docentes y Directores de Núcleo	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ (CONFIRMADO)	Viernes 6 de febrero de 2015	Jornada Mañana 8:00 am - 11:00 am
			Jornada tarde 2:00pm – 5:00pm.
Candidatos comunas 1 y 2	I.E. NUEVO HORIZONTE (CONFIRMADO)	Lunes 9 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
Candidatos comunas 5 y 6	PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA (CONFIRMADO)	Martes 10 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
Candidatos comunas 7	I.E. PASCUAL BRAVO (CONFIRMADO)	Miércoles 11 de Febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
Candidatos comunas 8 y 10	PARQUE BIBLIOTECA LA LADERA (CONFIRMADO)	Jueves 12 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
Candidatos comuna 9	I.E. MIRAFLORES (CONFIRMADO)	Viernes 13 de Febrero 2015	11:00 am – 1:00pm
Candidatos comuna 12 y 13	I.E. BENEDIKTA ZUR NIEDEN (CONFIRMADO)	Lunes 16 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm

<b>Candidatos comuna 14 y 15</b>	I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO (CONFIRMADO)	Martes 17 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
<b>Candidatos comuna 11 y 16</b>	PARQUE BIBLIOTECA BELÉN (CONFIRMADO)	Miércoles 18 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
<b>Candidatos comuna AltaVista</b>	CASA DE GOBIERNO (CONFIRMADO)	Jueves 19 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
<b>Candidatos Corregimientos San Cristóbal y Palmitas</b>	PARQUE BIBLIOTECA SAN CRISTÓBAL (CONFIRMADO)	Viernes 20 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
<b>Candidatos Corregimientos Santa Elena</b>	CASA DE GOBIERNO	Lunes 23 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
<b>Candidatos Corregimientos San Antonio de Prado</b>	I.E. SAN ANTONIO DE PRADO (CONFIRMADO)	Martes 24 de febrero de 2015	11:00 am – 1:00pm
<b>Padres de Familia Comuna 1,2,3</b>	I.E. LORENZA VILLEGAS DE SANTOS (CONFIRMADO)	Miércoles 25 de febrero de 2015	5:00pm – 6:00pm
<b>Padres de familia Comuna 13</b>	PARQUE BIBLIOTECA SAN JAVIER (CONFIRMADO)	Jueves 26 de febrero de 2015	5:00pm – 6:00pm

**- Posesión de Personeros, Personeras Y Representantes Estudiantiles**



Con una asistencia masiva de estudiantes de las diferentes instituciones educativas de la ciudad, se llevó a cabo, en el Teatro Metropolitano, la posesión de los Personeros, Personeras y Representantes Estudiantiles electos por votación el 07 de marzo. El evento estuvo presidido por el Personero de Medellín Rodrigo Ardila Vargas, quien tomó el juramento a los más de 900 jóvenes presentes, acto protocolario, que marca el inicio de sus nuevos cargos.



En el evento participaron igualmente, la Secretaria de Educación, Alexandra Peláez Botero; el Secretario de Participación Ciudadana, Juan Correa Mejía; la Secretaria de la Juventud, Valeria Mejía Echeverría; el Contralor General de Medellín, Juan Carlos Peláez Serna.

**- Primer Foro Municipal de Cyberbullying**



La Personería de Medellín, a través de su área Democracia Escolar, realizó el jueves 05 de junio de 2014, en el auditorio del Centro Cultural Plaza de la Libertad, el primer Foro Municipal de CyberBullying, dirigido a los diferentes públicos que integran las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad.

Este foro tuvo como objetivo fundamental, generar un alto grado de sensibilización y prevención sobre la temática de acoso escolar; mediante el manejo de las redes sociales y el uso de las nuevas tecnologías. De igual forma, dar a conocer las características y por menores de este fenómeno con el firme propósito de evitar situaciones que puedan afectar la convivencia escolar.

El cyberbullying es considerado un tipo de acoso escolar en el cual se intimida a través del internet, las redes sociales, los mensajes de texto, entre otras tecnologías; comienza a mostrarse como una opción para aquellos que desean hostigar, pero a su vez, ser invisibles.





Así mismo, las posibilidades que hoy en día encuentran los niños, niñas y adolescentes para acceder a la tecnología y a las comunicaciones, facilitan la interacción con este fenómeno; manifestó la Coordinadora de Democracia Escolar de la Entidad, Mariana Gutiérrez Trespacios.

**- Concurso ¿Qué tanto sabes de la personería?**



La Personería de Medellín realizó, el día 12 de noviembre, la premiación del concurso ¿Qué tanto sabes de la Personería?, evento que contó con la participación de los alumnos de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad, y de la Defensora del Pueblo Regional Antioquia, Gloria Blandón; fungió como jurado.

La ganadora de esta primera versión fue la alumna Laura Jessenia Rodas Nieto de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia, basando su exposición en relatos de historia de un estudiante, que venciendo los miedos y sobreponiéndose a los abusos de bullying, pudo llegar a convertirse en Personero Estudiantil.



Con esta iniciativa, se logró instruir a los jóvenes en las funciones y servicios que presta la Personería Municipal, y en la promoción y protección de los derechos humanos; al igual que, en fomentar la interacción poblacional por medio de las redes sociales de la Institución.

#### **- Infancia y adolescencia**

Este proyecto propende la garantía y el disfrute de los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su desarrollo integral y armónico en el seno de la sociedad colombiana.

Para tal efecto, se accede a la comunidad académica para sensibilizar, acompañar y formar a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín, al igual que a padres de familia y educadores, en el componente de prevención en explotación sexual y comercial, abuso, violencia intrafamiliar y restablecimiento de derechos, contempladas en la ley 1098 de 2006.

Igualmente se informa a los educadores y padres de familia sobre la ruta de atención que deben seguir cuando los NNA, sean víctimas de maltrato físico, verbal, psicológico o sexual.

#### **- Día De La Niñez**

Con motivo de la celebración del día del niño, la Personería de Medellín en cabeza del Doctor Rodrigo Ardila Vargas, resalta el papel de la primera infancia de nuestra sociedad, buscando con ello promover sus derechos y desarrollar actividades que promuevan su bienestar.

Para tal efecto, desde el Proyecto de Infancia y Adolescencia se extendió la invitación a 38 niños entre los 7 y los 12 años de escasos recursos de la Fundación **“VIVAN LOS NIÑOS”** para que compartieran de una mañana recreativa y lúdica en el parque Explora, donde el Personero de la Ciudad interactuó y compartió la alegría y energía desplegada en cada uno de estos niños que disfrutaron de este agradable espacio.

Para la Personería de Medellín, es muy importante poder aportar a salvaguardar, garantizar y proteger la efectividad de los derechos y el interés superior de nuestros niños, niñas y adolescentes.





- Clásico nacional de ciclismo infantil

### Personería de Medellín participó en el XXV Clásico Infantil de Ciclismo de El Mundo

La Personería de Medellín acompañó a los cientos de niños que participaron de la XXV jornada del Clásico Infantil de Ciclismo de El Mundo realizado el pasado 27 de julio en los alrededores del edificio de Empresas Públicas de Medellín.

Durante la jornada, el área de Formación Ciudadana acompañada de la Oficina de Gestión de Comunicaciones, hicieron presencia institucional a través de un stand interactivo en el cual socializaron el quehacer misional de la Entidad con los participantes al evento.

La Entidad patrocinó la categoría para niños de tres (3) años denominada **Ternura**, en la cual participaron alrededor de 45 niños.




**Personería de Medellín**

**Foto Noticia N°15**  
Julio 28 de 2014

La unidad para la Protección del Interés Público a través de su Proyecto de Infancia y Adolescencia participó en el XXV Clásico Nacional infantil de Ciclismo, organizado por el periódico El Mundo.

En este espacio que reúne a más de seis mil niños entre los 3 y 14 años, de distintos lugares del departamento de Antioquia, quienes agrupados en 13 categorías (según valores establecidos), compiten activamente.

En esta actividad, la Personería de Medellín hace presencia institucional, interactuando de forma directa con los menores y ofrece su oferta de servicios.

## 11. CONCILIACIÓN

Este servicio que presta, de manera gratuita, la Personería de Medellín va dirigido principalmente a la comunidad de los estratos 1,2 y 3; y trata temas de familia, responsabilidad civil extracontractual, contractual y comercial. Es bueno aclarar que la Personería no es competente para llevar a cabo conciliaciones laborales ni administrativas.

En el tema de conciliación se presentaron 2.195 solicitudes de audiencia de Conciliación, de las cuales 474 llegaron a un acuerdo; 969, no hubo acuerdo conciliatorio; y en 508, hubo inasistencia de alguna de las partes. Para estas dos últimas situaciones, ya el caso lo dirime un juez, además hubo desistimiento de las partes en 86 solicitudes y 144 solicitudes con retiro oficioso, por no cumplimiento de requisitos legales.

Tabla 13. Conciliación

ACUERDO CONCILIATORIO	474
ACUERDO PARCIAL	14
CONSTANCIA NO REALIZACIÓN AUDIENCIA POR INASISTENCIA	508
DESISTIMIENTO	86
NO ACUERDO CONCILIATORIO	969
RETIRO OFICIOSO DE LA SOLICITUD	144
Total	2.195

- **Centro de conciliación de la Personería de Medellín, fue recertificado por el Icontec con la Norma NTC 5906**

Se continua con la certificación de la norma NTC 5906, para el año 2015, y con las mismas actividades en referencia al Centro de Conciliación.



ICONTEC certifica al Servicio as:  
ICONTEC certifies the Service to:

**PERSONERÍA DE MEDELLÍN  
CENTRO DE CONCILIACIÓN**

Calle 44 No. 52 - 165 Piso 11, Medellín, Antioquia, Colombia

El derecho del uso del Certificado se otorga con el referencial:  
The right to use the Certificate is granted with the Audit Criteria:

**NTC 5906 (2012)**

Centro de conciliación y/o arbitraje. Requisitos generales del servicio  
Arbitration and/or mediation center. General requirements for service

Este certificado es aplicable a las siguientes actividades:  
This certificate is applicable to the following activities:

**Centro de conciliación  
Mediation Center**

El certificado está sujeto a que la institución y el servicio cumplan permanentemente con los requisitos técnicos y en el documento "R-PD-06 Reglamento de la certificación ICONTEC de servicios" el cual será verificado por ICONTEC.

The certificate is subject to the company's and service's permanent fulfillment of the requirements of the technical standard and the "R-PD-06 Reglamento de la certificación ICONTEC de servicios y procedimientos" which will be verified by ICONTEC.

CS - CER281432

## 12. OBSERVATORIOS

### 12.1 SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio)



El Observatorio del Sistema Penal Oral Acusatorio, surgió mediante un convenio de cooperación y colaboración conjuntamente con la Universidad de Medellín, a través de sus áreas de investigación y del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Este proyecto se viene desarrollando como una herramienta de estudio e intervención sobre la adecuada y recta administración de justicia ejercida concretamente por los diferentes fiscales y Jueces Penales; así mismo, permite ir generando progresivamente, año tras año, *políticas públicas* de prevención del delito.

Igualmente se encarga de hacer seguimiento al ejercicio y desarrollo del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA); en el que se busca encontrar criterios de medición que sirvan para evaluar el alcance de los fines que se busca con la implementación, a partir del mes de enero de 2015 este observatorio paso a depender del Grupo de Investigadores de la Oficina Permanente de Derechos Humanos.

Tabla 14. Actividades SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio)

ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES
Informe Desaparición Forzada Histórico	12
Informe Balas Perdidas	12
Informe Muertes Violentas	12
Informe Delitos Medios de Comunicación	31
Informe de Estupefacientes	13
Capturas efectuadas a integrantes de Bandas y Combos	14
Estructuración de equipos de trabajo	5
Efecto en la Aplicación del S.P.O.A -	1
Elaboración de Talleres Académicos Orientados a conocer el delito y sus efectos. Dirigido a estudiantes de derecho.	8
Elaboración de conversatorios académicos orientados a la comunidad estudiantil de colegios e instituciones educativas.	7

- Se realizó brigada de verificación de derechos en albergues para habitantes en situación de calle



Se realizó una brigada de intervención y verificación en diferentes centros de albergues destinados para los habitantes en situación de calle, con el fin de conocer la problemática, vulnerabilidad y condiciones que actualmente padece esta población.

La Brigada, compuesta por un grupo interdisciplinario de profesionales de esta agencia del Ministerio Público, recorrió las instalaciones de Centro Día 1, Centro Día 2, el Centro para la Vida ubicado en el sector de Barrio Triste, y se desplazó por diferentes zonas de la ciudad que reportan esta problemática.



El propósito fundamental de la jornada fue promover y defender los derechos de las personas en esta situación de vulnerabilidad.



- **Personería de Medellín recorrió las calles de la ciudad en la madrugada**



El viernes 25 de abril de 2014, entre las 12:00 y 5:30 de la mañana, el Observatorio del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA de la Personería de Medellín realizó una brigada de verificación y promoción de Derechos Humanos dirigida a la población de habitantes en y de situación de calle de la ciudad.

Durante el recorrido, el grupo interdisciplinario de seis profesionales que integraron la brigada, visitaron el Centro Crecer para la Vida, los Centro Día 1 y 2, los Hoteles La Marqueza y Aburrá Plaza, recorrieron la avenida León de Greiff, el Parque Bolívar, la Avenida 33, la zona de Barbacoas, y los sectores de la estación del Metro Prado Centro, Plaza Minorista y la Avenida del Río.





El grupo de trabajo, de igual forma, hizo presencia institucional en el sector de San Gabriel y La Loma; donde transitaron por las calles del lugar dando un parte de tranquilidad a la comunidad y promoviendo la defensa de los Derechos Humanos.



## 12.2 OBSERVATORIO DE DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE



El Observatorio de Derechos Colectivos y del Ambiente – ODEISCA - es un instrumento que propone la promoción, vigilancia y protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente de la población del Municipio de Medellín, mediante el desarrollo de cinco estrategias básicas: informar, documentar e investigar, promoción y formación, seguimiento e interposición de acciones, y articulación con organizaciones.

Tabla 15. Plan de acción Observatorio de Derechos Colectivos y del Ambiente

**PLAN DE ACCIÓN 2014**

ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
1,1,5,2 Capacitaciones ambientales a Personeros Estudiantiles.	9
1,1,5,4 Seguimiento a política pública ambiental	2
1,1,5,5 Acompañamiento a eventos ambientales	12
1,1,5,6 Seguimiento a Megaproyectos	1
1,1,5,7 Asistencias a comisiones Accidentales	5
1,1,5,8 Brigadas Sociojurídicas ambientales	10
1,1,5,9 Acompañamiento a las acciones legales que se adelanten para la protección del Ambiente	45
1.1.5.10 Fortalecimiento y creación de veedurías ambientales	4

**- Brigadas**





En las brigadas sociojurídicas y ambientales se atendió a la comunidad en lo referente a quejas relacionadas a temas ambientales, tales como: el aire, ruido, residuos, animales, etc. Se asesoró e hizo acompañamiento a estas quejas y se remitieron a las instancias correspondientes para que les den pronta solución.

#### - Reuniones



Reuniones con diferentes instituciones del Municipio y con la comunidad, con el propósito de llegar a acuerdos referentes a las obras en la quebrada La Zúñiga, en el sector del Poblado.

Visita de campo en el sector de la quebrada La Zúñiga con algunos concejales del Municipio

Reuniones con diferentes funcionarios del Área Metropolitana, Secretaría de Medio Ambiente, y Concejales; para abordar temas de intervención de la Plaza Minorista. Se dieron conocer los planos de las obras.



**- Marchas**



Marcha por la inconformidad de los habitantes del barrio el Poblado colindantes a la quebrada la Zúñiga por las obras a realizar.

**- Eventos ambientales**





Evento Sonrío realizado el día 27 de julio en el sendero del Rio Medellín, cultura alrededor del tema ambiental.



Celebración del día de los animales, el día 4 de octubre la secretaria de Medio Ambiente realizo un picnic en el sector de Ciudad del Rio para conmemorar el día mundial de los animales.

**- Visitas y recorridos (reportes de quejas)**

- San Antonio de Prado



Se atendieron las quejas de los vecinos sobre los malos olores que se perciben por la suciedad, se solicitó a la secretaria de medio ambiente y Área Metropolitana hacer una limpieza y dar capacitación a los líderes para evitar esta problemática.

- Belén Altavista



Se hizo visita de campo para verificar un caso de mal manejo de residuos sólidos ya que la comunidad venía haciendo mal uso de los espacios destinados para sacar las basuras y no lo hacían en los horarios estipulados, generando con esto la contaminación del ambiente, malos olores, aparición de roedores y en general mala convivencia entre los vecinos, se realizaron varias visitas y charlas con la comunidad logrando minimizar el daño, se acompañó en la creación de veedores para lograr identificar los infractores, llegando a buen término con el acompañamiento realizado.

- Barrio Robledo, caso acumuladora de animales



Se verifico la situación y se solicitó una charla por parte de la secretaria de medio ambiente, se le esterilizaron todas las hembras y se vacunaron todos los animales, se logró hacer entender a la propietaria que debe entregar algunos animales para lograr tenerlos a todos bien, teniendo tanto ella como sus animales mejor calidad de vida.

#### - Capacitaciones



Cinturón verde. Se asistió a capacitación realizada por funcionarios del Área metropolitana en el tema del Cinturón Verde Metropolitano.

Puente Madre Laura. Se asistió a capacitación por parte de los funcionarios del municipio, para conocer su impacto ambiental y sus pro-s y contra-s

#### - Seminarios



Se asistió a Seminario de Educación Ambiental con motivo del día de la tierra, organizado por la Fundación Penca de Sábila en el auditorio del Jardín Botánico de Medellín.

**- Foros**



Se asistió a una serie de foros ambientales organizados por la secretaria de Medio Ambiente en donde comuna por comuna la comunidad verificaba sus problemáticas ambientales y las soluciones que propone el Municipio, un espacio para debatir y analizar.

**- Comité Temático Interinstitucional SIGAM**





La Personería de Medellín por medio del Observatorio Ambiental hace parte hace 2 años del comité temático interinstitucional Sigam del tema de Fauna, en el cual se tratan temas referentes a la misma y se hacen aportes y pronunciamientos, el año 2014 se trabajó en el proyecto de acuerdo de regulación de criaderos y tiendas de mascotas que en la actualidad ya es acuerdo Municipal, se trabajó en la regulación por medio de decreto de los caninos potencialmente peligrosos, se hace un trabajo conjunto con otras secretarías como son la de Medio Ambiente, Salud, Educación, Gobierno, Área Metropolitana, Policía Ambiental y Zoológico.

**- Recorrido institucional**



Recorrido institucional para presentar a la comunidad los servicios que ofrece la Personería de Medellín, mediante el 2º Carnaval Multicolor por la defensa de los Derecho Humanos.

**- Capacitaciones ambientales a personeros**

Se dictaron capacitaciones a los Personeros estudiantiles de más de 10 instituciones educativas del municipio de Medellín con el fin que estos sean multiplicadores de la información y lograr sean en un futuro líderes ambientales.

## - Visitas institucionales

- **Centro de bienestar animal la Perla.** Se hizo un recorrido al centro de bienestar animal la Perla para verificar la situación en la que se encuentran los animales ahí alojados, esto con el fin de hacerle el seguimiento a la integral de la fauna del municipio de Medellín, todo lo que se



## - La escombrera



Se hicieron varias visitas a la escombrera de Medellín para verificar el uso que le están dando a los motocarros y las condiciones de trabajo de estas personas, algunos vehículos ya presentan fallas normales por el uso que se les da y en general las personas están conformes con el trabajo y el cambio que se les realizó de los caballos cocheros por estos modernos vehículos.

**- Comisiones accidentales.**

El Observatorio Ambiental actualmente asiste a 14 comisiones accidentales, todas relacionadas con problemáticas Medio Ambientales.

**- Reuniones POT**



El Observatorio Ambiental participo de todas las reuniones para emitir el concepto del POT de la ciudad solicitado por el Concejo de Medellín.

**- Socializaciones POT**



El Observatorio Ambiental junto a otras dependencias de la Personería asistió a las reuniones de socialización del Pot que realizo el Concejo de Medellín en todas las comunas.

### 12.3 OBSERVATORIO DE SALUD



El Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud es un instrumento de gestión ciudadana, adelantado y liderado por la Personería de Medellín, y construido con participación de agentes públicos, privados y comunitarios, dirigido a fortalecer en la ciudad de Medellín la protección, el cumplimiento y el respeto por el goce efectivo al Derecho a la Salud, en el marco de los derechos ciudadanos definidos por la Constitución y el Derecho Internacional.

Como instrumento de gestión, el Observatorio no es un fin en sí mismo, sino un medio para avanzar en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo de los principios constitucionales y el derecho internacional.

De este Observatorio hacen parte la Facultad Nacional de Salud Pública, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Facultad de Química Farmacéutica, la Facultad de Medicina y el INER de la Universidad de Antioquia, ACTIVES, la universidad CES, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Instituto Neurológico de Colombia. A través de éste se tienen alianzas con las EPS-S y EPS-C, la Rama Judicial, Metrosalud, las Secretarías de Salud Municipal y Departamental, y la Secretaría de Educación Municipal.

#### - **3º Simposio Derechos y Deberes en Salud convocó a más de mil asistentes**

La Personería de Medellín, a través de su Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud, realizó el Tercer Simposio Derechos y Deberes en Salud “Entre el ser y el deber ser en el Sistema General de Seguridad Social en Salud” que se llevó a cabo los días 5 y 6 de agosto de 2014 en

las instalaciones del Teatro Lido y el Teatro de la Universidad CES, respectivamente, y que logró convocar a más de mil asistentes en ambas jornadas del certamen.

Con el desarrollo de esta actividad se conmemoró el quinto aniversario del Observatorio en la búsqueda de la concreción del Derecho Fundamental a la Salud, enfocado en lograr la efectividad de los fines y principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud; dentro del cual, se consideran los derechos irrenunciables de las personas y la comunidad hacia la universalidad, oportunidad, dignidad, eficiencia, solidaridad e integralidad en salud.

En el evento se socializaron ponencias de gran importancia en el sector salud; tales como: Ley Estatutaria en Salud, Plan Decenal en Salud en perspectiva de derechos y saberes, iniciativas legislativas desde la sociedad civil en perspectiva de derechos y deberes avances en la Red Metropolitana de Salud, derechos y deberes de las personas en situación de discapacidad, y el acceso a la salud un derecho – un deber.

**- Garantía del Derecho Fundamental a la Salud, tema de análisis en foro que realizó la Personería Municipal**

En compañía con la Mesa Antioquia por la Transformación del Sistema de Salud Colombiano, la Mesa Interfacultades de Atención Primaria en Salud de la Universidad de Antioquia, y la Empresa Social del Estado Hospital General de Medellín; se realizó el lunes 6 de octubre de 2014 en el Auditorio de la Salud del Hospital General, el Foro “Garantía del Derecho Fundamental a la Salud y Sostenibilidad del Sistema de Salud Colombiano, en el marco de la Ley Estatutaria de Salud”.

El objetivo de este acto académico estuvo orientado a avanzar en la comprensión de la garantía del Derecho Fundamental a la Salud, en conocer los alcances de la Ley Estatutaria, y en revisar el modelo de atención integral en este campo. De igual forma, realizar un análisis crítico con relación a la sostenibilidad del Sistema General de Salud Colombiano.

La actividad contó con la participación del Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe; el Magistrado de la Corte Constitucional, Jorge Iván Palacio; el Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Didier Burgos; el Gerente de la EPS Sura, Gabriel Mesa Nicholls; el Gerente del Hospital General de Medellín, Leopoldo Giraldo Velásquez.



La Mesa Antioquia por la transformación del Sistema de Salud Colombiano, el Observatorio por el Derecho Fundamental a la Salud de la Personería de Medellín, la Mesa Interfacultades de Atención Primaria en Salud de la Universidad de Antioquia, y la Empresa Social del Estado Hospital General de Medellín,

Invitan al Foro:

“Garantía del derecho fundamental a la Salud y Sostenibilidad del Sistema de Salud Colombiano, en el marco de la Ley Estatutaria de Salud”.

Lunes 6 de Octubre de 2014

8 a.m. a 1p.m.

Auditorio de la Salud, Hospital General de Medellín

Entrada Libre

PONENTES

Dr. Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social

Dr. Jorge Iván Palacio, Magistrado Corte Constitucional

Dr. Didier Burgos, Presidente Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Dr. Gabriel Mesa Nicholls, Gerente EPS Sura

Dr. Leopoldo Giraldo Velásquez, Gerente Hospital General de Medellín

## - Visitas de Verificación de DDHH en Salud, en los servicios de urgencias y red de farmacias de Medellín

Del 16 al 19 de octubre la Personería de Medellín, a través del **Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud** realizó **40 visitas de Verificación de Derechos Humanos** en los servicios de urgencias de hospitales públicos y privados.

Durante estas vistas la Personería de Medellín constató que en la gran mayoría de instituciones se tiene ocupación de más del 100%, el triage en algunas instituciones no es oportuno pues supera más de 80 minutos, en algunas instalaciones de urgencias se evidenció falta de modernización en equipos e infraestructura y falta de profesionales de la salud, especialmente



médicos y especialistas. Falta capacidad resolutive en los primeros niveles de atención. Se debe fortalecer el segundo nivel de atención en salud.

La gran mayoría de instituciones que tienen los equipos, infraestructura y profesionales especialistas, son del sector privado, que prestan sus servicios especialmente en medicina prepagada.

Es urgente implementar estrategias efectivas para descongestionar los servicios de urgencias disponiendo de consultas prioritarias o electivas al día, durante 12 horas en cada jornada, incluyendo los fines de semana; toda vez que el 70% de quienes asisten a los servicios de urgencias no son una urgencia propiamente dicha, lo cual indica falta de oportunidad en el acceso a los servicios de salud. A su vez se debe realizar un control más estricto del número de acompañantes que puedan ingresar a las salas de espera del servicio de urgencias.

Las remisiones deben ser a través del proceso de referencia y contrarreferencia; se debe fortalecer la estrategia de APS con el fin de tratar a las personas y sus familias integralmente y no esperar a tratar la enfermedad, especialmente fortaleciendo hábitos y estilos de vida saludable, brindando a la población mayor capacitación en promoción y prevención de las enfermedades y el uso adecuado de los servicios de salud.

Se resalta la buena disposición del personal de salud, especialmente los médicos y enfermeras, para atender la verificación de derechos en salud, hace falta mayor capacitación al personal de vigilancia para que ejerzan su cargo con eficiencia sin constituirse en la primera barrera de acceso a los servicios de salud.

En las visitas de Verificación en los servicios de farmacia visitados denotan gran congestión, falta de condiciones adecuadas para evacuar en caso de emergencia, falta de baños suficientes, toda vez que las personas tienen que permanecer por largas horas a la espera de

la entrega de los medicamentos y se observa que las personas se “acostumbraron a las esperas”

**- Alcances y efectos de la Ley Estatutaria de Salud, se analizaron en conversatorio promovido por la Personería**

En conjunto con la Mesa Antioquia por la transformación del Sistema de Salud colombiano, la Mesa Interfacultades de Atención Primaria en Salud de la Universidad de Antioquia, y la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud Seccional Antioquia; se llevó a cabo el conversatorio *Alcances y efectos de la Ley Estatutaria de salud.*

La actividad, que se llevó a cabo en el Auditorio de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, tuvo como objetivo propiciar un espacio para debatir a profundidad la trascendencia, importancia, y los pormenores que se presentan al contar con una Ley Estatutaria en la prestación del servicio de salud.

Se abordó, de igual forma, el tema de garantías en la prestación del derecho fundamental a la salud con sostenibilidad financiera del Sistema.

**- Brigadas Socio jurídicas y de Salud**

Se realizaron 10 brigadas socio jurídicas y de salud, en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, con el apoyo de Medellín Solidaria, llevando a las poblaciones más vulnerables los servicios del Sisben, Metrosalud, ISVIMED, Secretaría de salud municipal, Savia Salud, Secretaría de medio Ambiente, Asesoría Jurídica , INDER, ICBF, Unidad de Víctimas Municipal, entre otras, con una población atendida de 2.023 usuarios con 3.749 atenciones durante el año 2014, de los cuales el 79% fueron mujeres y 33% de personas Incluidos en el SIPOD; y una distribución por edades de 16%, menores de 18 años; 39%, de 18 a 44 años; 26%, de 45 a 60 años; y 18%, mayores de 60 años.

**- Orientación en salud en las UAO**

Durante el 2014 se realizaron 23 encuentros con población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzada en las tres (3) Unidades de atención a Víctimas de la ciudad, con orientación sobre derechos y deberes en salud, red de servicios y rutas de atención en urgencias.

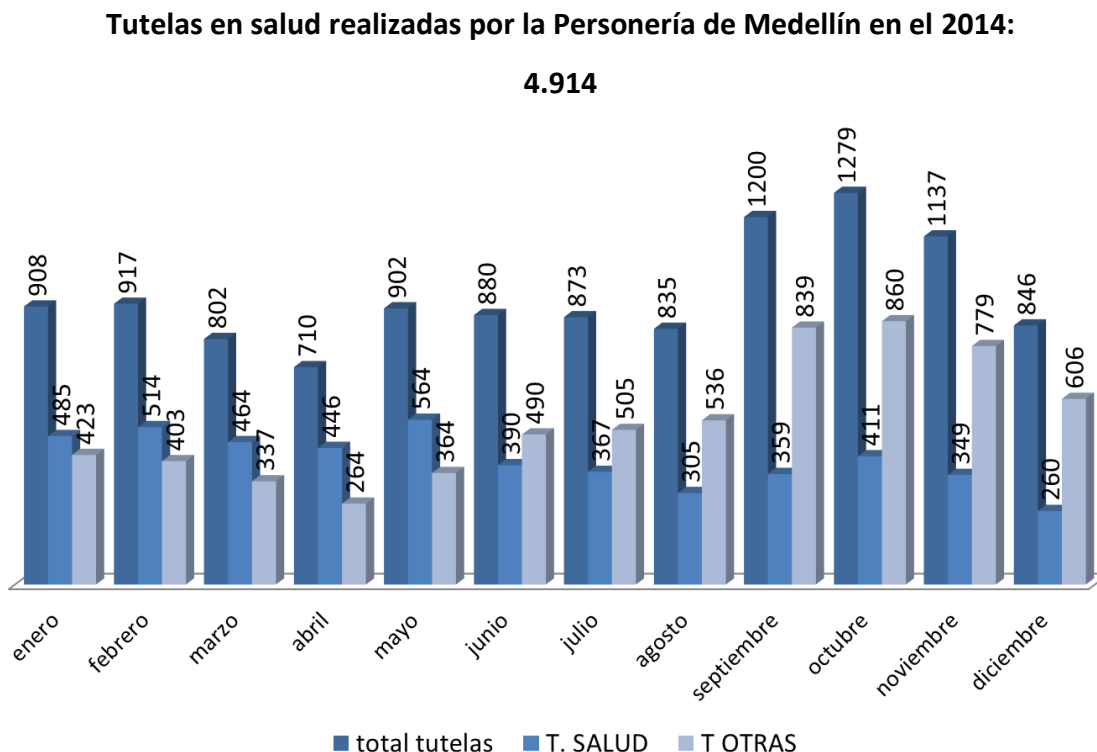
**- Recolección de buzones y PQR en salud**

El Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud, cuenta con 14 buzones ubicados en las diferentes unidades hospitalarias de Metrosalud y en IPS Privadas, donde se recibieron solicitudes de atención que dan información sobre la vulneración al derecho a la salud, en los temas de oportunidad, continuidad y calidad de los servicios de salud tanto de la red de Metrosalud, como de la atención a usuarios de la EPS Savia Salud, autorizaciones y atención a las personas en la red de atención de la EPS Caprecom, Instituto Neurológico de Colombia y Hospital San Vicente de Paul Fundación.

Tabla 16. Información informes de buzones marzo 2014 - febrero 2015

<b>INFORMACION INFORMES DE BUZONES marzo 2014 - febrero 2015</b>					
<b>MES</b>	<b>SUGERENCIAS</b>	<b>QUEJAS</b>	<b>RECLAMOS</b>	<b>FELICITACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
Marzo	4	21	0	3	28
Abril	2	36	0	1	39
Mayo	1	38	0	1	40
Junio	0	30	0	4	34
Julio	1	21	0	5	27
Agosto	6	38	0	6	50
Septiembre	1	20	0	6	27
Octubre	5	27	0	5	37
Noviembre	0	9	0	6	15
Diciembre	0	35	0	3	38
Enero	5	21	0	8	34
Febrero	16	32	0	11	59
<b>sumatoria</b>	<b>41</b>	<b>328</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>428</b>

Gráfica 1. Tutelas en salud realizadas por la Personería de Medellín en el 2014



La tutela continúa siendo el instrumento más eficaz para proteger el derecho fundamental a la salud, veamos las estadísticas mes a mes en el 2014:

- Se resalta mayo como el mes donde se presentaron mayor número de tutelas con 564 acciones; seguidas del mes de febrero, con 514 recursos de amparo.
- El mes donde se realizaron menor número de tutelas para proteger el derecho a la salud fue diciembre con 260.

#### - Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Social en Salud -Tercera Cohorte

1. Se realizó el diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Social en Salud, dirigido a profesionales de la Rama Judicial (Jueces, Magistrados, Fiscales, Auxiliares de la Justicia),

Personería de Medellín, Procuraduría Regional Antioquia, Procuraduría Provincial Valle de Aburrá, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de Medellín, Contraloría General de Antioquia, Secretaría de Seccional de Salud Antioquia, Secretaría Municipal de Salud Medellín, Metrosalud, Hospital General de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia, EPS, IPS, Ligas y Alianzas de Usuarios, Veedurías en salud, Universidad de Antioquia, Asociación Nacional de Trasplantados, Sociedad civil, Sisben, ICBF, INPEC, Policía Nacional, Personerías de Antioquia, y Mesa de Salud Antioquia. Para un total de 165 cupo.

Con el apoyo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia se certificaron más de 100 participantes.

### **Conclusiones**

- Se requiere la sanción presidencial de la Ley Estatutaria en Salud luego de la Sentencia C-313 de 2014, para incidir en el cambio de paradigma del modelo en la atención en salud.
- La nueva legislación y el nuevo Plan de Desarrollo Nacional deben estar impregnados de la Ley Estatutaria en Salud para materializar el DFS.
- Continuar con los autos de seguimiento para verificar el cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional, relativas a la salud.
- Tomar mayor consciencia de la Salud como Derecho Fundamental y privilegiar el modelo preventivo antes que el curativo.

## **Recomendaciones:**

### **- Ministerio de Salud y Secretaría de Salud Departamental**

- Crear condiciones que aseguren el acceso efectivo y oportuno de todos a los servicios de salud, en el lugar donde se requiera; de igual modo fortalecer los hospitales públicos, buscando su eficacia en la garantía del DFS.
- El sistema de calidad, en particular la habilitación deben favorecer la capacidad resolutive del primer y segundo nivel.
- Los recursos financieros del estado en el SGSSS deben ser para lograr la garantía del derecho fundamental a la salud, tomando como referente el principio de equidad.
- El talento humano en salud debe tener una mayor preparación en la parte resolutive y una normatividad que agilice las decisiones para la efectividad en la atención, sin colocar en riesgo la seguridad del paciente.
- Promover la formación de las especialidades que requiere la población según la incidencia y prevalencia de las enfermedades.

### **- Entes Territoriales y Hospitales**

- Privilegiar la atención primaria en salud y hacer trabajo conjunto en los determinantes sociales en salud, en este aparte se debe fortalecer el programa Salud en el Hogar por buscar unos fines.
- Brindar espacios de participación oportuna y efectiva de las personas en salud, por parte de todos los actores.

- Aplicar el principio de no regresividad y buscar la materialización del DFS.
- La evidencia muestra en la evaluación de la política pública que falta mayor voluntad política con la materialización del DFS.
- Armonizar los determinantes sociales en salud con el goce efectivo del DFS.

Actividades realizadas entre marzo 2014 y febrero 2015.

Tabla 17. Actividad Entes Territoriales y Hospitales

Actividad	Número de actividades
Brigadas Sociojurídicas y de Salud	10
Diálogos en Salud	1
Bureau en salud	1
3er Simposio internacional derechos y deberes en salud	1
Foro nacional sobre políticas en salud	3
4to Seminario social internacional en salud	1
Orientación en salud en las UAO	20
Medellín sin barreras en salud	4
Momentos de verdad en salud	12
Reuniones de inspección, vigilancia y control en salud	2
Recolección de buzones y PQR en salud (cambio de buzones)	22
Cuarto encuentro departamental de veedurías en salud y observatorios en salud	1
Estudios sobre el Derecho Fundamental a la salud	1
Diplomado en derechos humanos y seguridad social en salud - tercera cohorte	1
Informes mensuales tutelas en salud Personería	12
Informe y análisis de tutelas en salud (Rama Judicial, Personería), análisis información de CRUE Medellín	1



Encuentro del Personero con EPS y Rama Judicial	2
Evaluación en política pública en salud	1
Acompañamiento a veedurías en salud	11
Acompañamiento mesa de salud Antioquia	15
Talleres en salud con comunidades	18
Sistematización Observatorio de salud	1
Estructuración de equipos de trabajo	3
Página web del observatorio de salud en funcionamiento y articulada al portal de la Personería de Medellín	1
Visitas de verificación de derechos en salud	56
Circulo de Calidad con el Proceso de Observatorios	6

#### **12.4 OBSERVATORIO DE REASENTAMIENTOS Y MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**



En el año 2013 se dio inicio al observatorio de Reasentamientos y Movimientos de Población del Municipio de Medellín desarrollado por la Personería de Medellín y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

El proyecto Observatorio de Reasentamiento y Movimientos de Población en la ciudad tuvo durante 2014, se concentró en las siguientes actividades:

### **12.4.1. FASE II DE IMPLEMENTACIÓN**

#### **Etapas 1 FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PLATAFORMA**

Se tiene como punto de partida, comprender y aprehender los derechos en el propio territorio como garantía y protección frente a la problemática de desalojos y desplazamientos de población.

Una de las principales apuestas de esta fase es la inclusión, en el proceso de investigación, de la figura de Investigadores Comunitarios, que son de primera mano la lectura del proceso territorial, el puente de conexión de sus comunidades con la ciudad. Esta modalidad de investigadores, permite tener referencias comunitarias sobre el proceso de reasentamiento; a su vez, aportan con análisis profundos, críticos y aportantes a la política de reasentamiento de la ciudad.

Los Investigadores Comunitarios participaron activamente durante un mes y acompañaron el trabajo de los Estudiantes Investigadores durante el tiempo restante de la etapa. Realizaron aportes de información sobre el proceso de reasentamiento de cada una de sus experiencias territoriales, diligenciaron las herramientas básicas que alimentan la información de la plataforma virtual y aportaron análisis, críticas, propuestas y recomendaciones a los procesos de transformación urbana actual de la ciudad, que ha llevado a generar procesos de movilidad poblacional y reasentamientos.

Igualmente, cada experiencia cuenta con profesionales especializados y estudiantes Investigadores, los cuales realizaron trabajo de revisión de fuentes secundarias y recolección de información en cada territorio, para realizar, seguidamente una presentación analítica del proceso de movilidad poblacional que cada territorio está viviendo.

Los Investigadores aplicaron varias herramientas de recolección de información diseñadas bajo el marco de articular criterios comunes a observar, indagar y monitorear en cada una de las experiencias de estudio del Observatorio. Estos Criterios Comunes emergen del análisis de cuáles son los puntos neurálgicos al momento de indagar las tensiones, factores y detonantes primordiales que se han manifestado en los procesos de reasentamiento.

**- Experiencias observadas en esta fase**

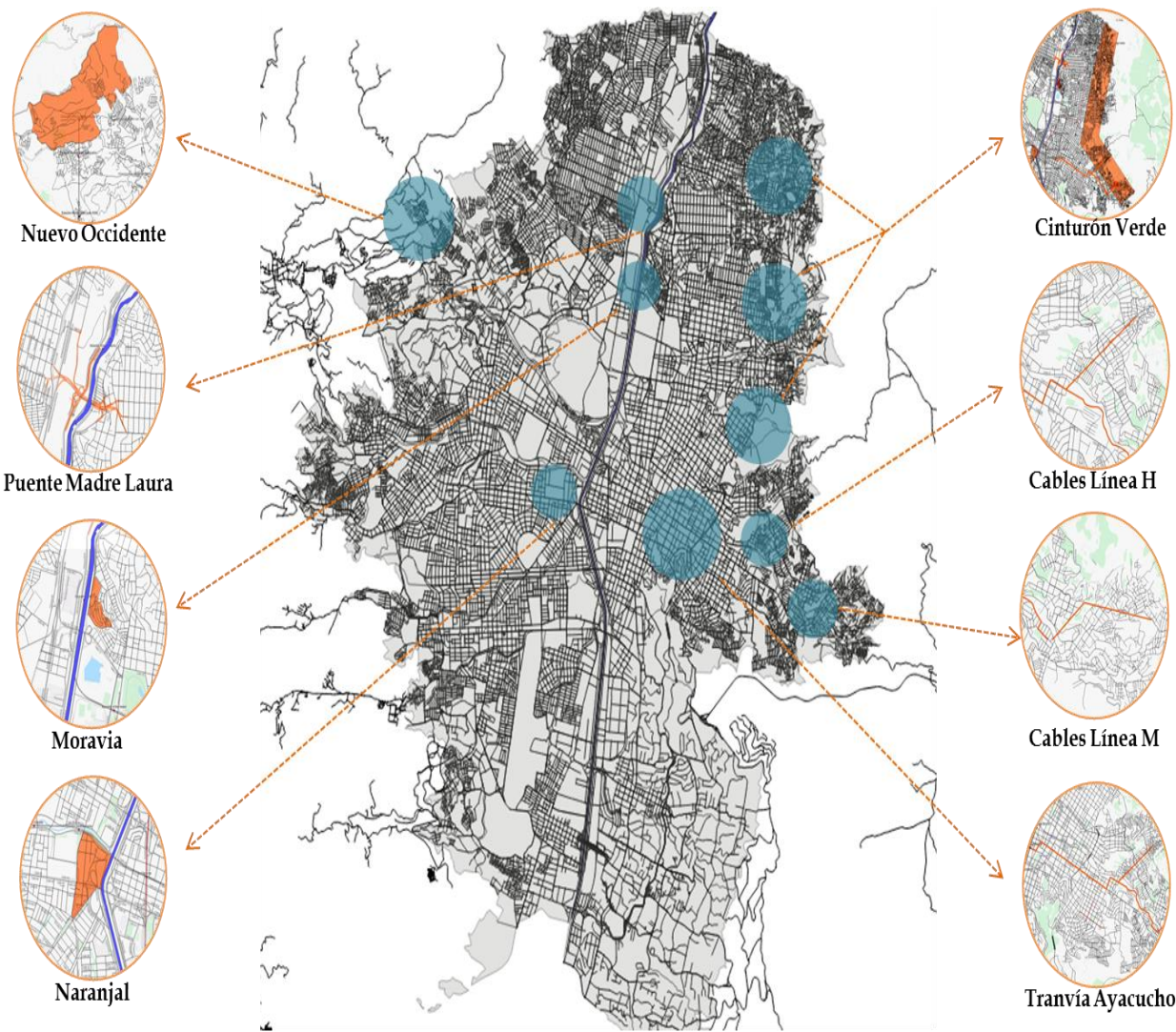


Tabla 18. Criterios comunes por experiencias

<b>CRITERIO</b>	<b>CONCLUSIONES</b>
<b>INFORMACIÓN</b>	En general se observa que la información dada a las comunidades y las familias por parte de las instituciones u operadores de los proyectos es: incompleta, tardía, parcializada, insuficiente y confusa, lo que genera incertidumbre, desconfianza, tensiones y malestar en la gente.
<b>NEGOCIACIÓN CONCERTACIÓN</b>	<p><b>Y</b> Por tener una información incompleta y confusa en muchos casos las negociaciones no se dan en forma justa y adecuada resultando perjudicados los poseedores, inquilinos y propietarios. También sucede que al priorizarse las negociaciones individuales sobre las colectivas se genera inconformismo, malestar y desconfianza en los pobladores: más que negociación o concertación la tendencia es de imposición según los intereses institucionales del proyecto.</p> <p>Se menciona con frecuencia presiones indebidas a los propietarios o poseedores como estrategia de negociación de las instituciones y operadores de los proyectos. En otros casos, cuando después de los acuerdos se da incumplimiento a los mismos en los pagos y acuerdos, se presentan situaciones conflictivas y de alto malestar en los pobladores.</p> <p>Se ve como positivo que en algunos casos arrendatarios o no propietarios logran acceder a la reubicación.</p>

<b>PARTICIPACION</b>	<p>Dadas las dificultades presentadas en la información, la participación ha sido limitada. Sin embargo, se observa como los impactos de los procesos de reasentamiento en las comunidades ha generado nuevas formas organizativas (como las veedurías) que han asumido variados liderazgos en estos procesos.</p> <p>Se observa como debilidad el surgimiento de divisiones al interior de los procesos a veces por intereses particulares o por diferencias en la orientación de la participación de las comunidades.</p> <p>Se perciben avances cualitativos y nuevos liderazgos en las comunidades pero se observa la necesidad de mejorar sus niveles de formación y capacitación para el fortalecimiento de sus organizaciones.</p> <p>En algunos casos, se percibe que como resultado de los procesos organizativos se han logrado ajustes en los proyectos o incorporación de algunas de las propuestas de las comunidades.</p>
<b>AVALUOS</b>	<p>Lo más común que se observo fue la inconsistencia entre los valores comerciales y los valores reconocidos. Es evidente la falta de asesoría técnica y legal a las familias para abordar algo tan definitivo como el avalúo de sus patrimonios particulares. En más de un caso se daban diferencias de avalúos en el mismo sector o barrio derivado de la falta de conocimiento del contexto por las firmas evaluadoras, lo cual genera desconfianza e inconformidad. Esta situación se agrava porque no se aceptan por las instituciones y operadores de los proyectos revisiones a los avalúos o un segundo evaluador independiente. Es más evidente esta situación por las diferencias que se presentan en los avalúos cuando hay de por medio equipamientos, centralidades y ventajas comparativas por la ubicación de los suelos.</p> <p>Otro aspecto fundamental que se observa es que prima el avalúo particular sin considerarse los avalúos a los patrimonios sociales y comunitarios tangibles e intangibles.</p>
<b>VIVIENDA</b>	<p>Se observa un alto grado de inconformidad de las familias reasentadas en relación con: la calidad de los diseños de la vivienda y urbanísticos, la calidad de los materiales de construcción y de la aplicación de las normas sismo resistentes, de las normatividad ambiental y de movilidad. Esta situación ha generado problemas de convivencia, de salubridad pública y de incremento de vulnerabilidades y riesgos (caso Ciudadela Nuevo Occidente).</p>

		<p>Las viviendas y las urbanizaciones no tienen en cuenta las condiciones socioeconómicas de las familias al pasar de una vivienda, hábitat y territorio informal a uno formal asumiendo los costos de permanencia sin un mejoramiento en sus condiciones de socioeconómicas.</p> <p>Otro aspecto importante que se observa es que se llevó a la gente a vivir en propiedades horizontales sin haberseles dado ningún tipo de formación y capacitación en la ley 675/91 y en las implicaciones económicas y de convivencia que esto significa.</p> <p>En algunos casos se mencionó la problemática económica de los altos intereses haciendo que el pago de la vivienda se duplique.</p>
<b>REGULACIÓN CONTROL SOCIAL</b>	<b>Y</b>	<p>Señalamiento y estigmatización por parte de las instituciones o de los operadores a los liderazgos que cuestionan los proyectos por considerarlos inadecuados o lesivos a los intereses particulares y comunitarios: esto se percibe al diferenciar los “Liderazgos positivos” (que apoyan los proyectos) de los “liderazgos negativos” (que cuestionan los proyectos).</p> <p>Delicada es la situación asociada a la presencia de diferentes grupos ilegales haciendo presencia en algunos proyectos causando temor a la comunidad y en algunos casos utilizando su accionar buscando aprovecharse de las ventajas que puedan derivar de la ejecución de dichos proyectos.</p> <p>Utilización por parte de algunos funcionarios de la figura de la expropiación para atemorizar a los propietarios y obligarlos a negociar en condiciones desfavorables Y en ocasiones se ha utilizado la fuerza pública para desalojar moradores.</p>
<b>SUBSIDIOS COMPENSACIONES</b>	<b>Y</b>	<p>Es común encontrar que la información no ha sido clara y más bien confusa lo que ha generado falsas expectativas, inconformidad y en más de un caso la pérdida de la opción de acceder a los beneficios. Se reconoce que la estrategia de los arriendos temporales es funcional siempre y cuando se le cumpla a las familias hasta la reubicación definitiva.</p>

<b>DESARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<p>Es evidente la falta de coordinación entre las diferentes instituciones comprometidas en estos procesos y sus entes operadores lo que obviamente hace más difícil y complejo la intervención en los territorios y las relaciones con las comunidades. Un ejemplo de ello es Ciudadela Nuevo Occidente donde las familias se trasladaron sin adecuados procesos organizativos y de capacitación para su organización y convivencia dadas sus diferencias de origen, socioculturales y socio económicas. Al pasar de una vivienda y hábitat informal a una vivienda y hábitat formal.</p> <p>Este cambio implicó para muchas familias la pérdida de los subsidios del SISBEN dado el incremento en el puntaje por ser propietario de vivienda nueva.</p> <p>También se observa con preocupación que algunas familias están optando por retornar a sus lugares de origen (casos de la Ciudadela Nuevo Occidente que retornan a Moravia) dada la dificultad de cubrir los costos de permanencia en las nuevas urbanizaciones y las dificultades de convivencia sociocultural.</p>
---	--



## **12.4.2. Aporte a la construcción del concepto del POT**

### **- Protección a moradores**

La Personería de Medellín, en los últimos años se dedica a observar el reasentamiento y movimientos de población, entre otras causas, por ubicación de los inmuebles en zonas de alto riesgo y por obra pública. Una de las conclusiones que arroja dicho estudio es que en los procesos de intervención y gestión urbana se presentan falencias a nivel jurídico y operacional por parte de la Administración Pública con relación al tratamiento que se le ha dado a la Protección de Moradores en la ciudad.

El nuevo POT anticipa unas líneas gruesas en torno a cómo se protegerán a los moradores, erigiendo la figura como principio orientador del Plan, estableciendo el favorecimiento en sitio, garantía de permanencia de las actividades económicas, derecho de preferencia frente a las VIS y VIP, disminución de la estratificación, exenciones tributarias, prevención a la gentrificación y pago de compensaciones económicas a quienes no encuentren solución en su sector. Todos estos aspectos muy importantes pero requieren de dos acciones inmediatas si se quiere tener una real y efectiva protección a los moradores:

1. Dar un tratamiento igual a los moradores a través de los mecanismos consagrados en el proyecto de acuerdo, donde no se privilegie a algunos por estratos, ni por barrios, ni por la relación jurídica existente entre el morador y el predio.
2. Consagrar la reglamentación del tema por parte del Alcalde en el término de seis meses para definir el concepto de protección a moradores, se informe quienes son los beneficiados, donde se diga cuáles son los requisitos, unificar la dispersa normatividad que existe, establecer las competencias de los diversos actores que en la municipalidad trabajan con el reasentamiento poblacional, buscar la articulación institucional a nivel local y regional, se defina la situación de los habitantes de calle y en situación de calle. Es vital que se especifique

la aplicación que se le dará a la *Protección a Moradores frente a los Macroproyectos*, donde se diga a quienes se favorecerá en sitio y si al estar en armonía con la norma general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), esto se convierte en una obligación del Macroproyecto o si es una expectativa para el morador, donde se dé una ampliación al tema del derecho de preferencia al interior de los macroproyectos, cuando será aplicado para los proyectos de vivienda VIS y VIP. *La reglamentación generara* tranquilidad y credibilidad en la comunidad, y la mejora integral del hábitat pasará de ser un concepto a una realidad.

## 12.5 OBSERVATORIO DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



- Los retos y experiencias del Observatorio de Planeación Local y Presupuesto Participativo se socializaron en Medellín



La Personería de Medellín, a través de su Observatorio de Planeación Local y Presupuesto Participativo, y en cooperación con El Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli – CISP y la Corporación Viva la Ciudadanía, realizaron el Foro “Experiencias del Observatorio Planeación Local y Presupuesto Participativo, Retos y Expectativas”; que tuvo como propósito el análisis y reflexión de las políticas públicas implementadas para la planeación y el desarrollo del territorio.



Entre los temas tratados, se destacan: las perspectiva del presupuesto participativo en Colombia, la terminación del conflicto una oportunidad para consolidar la democracia, las buenas prácticas para replicar contextos exitosos, y la socialización de las experiencias del Observatorio de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Personería de Medellín.

**- Seminario “Las Vicisitudes entre Territorio, Planeación y Desarrollo”**

Con la cooperación de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, y la Contraloría General Municipal, se realizó el 3 de diciembre de 2014, de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, el Seminario “Las Vicisitudes entre Territorio, Planeación y Desarrollo”.

El evento académico, que se llevó a cabo en el Aula Múltiple del Paraninfo de la Universidad de Antioquia, en la Plazuela San Ignacio, ubicada en la carrera 44 N° 48-72, tuvo como objetivo

analizar el cómo las herramientas del POT y la planeación del desarrollo de un territorio inciden en las estructuras sociales y políticas de sus pobladores;

La programación contó con las siguientes conferencias: “Control social para veedores y líderes comunitarios” a cargo de Álvaro Betancur Ramírez; “La ciudad real y la realidad de la planeación” por parte de la Abogada Analida de la Cruz Patiño; y el “Ordenamiento territorial, qué ordenar, quién ordena, y para quién se ordena” que será dictada por el Ingeniero Forestal Luis Carlos Agudelo Patiño.

**- Seminario las políticas públicas desde la gestión pública, encuentros y desencuentros**

Se realizó el seminario “Políticas Públicas desde la Gestión Pública, encuentros y desencuentros”, con la Cooperación de CORANTIOQUIA, y la Universidad de Antioquia - Facultad Ciencias Sociales y Humanas, Facultad De Derecho y Ciencias Políticas. Con el evento se pretendió reflexionar sobre las Políticas Públicas.

La instalación del Seminario fue en el auditorio del Banco de la República (tercer piso), Calle 50 # 50-21, Parque Berrio. Las conferencias que se abordaron dentro del evento fueron " Consideraciones Básicas para la evaluación de la Política Pública.", “Rendición de Cuentas”, “Riesgo de corrupción en la política pública de planeación local y presupuesto participativo de Medellín”

Tabla 19. Observatorio Planeación Local y Presupuesto Participativo

<b>1.1.4 Observatorio Planeación Local y Presupuesto Participativo</b>	
<b>Actividad Enero a Febrero 28 de 2015</b>	<b>Cantidad</b>
Componente 1: Formación	
1.1 Capacitación a funcionarios de la administración municipal en temas sobre planificación territorial, estrategias de desarrollo local, planeación local y presupuesto participativo	2
1.2 Capacitación en temas de planificación territorial, estrategias de desarrollo local, planeación local y presupuesto participativo a líderes sociales y comunidad en general	7
1.3 Conversatorios sobre planificación y desarrollo territorial con organizaciones de la sociedad civil	4
1.4 Capacitación a líderes sociales en las áreas de participación social, mecanismos de participación y control social	5
Componente 2: Proyección Social	2
2.1 Diseño de cartilla de Participación Ciudadana y el control social a través de las veedurías ciudadanas y grupos de control social	1
2.2 Seminario sobre participación social y mecanismos para el control social	1
Componente 3: Visibilizarían de observatorio de planeación local y presupuestal	12
3.1 Seminario sobre políticas y planificación del desarrollo con funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil	4
3.4 Boletín informativo sobre las acciones y procesos del observatorio de planeación local y presupuesto participativo	5
Componente 4: Monitoreo y vigilancia de la política pública de planeación y presupuesto	14
4.1 Seguimiento y evaluación de las políticas públicas en PP.	1
4.2 Alertas de los riesgos de la política pública en PP.	1

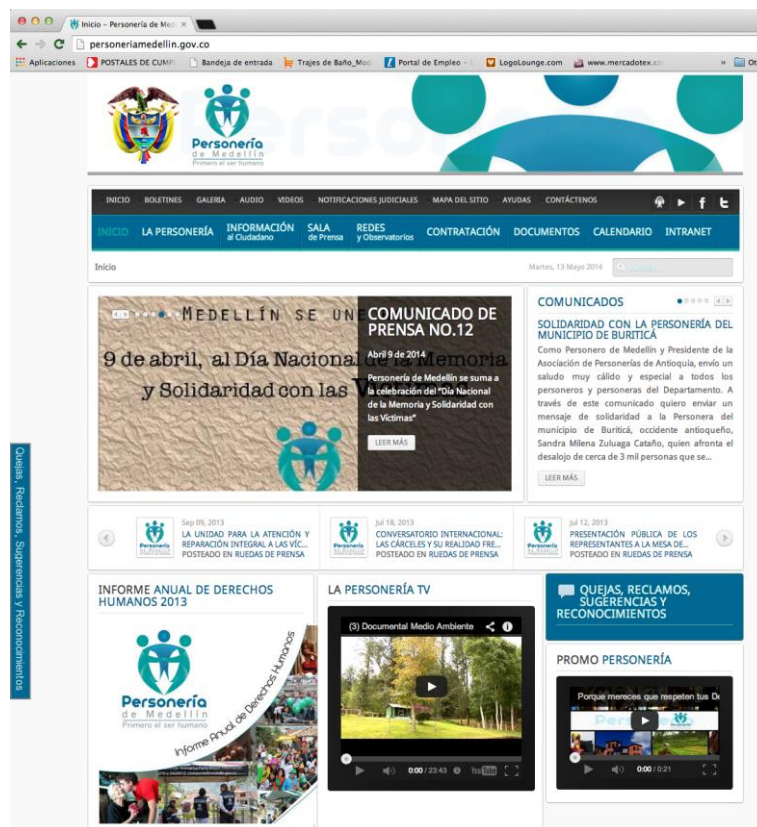
<b>Actividad Enero a Febrero 28 de 2015</b>	<b>Cantidad</b>
4.3 Grupo focales con los funcionarios responsables de ejercer los programas y proyectos financiados con recursos de planeación local y el presupuesto participativo	4
4.4. Grupo focales con los actores sociales interesadas en el tema de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo	5
Componente 5: Investigación sobre la política pública de planeación local, presupuesto	19
5.1. Formulación de investigación en PLPP	3
5.3. Visitas para el levantamiento de información a las organizaciones sociales e entidades públicas unidades	12
5.4. Articulación con semilleros de investigación que apoye las actividades investigativas del Observatorio	1
5.5. sensibilización sobre temas de gestión y control social	4
5.6. Capacitación a través de talleres sobre temas y herramientas de planeación local y PP.	2
5.7. Conferencias de socialización de los hallazgos y resultados de los estudios e investigaciones realizadas por el Observatorio	2
Componente 6: Articulación interinstitucional - cooperación al desarrollo	13
6.1. Encuentros con actores claves para el Observatorio de planeación local y presupuesto participativo	4
6.2. fortalecer la red interinstitucional de apoyo al Observatorio	1
6.3. Visitas institucionales para la consecución de cooperación técnica	2
6.4. Estrategia de sostenibilidad del Observatorio de Planeación Local y Presupuesto Participativo	1
ATENCIÓN DE PQRS	67
COMISIONES ACOMPAÑAMIENTO	
CONCEPTOS JURÍDICOS	

<b>Actividad Enero a Febrero 28 de 2015</b>	<b>Cantidad</b>
CONSEJOS COMUNALES	4
RENDICIONES DE CUENTA	2
ACOMPañAMIENTO INTERINSTITUCIONAL y control	9
Acompañamiento comunidad	3
COMISIÓN ACCIDENTAL CONCEJO	2
Componente 1, Formación	
1.2 Capacitación a líderes sociales en las áreas de participación social, mecanismos de participación y control social	<b>1</b>
4.1. Formulación de investigación en PLPP	<b>1</b>
ATENCIÓN DE PQRS	11
ACOMPañAMIENTO INTERINSTITUCIONAL y control	9
Acompañamiento comunidad	1
COMISIÓN ACCIDENTAL CONCEJO	1

## 13. COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

### 13.1 MEDIOS VIRTUALES Y PÁGINA WEB

En la página web de la Entidad se cuenta con la información que establece Gobierno en Línea. En ella, la comunidad puede conocer todo lo relacionado con nuestro quehacer misional, consultar la programación de las capacitaciones y eventos que se llevarán a cabo y los informes que se emiten. Además se ha fortalecido ampliamente el tema de redes sociales.





## 13.2 TWITTER

Tabla 20. Twitter

MES- FECHA	SEGUIDORES	SIGUIENDO	OBSEVACIONES
FEBRERO	10.074		Tweets: 3.197
MARZO	10.669		Tweets: 3.372
ABRIL	11.140		Tweets: 3.572
MAYO	11.709		Tweets: 3.706
JUNIO (A 17 de junio de 2014)	11.977	Siguiendo a : 2006 usuarios de twitter Siguiendo a: 2011 usuarios en twitter	Tweets: 3.723
JUNIO 30 DE 2014	12.115		
JULIO (31 DE 2014)	12.484	Siguiendo a: 2021 usuarios en twitter	
AGOSTO (31 DE 2014)	12.916	Siguiendo a: 2039 usuarios en twitter	
SEPTIEMBRE (10 DE 2014)	13.025	Siguiendo a: 2044 usuarios en twitter	
OCTUBRE	13.671	Siguiendo a: 2094 usuarios en twitter	
NOVIEMBRE	13.996	Siguiendo a: 2116 usuario en twitter	
DICIEMBRE	14.115		
Diciembre 24 de 2014	14.184		
<b>Año 2015</b>			
Enero 1 de 2015	14.226	Siguiendo: 2133	
Enero 30 de 2015	14.472	Siguiendo:2.211	
Febrero 1-28 de 2015	14.848	Siguiendo:2254	

<b>28 de febrero de 2014</b>	<b>Al 28 de febrero de 2015</b>
Seguidores: 10.074	Seguidores: 14.848

El número de seguidores con los que contaba la cuenta de twitter Institucional a 28 de febrero de 2014 era de **10.074** seguidores; y a 28 de febrero de 2015, alcanzó una cifra de **14.848** es decir que aumentamos **4.774** seguidores.

### 13.3 FACEBOOK

Tabla 21. Facebook

<b>FACEBOOK</b>			
<b>MES- FECHA</b>	<b>SEGUIDORES</b>	<b>SIGUIENDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
FEBRERO (Al 28 de febrero)	Amigos: 5.000amigos Fanpage: Me gusta:1012	Suscriptores : 1952	Perfil personal de la Personería de Medellín (Permite hasta 5000 amigos) Total: 7.964
MARZO	Amigos: 5.000amigos Fanpage: Me gusta 1037	Suscriptores : 2001	Total: 8.038
ABRIL	Amigos: 5.000amigos Fanpage: Me gusta: 1069	Suscriptores : 2073	Total: 8.142
MAYO	Amigos: 5.000amigos Fanpage: Me gusta:1104	Suscriptores : 2130	Total: 8.234
JUNIO (Al 17 de junio)	Amigos: 5.000amigos Fanpage: Me gusta: 1124	Suscriptores : 2142	Total: 8.266
JUNIO 30	Amigos: 5.000amigos Fanpage: Me gusta: 1137	Suscriptores: 2.148	Total:8.285
JULIO	Amigos: 5.000amigos Fanpage: Me gusta: 1.353	Suscriptores: 2.215	Total: 8.568
AGOSTO	Amigos: 5.000amigos Fanpage: Me gusta: 1.393	Suscriptores: 2.246	Total:8.645

SEPTIEMBRE 10	<b>Amigos: 4963</b> <b>Fanpage: Me gusta: 1412</b>	<b>Suscriptores : 2300</b> Suscriptores:	<b>Total: 8.675</b>
Octubre	<b>Amigos: 4981</b> <b>Fanpage: Me gusta: 1484</b>	<b>Suscriptores : 2315</b>	<b>Total: 8.780</b>
NOVIEMBRE	<b>Amigos: 4991</b> <b>Fanpage: Me gusta: 1558</b>	<b>Suscriptores : 2318</b>	<b>Total: 8.867</b>
<b>DICIEMBRE 16 de 2014</b>	<b>Amigos: 4993</b> <b>Fanpage: Me gusta: 1628</b>	<b>Suscriptores : 2329</b>	<b>Total: 8.950</b>
<b>Diciembre 24 de 2014</b>	<b>Amigos: 4980</b> <b>Fanpage: Me gusta: 1635</b>	<b>Suscriptores : 2347</b>	<b>Total: 8.962</b>
<b>Año 2015</b>			
<b>1 Enero 2015</b>	<b>Amigos: 5000</b> <b>Fanpage:1643</b>	<b>Suscriptores : 2.350</b>	<b>Total:8.993</b>
30 Enero 2015	<b>Fanpage: 1735</b>	<b>2.368</b>	<b>Total:9.103</b>
<b>Febrero 1-28 2015</b>	<b>Amigos: 5000</b> <b>Fanpage:1.792</b>	<b>Suscriptores : 2.402</b>	<b>Total: 9194</b>

En Facebook contábamos al 1 de marzo de 2014 con 7.964 seguidores y al 28 de febrero de 2015 con 9.194 seguidores.

#### **13.4 CANAL DE YOUTUBE**

En abril del 2012 creamos un canal institucional en la red social youtube; allí se cuelgan los programas institucionales y notas de los medios de comunicación relacionadas con nuestro quehacer misional. En él, se han montado **337** videos. A febrero 28 de 2014 contábamos con 80.023 reproducciones, a febrero 28 de 2015 nuestros videos se reprodujeron 205.868 veces.

Tabla 22. Youtube

<b>YOUTUBE</b>			
ENERO			
FEBRERO	Vídeos subidos: 255	<b>VISUALIZACIONES</b> 9.577	<b>Reproducciones totales: 80.023</b>
MARZO	Vídeos subidos: 267	<b>VISUALIZACIONES</b> 8.210	<b>Reproducciones totales: 94.750</b>
ABRIL	Vídeos subidos: 267	<b>VISUALIZACIONES</b> 9.528	<b>Reproducciones totales: 104.278</b>
MAYO	Vídeos subidos: 267	<b>VISUALIZACIONES</b> 10.977	<b>Reproducciones totales: 115.275</b>
JUNIO	Vídeos subidos: 267	<b>VISUALIZACIONES</b> 6.500	<b>Reproducciones totales: 121.755</b>
JULIO (31	Vídeos subidos: 277	<b>VISUALIZACIONES</b> 11.155	<b>Reproducciones totales: 132.910</b>
AGOSTO	Vídeos subidos: 277	<b>VISUALIZACIONES</b> 10.461	<b>Reproducciones totales: 143.371</b>
SEPTIEMBRE (15 de sept- 2014) Septiembre 30	Vídeos subidos: 277	<b>VISUALIZACIONES</b> 4.517 10.152	<b>Reproducciones totales: 153.548 153.523</b>
Octubre 30		<b>9.871</b>	<b>Reproducciones totales: 163.394</b>
Noviembre 30		<b>9.447</b>	<b>Reproducciones totales: 172.841</b>

<b>Diciembre 16</b>		<b>3.801</b>	<b>Reproducciones Totales 176.642</b>
<b>Diciembre 24</b>		<b>6.166</b>	<b>Reproducciones Totales 182.808</b>
<b>Enero 30 de 2015</b>	318	<b>8.521</b>	<b>Reproducciones Totales 191.329</b>
<b>Febrero 1-28 de 2015</b>	327	<b>8.272</b>	<b>Reproducciones Totales 205.868</b>

### 13.5. PROGRAMA DE TELEVISIÓN INSTITUCIONAL “PERSONERÍA TeVe”

Continuamos con la producción del programa Institucional La Personería TeVe, el cual se emitió en los canales Teleantioquia, Cosmovisión y en 60 canales comunitarios de diferentes municipios del Departamento; dando a conocer todo lo relacionado con la guarda y promoción de los Derechos Humanos.





Presentación del Informe de DDHH 2012

## 13.6 PERIÓDICO INSTITUCIONAL

Llevamos a cabo la elaboración de tres periódicos institucionales en los cuales dimos a conocer a la comunidad nuestra gestión. Cada edición de este periódico cuenta con la impresión de 10 mil ejemplares los cuales se reparten a la comunidad insertos en el diario El Mundo.

# PRIMERO EL SER HUMANO



Personería de Medellín  
Primero el ser humano



**Medellín se llenó de color**

La Personería de Medellín, en cabeza del Personero Municipal Rodrigo Ardila Vargas, y con la participación de más de 60 funcionarios, realizó el miércoles 10 de diciembre el 2º Carnaval Multicolor por la defensa de los Derechos Humanos "Una movilización por la vida y la libre expresión", evento que tuvo como objetivo central promocionar y promover el derecho a la vida y a la libre expresión.

Durante el recorrido, Ardila Vargas interactuó de manera directa con la comunidad, conociendo de primera mano sus necesidades; y manifestó que este tipo de actividades demuestran el compromiso de su administración por llevar la institucionalidad a todos los medellinenses.

El Carnaval partió desde la Oficina Permanente para los Derechos Humanos, ubicada en frente del Parque de los Desos, y culminó en la Plazoleta Central del Centro Administrativo La Alpujarra. Allí se dio lugar a la gran Lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y sirvió como antesala para que la Personería Municipal otorgara un reconocimiento a diferentes personalidades por su compromiso y dedicación con la protección y guarda de los DD.HH.

**Los galardonados fueron:**  
Teresita Gaviria Urrego, representante legal de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria.  
Iván Felipe Muñoz Echeverry, secretario técnico de la Mesa contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.  
Germán Alonso Chavarria García por su trabajo en pro de los derechos de las personas con discapacidad.  
Teresa Aristizábal, Coordinadora Regional de Antioquia de la Ruta Pacífica de Mujeres.  
Teniente Coronel Miria Cuccaíta Rincón, Oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Medellín.  
Deisy Bermúdez, directora de Fedesafro.  
Quichua Luis Yauripoma, por su decidida protección en defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas en contexto de ciudad.  
María Eugenia Valencia, vendedora informal Bazar de los Puentes; por conducir a su comunidad por los caminos del estado social de derecho, la utilización eficiente y efectiva de los mecanismos constitucionales y legales, el evitar por todos los medios el uso de la fuerza, por respetar y confiar en las instituciones de control.  
Edal Monsalve Bran, activista por la población LGBTL.  
Capitán Ever Alberto Aragón, oficial del INPEC, Comandante de Vigilancia del Complejo Penitenciario y Carcelario el Pedregal.  
James Zuluaga Arango, representante de la mesa de DDHH del valle de aburrá en la comuna 13, San Javier.  
Juan José Quintero Vasco, ingeniero metalúrgico que ha desempeñado su labor como docente en área de matemáticas, demostrando su compromiso por la educación y motivando a sus estudiantes.

### 13.7. CAMPAÑA INSTITUCIONAL

#### - Colegio Mayor se quedó con el Primer Concurso Interuniversitario de Derechos Humanos



La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia fue la ganadora del Primer Concurso Interuniversitario de Derechos Humanos que realizó la Personería de Medellín el 29 de agosto de 2014 en el Auditorio del Centro Cultural Plaza de la Libertad; y que contó, además, con la participación de la Universidad de Medellín, la Universidad de Antioquia, la Colegiatura Colombiana, y la Universidad Nacional sede Medellín.

El objetivo de este concurso fue crear espacios de interacción entre la academia y la institucionalidad, con el propósito que la comunidad tome conciencia sobre la importancia de la defensa, guarda y promoción de los DD.HH, y todo esto a través de una campaña publicitaria liderada por esta agencia del Ministerio Público y por la universidad ganadora.

El Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio Del Interior y jurado del Concurso, Juan Camilo Restrepo, manifestó su apoyo incondicional para seguir participando en las siguientes ediciones del evento y reiteró su beneplácito por este tipo de iniciativas que propenden por interiorizar en los jóvenes una cultura enfocada en el respeto a los derechos humanos.





Otro de los jurados, Todd Howland, representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, indicó que este tipo de iniciativas se deberían promover ante los diferentes estamentos colombianos para trabajar en sinergia con la comunidad en pro de la promoción y protección de los derechos.

La mesa de jurados estuvo integrada por el entonces Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio Del Interior, Juan Camilo Restrepo, Todd Howland, representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos un representante delegado por el Defensor Del Pueblo Nacional, Jorge Armando Otálora Gómez; el Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto; la representante para Antioquia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), Janna Greve; y el Director Creativo BONSAICREA, Alejandro Flórez Vélez.



Está campaña se difundió en medios radiales, televisivos, escritos, en el programa institucional, vallas, etc.



## 14. ASOCIACIÓN DE PERSONERÍAS DE ANTIOQUIA - APA



Asociación de Personerías de Antioquia

El personero de Medellín, Rodrigo Ardila continúa como Presidente de la Asociación de Personerías de Antioquia - APA.

**- Personero de Medellín acompañó la instalación de la Primera Mesa Municipal de Derechos Humanos en el oriente antioqueño.**



Con el acompañamiento del Personero de Medellín y Presidente de la Asociación de Personerías de Antioquia – APA, Rodrigo Ardila Vargas, se llevó a cabo, el 30 de septiembre de 2014, la instalación de la Mesa de Derechos Humanos del municipio de la Unión, convirtiéndose en la primera de esta índole entre los municipios del oriente antioqueño.



Este tipo de iniciativas que se gestan en pro de la defensa, guarda y promoción de los derechos humanos, deben contar con el apoyo de la institucionalidad pues su finalidad está orientada a la búsqueda de una vida digna para la comunidad.

La creación de la Mesa se logró gracias al Personero de la Unión, Andrés Felipe Arteaga Correa.

## Informe de Gestión 2012 - 2014

Realización del  
Seminario Movilidad  
Urbana y  
Embriaguez, llevado  
a cabo en el  
Auditorio Plaza de la  
Libertad



www.fppt.info





## Informe de Gestión 2012 - 2014

Convenio con la Universidad Unisabaneta para el descuento del 40% sobre el valor de la matrícula para realizar la Especialización en Derechos Humanos y Litigio Internacional



[www.fppt.info](http://www.fppt.info)

## Informe de Gestión 2012 - 2014

Acompañamiento en la tragedia de los 12 mineros en el municipio de Amagá.



[www.fppt.info](http://www.fppt.info)

## Informe de Gestión 2012 - 2014

Encuentro de personerías del departamento de Antioquia que se realizó el viernes 09 de mayo en el Auditorio Héctor Ospina Botero – Bloque 18 – Universidad de Medellín.

Con la participación de la Defensora del Pueblo Regional Antioquia, Gloria Blandón Velásquez; el Viceministro del Interior para la Relaciones Políticas, Juan Camilo Restrepo Gómez; y el Vicerrector Académico de la Unisabaneta, Mario Ramírez Betancur.

Temas que se trataron:

- Intercambios de experiencias en la promoción y protección de los Derechos Humanos.
- Convenio con la Unisabaneta para la realización de la Especialización en Derechos Humanos.
- Entrega de suvenires referentes a la APA.

[www.fppt.info](http://www.fppt.info)

## Informe de Gestión 2012 - 2014

- Desayuno de trabajo con **Representantes a la Cámara y Senadores por Antioquia**, para analizar la metodología que modifica el cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD



[www.fppt.info](http://www.fppt.info)

## Informe de Gestión 2012 - 2014

- Administración Difusión de contenidos en Redes sociales Asociación de Personerías de Antioquia Portal de Facebook



www.fppt.info

## Informe de Gestión 2012 - 2014

- Administración Difusión de contenidos en Redes sociales Asociación de Personerías de Antioquia Portal de Twitter

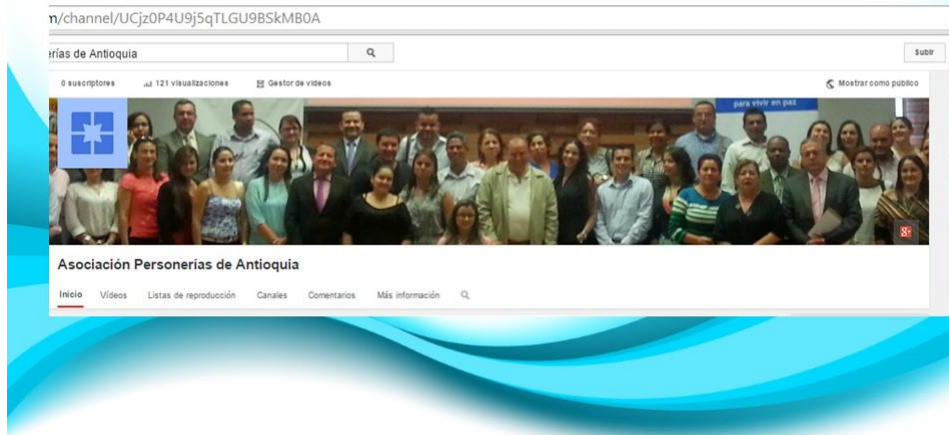


www.fppt.info



## Informe de Gestión 2012 - 2014

- Administración Difusión de contenidos en Redes sociales Asociación de Personerías de Antioquia Canal de videos en Youtube
- Enlazada a la cuenta de información registrada [persoapa@gmail.com](mailto:persoapa@gmail.com)



www.fppt.info

## 15. OTRAS ACTIVIDADES

### 15.1 PERSONERÍA Y CONTRALORÍA DE MEDELLÍN REALIZARON EL II ENCUENTRO NACIONAL DE VEEDURÍAS



La Personería Municipal y la Contraloría General de Medellín realizaron el segundo Encuentro Nacional de Veedurías “Por la transparencia en el manejo de la público” que contó con la participación de más de 300 representantes de las veedurías más representativas del país.

El componente académico estuvo a cargo del belga Hermán Stefaan Constant Corneel Van de Velde, Licenciado en Ciencias Pedagógicas, quien abordó la exposición “Acompañamiento participante en relación al control social”; el Politólogo Fernando Augusto Segura Restrepo, representante de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, a cargo de la conferencia “Taller de Transparencia”; el mexicano Oswaldo Antonio González, con su intervención “Herramientas para implementar el control social, la experiencia de México”; el Ex Veedor Distrital, Alfredo Manrique Reyes, quien se refirió a los “Problemas y desafíos del control social de la gestión pública en la coyuntura actual de la Nación”; y el fundador y Director Ejecutivo de la Fundación Ciudadanos Activos ONG, exponiendo el tema “CiudadanosActivos.com – Unión, participación y control ciudadano usando las nuevas tecnologías”.



El acto de instalación contó con la participación, además, del Contralor General de Medellín, Juan Carlos Peláez Serna, y el Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas.

## **15.2 EN MEDELLÍN SE REALIZÓ EL PRIMER FORO REGIONAL ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN EN EL PROCESO ESPECIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN ANTIOQUIA**

La Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, la Procuraduría Regional Antioquia, la Personería de Medellín, y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia - Mapp-OEA, realizaron por primera vez en la ciudad de Medellín, el Foro Regional “Estrategias de Articulación en el Proceso Especial de Justicia Transicional en Antioquia – Ley 975 De 2005 Y Normas Complementarias”.

El evento, que se realizó el lunes 11 de agosto de 2014 en el Auditorio “Héctor Ospina Botero” – Bloque Administrativo de la Universidad de Medellín, tuvo como objetivo convocar a las diferentes personerías municipales del departamento de Antioquia con el firme propósito de intercambiar experiencias, solucionar inquietudes, y actualizar los conocimientos de los personeros y personeras en los procesos de Justicia Y Paz, en pro de orientar, de manera acertada, a la población víctima del conflicto armado como garantía de acceso a la justicia.

La actividad contó, también, con el apoyo del Tribunal Superior de Medellín - Sala De Justicia Y Paz, la Unidad De Fiscalías Especializadas de Justicia Transicional De Medellín, la Gobernación De Antioquia, Y la Giz Profis (Cooperación Alemana).

### **15.3 PERSONERÍA MUNICIPAL Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN A UNA SOLA VOZ POR LOS DERECHOS HUMANOS**



En conjunto con los estudiantes de la asignatura de Edición y Diseño del programa de Comunicación y Relaciones Corporativas de la Universidad de Medellín, se realizó en la Plazoleta del Centro Administrativo La Alpujarra, una muestra gráfica cuyo objetivo fundamental estuvo enfocado en la promoción y protección de los derechos humanos, teniendo como base de investigación el Informe Anual sobre Derechos Humanos de la ciudad de Medellín con vigencia 2013.

Esta iniciativa, que surgió desde las aulas del claustro académico, es una forma de expresión que invita a la comunidad a no permanecer en un status quo mientras a su alrededor se generan, permanentemente, violaciones a los derechos humanos.



La muestra gráfica estuvo compuesta por diferentes piezas publicitarias distribuidas a lo largo y ancho de la Plazoleta Central.

#### **15.4 LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SE DEBE CONVERTIR EN UNA PRIORIDAD PARA MEDELLÍN: JOAN CLOS I MATHEU**



En el marco del VII Foro Urbano Mundial ONU-Hábitat realizado en la ciudad de Medellín, el Director Ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT), Joan Clos i Matheu, se reunió con el Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, con el propósito de intercambiar experiencias enfocadas en las relaciones de la sociedad y la protección de los Derechos Humanos.

Durante el encuentro, Ardila Vargas le entregó el Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en la ciudad de Medellín con vigencia de 2013 y enfatizó el gran esfuerzo que está haciendo la Personería Municipal, durante esta Administración, para desconcentrar los servicios de la Entidad por los diferentes corregimientos y comunas de la ciudad.

Joan Clos, de igual forma, no dudó en afirmar que Medellín debe dejar de ser una ciudad segmentada y debe orientar sus esfuerzos en la integración de las clases y en la protección de los Derechos Humanos de todos sus públicos.

#### **15.5 SE ACOMPAÑÓ PROCESO DE CONVIVENCIA ENTRE LA REXIXTENXIA Y LOS CHATARREROX, BARRAS DEL DIM**



La Personería de Medellín acompañó el proceso de convivencia que se inició el lunes 24 de febrero de 2014 entre las barras *La Rexixtenxia Norte* y *Los Chatarrerox*, pertenecientes al club de fútbol profesional Deportivo Independiente Medellín.

Los representantes de cada una de las barras, acompañados por las directivas del Club, y la Personería Municipal, expusieron sus ideas, propuestas y compromisos, con el propósito de buscar una salida concertada para poner fin a las disputas entre ambas partes.

Reconociendo los inconvenientes que estos dos grupos han tenido en el pasado, y con la convicción de adelantar un proceso serio basado en la confianza, el respeto y la tolerancia, el grupo de trabajo unió esfuerzos para sacar adelante un acuerdo de convivencia que permitiera el fin de las agresiones entre las dos barras y generar un ambiente de paz al interior del estadio y fuera de él.

Este proceso se afianzó con diferentes encuentros en los que se evaluaron cada uno de los puntos propuestos por los representantes de cada torcida; orientando su accionar al cumplimiento de lo pactado.

#### **15.6 PERSONERÍA DE MEDELLÍN ACOMPAÑÓ PROCESO DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL**



La Personería de Medellín, con la participación de 70 de sus funcionarios, acompañó el proceso electoral para las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en todo el territorio nacional; en Medellín, se dispusieron 125 puestos de votación conformados por 3.918 mesas, que se distribuyeron a lo largo y ancho de la ciudad y sus corregimientos.





Se reconoció, también, el gran esfuerzo de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo Antioquia, en su papel como garantes en estos comicios; a la Policía Nacional, por el despliegue de 2.141 uniformados destinados a cuidar los puntos de votación; a la Administración Municipal, por el acompañamiento brindado a la comunidad; y a todas las organizaciones que ayudaron al libre desarrollo de esta derecho que tenemos todos los colombianos.



Igualmente con la participación de 70 de sus funcionarios, se acompañó el proceso electoral para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en todo el territorio nacional. En Medellín se dispusieron 125 puestos de votación conformados por 3.918 mesas que se distribuyeron a lo largo y ancho de la ciudad y sus corregimientos.

### **15.7 PERSONERO Y CONGRESISTAS ANALIZARON METODOLOGÍA QUE MODIFICABA EL CÁLCULO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD**

El Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas, se reunió con la bancada de parlamentarios antioqueños para analizar la nueva metodología de cálculo sobre los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD y sobre los indicadores de gasto para las entidades territoriales, proferida por la Contraloría General de la República y que pondría poner en riesgo financiero a más del 51% de los municipios, personerías y concejos de categoría primera, segunda y especial; generando una inviabilidad económica en el manejo de sus recursos.

A la reunión asistieron, de igual forma, funcionarios de la Secretaría de Hacienda; y el Secretario General del Concejo Municipal.

### **15.8 INPEC OTORGÓ EL DISTINTIVO DE SERVICIOS DISTINGUIDOS "CORONEL BERNARDO ECHEVERRRY OSSA" CATEGORÍA ESPECIAL AL PERSONERO DE MEDELLÍN**



En el marco de la conmemoración del Día de la Guardia Penitenciaria Nacional, celebrado el 27 de junio de 2014 en el Teatro Lido de la ciudad de Medellín, el Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario - INPEC, a través del entonces Director el Brigadier General Saúl Torres Mojica, impuso al Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, el Distintivo de Servicios Distinguidos "CORONEL BERNARDO ECHEVERRRY OSSA" - Categoría Especial.

El reconocimiento se otorga por el constante apoyo y decidido respaldo que Ardila Vargas ha brindado, incidiendo significativamente en el desempeño del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para el logro efectivo de su misión en beneficio de la población interna de nuestro país, manifestó el Brigadier General Saúl Torres.



La Personería de Medellín, de igual forma, entregó un pergamino a diferentes personalidades del INPEC con el objetivo de exaltar la labor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por su espíritu de colaboración y servicio en apoyo a la guarda, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos de los Privados de la libertad. Dicho reconocimiento se hace extensivo a la Dirección Regional Noroeste y sus establecimientos de reclusión como el Complejo Penitenciario y Carcelario de Pedregal y el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín.

## 15.9 LA INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CONDECORÓ AL PERSONERO DE MEDELLÍN POR SU LUCHA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



El 23 de julio de 2014, la Inspección General de la Policía Nacional le impuso la medalla *“Brigadier General Jaime Ramírez Gómez”* al Personero de Medellín Rodrigo Ardila Vargas, en reconocimiento como garante y promotor de los Derechos Humanos.

El galardón fue otorgado por el Inspector General de la Policía Nacional, Mayor General Yesid Vásquez Prada en acto protocolario realizado en la Dirección General de la Institución, y con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario del Área de Derechos Humanos de la Policía.



Vásquez Prada resaltó las acciones que ha realizado Rodrigo Ardila en cabeza de esta agencia del Ministerio Público en pro de la guarda y promoción de los derechos humanos en la capital antioqueña; y destacó, el haber llevado todos los servicios de la Personería a los cinco corregimientos de la ciudad, al igual que las brigadas de servicios que ha llevado a cabo en las instituciones penitenciarias y en las diferentes comunas de Medellín.

### FOTO NOTICIA N°2

ENERO 27 DE 2014

#### Viceministro del Interior visitó las nuevas instalaciones de la Personería de Medellín

*El pasado viernes 24 de enero, el Viceministro del Interior para las Relaciones Políticas, Juan Camilo Restrepo Gómez, visitó las nuevas instalaciones de la Personería de Medellín y recorrió junto al Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, los diferentes espacios que hacen parte de la infraestructura donde se encuentra ubicada esta agencia del Ministerio Público.*



*Durante la visita se trataron, además, temas concernientes a la protección y defensa de los derechos humanos en la ciudad.*



#### Contralora General de Antioquia visitó la nueva sede de la Personería de Medellín

La Contralora General de Antioquia, Luz Helena Arango Cardona, visitó hoy la nueva sede de la Personería de Medellín ubicada en el Centro Cívico Plaza de la Libertad. Durante el recorrido estuvo acompañada por el Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas y el Jefe de la Oficina de Control Interno de la agencia del Ministerio Público, Luis Fernando Bustamante Arismendy. La visita sirvió, además, para tratar temas de ciudad y para intercambiar experiencias entre los representantes de ambos entes de control.



### Foto Noticia N°4



## Defensor del Pueblo resalta la labor que cumple la Personería de Medellín



El Defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora Gómez, visitó y recorrió, el pasado viernes 28 de febrero, las instalaciones de la nueva sede de la Personería de Medellín en compañía de la Defensora del Pueblo - Regional Antioquia, Gloria Elena Blandon; y el Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas.



Durante su visita, el Defensor resalta la labor que cumple esta agencia del Ministerio Público y aplaudió los esfuerzos del Personero Ardila Vargas por desconcentrar los servicios de la Entidad en los cinco corregimientos y en las diferentes comunas de la ciudad.



## Foto Noticia N°5



## La posesión de las Contralorías Escolares contó con el acompañamiento del Personero de Medellín



El Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas, acompañó el acto de posesión de las Contralorías Escolares que se realizó, el día de hoy en Plaza Mayor, ante más de 500 alumnos de las diferentes instituciones educativas de la ciudad.

El evento, que estuvo presidido por el Contralor General de Medellín Juan Carlos Peláez Serna, contó con la participación, además, de la Auditora General de la República, Laura Emilse Marulanda Tobón; la Secretaria de Educación del Municipio, Alexandra Peláez Botero; el Presidente del Concejo Municipal, Jaime Cuartas Ochoa; entre otros.



Posterior al evento, la Auditora General de la República visitó las instalaciones de la Personería de Medellín; allí elogió la moderna infraestructura con que cuenta la agencia del Ministerio Público, e intercambió experiencias con el Personero Ardila Vargas.



## Foto Noticia N°9

Marzo 26 de 2014



## Personería de Medellín participó en la 10° Feria de la Transparencia

La Personería de Medellín participó, el día de hoy, en la X versión de la Feria de la Transparencia en la Contratación Pública, que se realizó en el evento que tiene como propósito abrir las puertas a una nueva forma de entender lo público en beneficio del interés común, dando a conocer cómo se intervienen los recursos públicos para fortalecer el tejido empresarial y posibilitar diálogos sobre contratación pública, confianza, ciudadanía y legalidad.



En esta ocasión el acto de apertura contó con el Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas; el Alcalde, Anibal Gaviria Correa, el Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo Valderrama; y la Directora de Colombia Compra Eficiente, María Margarita Zuleta.



# Foto Noticia N°20

Octubre 15 de 2014

Edición, corrección y fotografía

**Oficina Gestión de Comunicaciones**

Juan Felipe Mejía Olano

Juan Rodrigo Zapata Benjumea

Juliana Arcila Gaviria

María Isabel Molina Gutiérrez

Natalia Andrea Montoya Pereira

Yesica Andrea Munar Cuervo